

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2015 X LEGISLATURA Núm. 292 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 275

celebrada el miércoles 24 de junio de 2015

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno frente a los desalojos hipotecarios. (Número de expediente 172/000325) 	27
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la suficiencia financiera de las comunidades autónomas y las entidades locales. (Número de expediente 172/000327) 	35
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de que el Gobierno contemple la inmediata reducción del IVA a peluquerías y a los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física en gimnasios e instalaciones deportivas, actividad muy vinculada a la mejora de los hábitos de salud. (Número de expediente 172/000328)	40
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Enbeita), sobre la postura del Gobierno en relación con la situación de crisis y el modo concreto en que afecta a las mujeres. (Número de expediente 173/000223) 	46
 Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la necesidad de celebrar un debate parlamentario sobre los casos de corrupción política conocidos durante la presente legislatura y la financiación de los partidos políticos en los últimos veinte años. (Número de expediente 173/000224) 	52

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

de rearrada la sesion à las rideve de la manana.	
_	Página
Preguntas	5
	Página
Del diputado don Jon Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿En qué consistirá el apoyo del Gobierno español al proceso de paz en Colombia? (Número de expediente 180/001359)	5
_	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considerando que el Gobierno ha incumplido gravemente su obligación, que quedó legalmente establecida, de presentar un informe sobre el grado de desarrollo de la previsión social complementaria y sobre las medidas que podrían adoptarse para promover su desarrollo en el Estado español, qué previsiones tiene el Gobierno al respecto? (Número de expediente 180/001362)	7
	Página
Del diputado don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, del Grupo Parlamentario Socialista,	- aga
que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora el presidente del Gobierno el impacto de sus políticas en los hogares españoles? (Número de expediente 180/001365)	8
	Página
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Cómo valora la situación de los derechos y libertades en España después de tres años y medio en el Gobierno? (Número de expediente 180/001366)	9 Página
Del diputado don Cayo Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Piensa el Gobierno amparar a la ciudadana saharaui Takbar Haddi, actualmente en huelga de hambre en Las Palmas de Gran Canaria, en su demanda al Gobierno de Marruecos del cadáver de su hijo previa realización de una autopsia independiente? (Número de expediente 180/001360)	11
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Página
De la diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Está satisfecho el ministro de Justicia con su forma de legislar? (Número de expediente 180/001369)	12
-	Página
Del diputado don Gonzalo José Ordóñez Puime, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿En qué medida el Reglamento Europeo de Protección de Datos va a contribuir a reforzar la tutela de los derechos de los ciudadanos? (Número de expediente 180/001363)	14

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 3

	Página
Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cómo justifica que su política fiscal incremente la desigualdad? (Número de expediente 180/001370)	15
	Página
De la diputada doña María Guadalupe Martín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Considera el ministro del Interior que la política desarrollada en instituciones penitenciarias cumple con los compromisos adquiridos? (Número de expediente 180/001371)	16
	Página
De la diputada doña Pilar Grande Pesquero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cree el ministro del Interior que su política en materia de planificación y ejecución del gasto se adecúa a los principios que deben regir la actuación de un responsable público? (Número de expediente 180/001372)	18
-	Página
Del diputado don Felipe Jesús Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Considera el ministro del Interior que sus decisiones en materia de personal del Cuerpo Nacional de Policía y, específicamente en lo relativo a recompensas y escarmientos, respetan la neutralidad a la que sus responsables están obligados? (Número de expediente 180/001373)	19
-	Página
Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Mantiene el ministro del Interior que se están respetando en su Departamento los derechos y libertades fundamentales garantizados por la Constitución? (Número de expediente 180/001374)	20
_	Página
Del diputado don Carles Pàramo i Ponsetí en sustitución de don Jordi Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Considera el Gobierno satisfactorio haber licitado 5,5 nuevos kilómetros de obras de desdoblamiento de la N-II en la provincia de Girona durante la presente legislatura con periodos de ejecución de 40 y 32 meses teniendo en cuenta que quedan pendientes de desdoblar 44 kilómetros de la referida carretera en la	
demarcación de Girona? (Número de expediente 180/001364)	22
_	Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuándo piensa el Gobierno paralizar la aplicación de la Lomce? (Número de expediente 180/001367)	23
-	Página
De la diputada doña Magdalena Valerio Cordero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué balance hace de la política educativa del Gobierno en esta legislatura? (Número de expediente 180/001368)	25

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 4

	Página
Del diputado don Julio Lleonart Crespo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué entiende por familia el Gobierno del Partido Popular? (Número de	
expediente 180/001361)	26
_	Página
Interpelaciones urgentes	27
_	Página
Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno frente a los desalojos hipotecarios	27
Formula la interpelación urgente el señor Sixto Iglesias , del Grupo Parlamentario de IU, ICV-El La Izquierda Plural.	UiA, CHA:
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Economía y Competitividad (De Jurado).	Guindos
Replica el señor Sixto Iglesias y duplica el señor ministro de Economía y Competitividad.	
_	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la suficiencia financiera de las comunidades autónomas y las entidades locales	35
Formula la interpelación urgente el señor Rangel Tarrés, del Grupo Parlamentario Socialista.	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).	
Replica el señor Rangel Tarrés y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones	Públicas.
	Página
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de que el Gobierno contemple la inmediata reducción del IVA a peluquerías y a los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física en gimnasios e instalaciones deportivas, actividad muy vinculada a la mejora de los hábitos de salud	40
Formula la interpelación urgente el señor Sánchez i Llibre , del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas Romero).	(Montoro
Replica el señor Sánchez i Llibre y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas .	
<u> </u>	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	46
_	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Enbeita), sobre la postura del Gobierno en relación con la situación de crisis y el modo concreto en que afecta a las mujeres	46

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 5

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **De las Heras Ladera**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y **Montón Giménez**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y las señoras **Ciuró i Buldó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Rodríguez Maniega**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Enbeita Maguregi**.

Intervienen de nuevo las señora Ciuró i Buldó y Rodríguez Maniega.

Página

Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la necesidad de celebrar un debate parlamentario sobre los casos de corrupción política conocidos durante la presente legislatura y la financiación de los partidos políticos en los últimos veinte años

52

Defiende la moción el señor **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; la señora Surroca i Comas, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y los señores Such Botella, del Grupo Parlamentario Socialista, y Gómez de la Serna y Villacieros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JON IÑARRITU GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONSISTIRÁ EL APOYO DEL GOBIERNO ESPAÑOL AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA? (Número de expediente 180/001359).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al Gobierno, y en este caso concreto al señor presidente del Gobierno. Pregunta, en primer lugar, del diputado don Jon Iñarritu, del Grupo Mixto.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, ¿en qué consistirá el apoyo de su Gobierno al proceso de paz en Colombia?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iñarritu.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Hay un apoyo político, como hemos manifestado en el curso de encuentros bilaterales tanto míos como de miembros de mi Gobierno con el presidente Santos y el Gobierno de Colombia, así como en foros multilaterales en los que ha participado España. Por referirme a los últimos citaré la Cumbre Iberoamericana en Veracruz y la reunión que ha tenido lugar entre la Unión Europea y Celac en Bruselas el pasado mes de junio, así como un acuerdo de esta Cámara que el Gobierno asume. Quiero señalar que la cooperación española viene apoyando desde hace tiempo los ámbitos de actuaciones relevantes en el

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 6

proceso de paz, como es el desarrollo agrario integral o el fortalecimiento institucional. Estamos estudiando una contribución, desde otro punto de vista, para apoyar la desmilitarización tras el fin del conflicto y también estamos trabajando en el apoyo político y financiero de la Unión Europea. Hemos planteado crear —se acordó en la reunión de la Unión Europea con Celac del mes de junio, a la que me refería antes—, para un escenario posconflicto, un fondo fiduciario que agrupe las contribuciones de los países de la Unión Europea y de otros Estados miembros, y al mismo tiempo de impulsarlo, nosotros manifestamos nuestra voluntad de contribuir al mismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Señor lñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Rajoy, en primer lugar, queremos felicitarle por el compromiso de su Gobierno con el proceso de paz en Colombia. Ahora bien, comprenderá nuestro asombro y el de la mayoría de la sociedad vasca al ver que en otro conflicto, como es el proceso de paz vasco, usted ha decidido no hacer nada. Irresponsablemente, ha decidido continuar como si nada hubiera cambiado. En Colombia, ustedes apoyan a los impulsores de la paz; aquí, en cambio, actúan y mantienen el mismo discurso que el señor Uribe.

Decía el presidente Santos que todos los conflictos son diferentes pero que todos tienen comunes denominadores y que él había usado como modelo el Acuerdo de Viernes Santo de Irlanda del Norte para lograr un acuerdo con las FARC. Un consejo, señor Rajoy: escúchele y aprenda de él. Cada vez que Amaiur durante esta legislatura ha traído el caso vasco y le ha pedido al señor Rajoy pasos y valentía en este asunto, usted nos ha respondido con dos mensajes; primero, haciendo solicitudes a Amaiur de condenas y rechazos que, por cierto, nuestra coalición hace ya años que hizo; y en segundo lugar, nos ha dicho que usted cumplirá la ley, y que la ley le prohíbe dialogar y negociar con organizaciones calificadas como terroristas. Pero, ¿no se ha reunido ya en el pasado el Partido Popular con ETA? ¿O no impulsa usted ahora las negociaciones con las FARC? O incluso más, ¿no ha negociado e incluso pagado rescate su Gobierno a organizaciones yihadistas en el Magreb y en Oriente Medio? En esos casos, curiosamente, la ley no ha sido ningún obstáculo, ¿verdad, señor Rajoy? Porque usted sabe que no se trata de legalidad, se trata de voluntad.

A estas alturas ya no le preguntaré por el caso vasco ya que sabida es su respuesta, pero sí me gustaría saber cómo impulsarán ustedes el proceso de paz colombiano ante los intentos de sabotaje que están realizando los sectores más ultras, como el del señor Uribe.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor diputado.

Colombia es un país aliado y amigo y además es un país soberano para decidir sobre los asuntos que le atañen. Nos han pedido ayuda y nosotros se la damos. Todo lo que está haciendo el Gobierno colombiano tiene pleno encaje legal y constitucional en ese país. Nosotros no vamos a entrar a valorar los aspectos sustantivos de dicho proceso porque, como es evidente, no es nuestra competencia. Sí quiero decir que estamos hablando de un conflicto armado que ha provocado más de 200.000 muertos y 6 millones de desplazados, con lo que eso significa. Yo le pido que no construyan ustedes analogías comparando lo que creen que les conviene. Aquí no ha habido dos bandos enfrentados, aquí solo ha habido una banda que mataba a la gente y lo que le toca ahora a esa banda para terminar definitivamente con esta situación es disolverse; luego vendrá la ley y aquí no hay nada que negociar, sino deslegitimar el terrorismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 7

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERANDO QUE EL GOBIERNO HA INCUMPLIDO GRAVEMENTE SU OBLIGACIÓN, QUE QUEDÓ LEGALMENTE ESTABLECIDA, DE PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL GRADO DE DESARROLLO DE LA PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA Y SOBRE LAS MEDIDAS QUE PODRÍAN ADOPTARSE PARA PROMOVER SU DESARROLLO EN EL ESTADO ESPAÑOL, QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO AL RESPECTO? 180/001362).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula también al presidente del Gobierno el diputado don Aitor Esteban, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor ESTEBAN BRAVO: Gracias, señor presidente.

La disposición adicional decimonovena de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, establece que en el plazo de seis meses el Gobierno remitirá al Congreso un informe sobre el grado de desarrollo de la previsión social complementaria y sobre las medidas que podrán adoptarse para promover su desarrollo en España. La ley entró en vigor el 1 de enero de 2013 y, por tanto, el plazo de remisión finalizó el 30 de junio del año 2013, hace ya dos años; todo ello, evidentemente, enmarcado en las recomendaciones de la Comisión del Pacto de Toledo, que hablaba de un insuficiente grado de desarrollo de la previsión social complementaria en el Estado español y la necesidad de seguir reforzándola. Sin embargo, en estos últimos tiempos lo que hemos vivido ha sido una pluralidad de discursos desde diferentes ministerios del Gobierno, y esta pluralidad de discursos ha incidido, a nuestro entender de manera negativa, en la definición a futuro del sistema; un sistema que el presidente del Gobierno ha elogiado en muchas ocasiones. Se han producido diversas medidas debilitadoras; desde el discurso del modelo de Estado --un ejemplo es el recurso de inconstitucionalidad que se puso contra la Ley vasca de previsión social complementaria—, truncando una línea mantenida durante más de quince años y un trabajo que había sido calificado como excelente por parte de este Gobierno y de los anteriores; desde el discurso de reducción del gasto público, porque ha habido prohibición de aportaciones institucionales a las EPSV y a planes de pensiones y ha habido que negociar una y otra vez la posibilidad de que aquellas instituciones que lo desearan pudieran continuar con sus aportaciones; desde el discurso de la negociación colectiva porque al debilitarse la función de los convenios provinciales de ámbito inferior al estatal que dinamizaban los pactos de empresa se ha disminuido el tema de las EPSV; desde el discurso de fortalecimiento de la Seguridad Social, a la hora de definir cómo se computan las bases de cotización. Todo esto pone en cuestión proyectos avanzados, proyectos importantes y modelos a seguir. Por eso, le urjo, le pido, señor presidente, que presente cuanto antes ese informe y que el Gobierno enfile una política que impulse la previsión social voluntaria en el Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Esteban.

Es verdad lo que usted ha dicho en relación con la Ley 27, de 1 de agosto de 2011, que prevé que en el plazo de seis meses se presente en las Cortes un informe sobre los sistemas de previsión social complementaria, y es verdad también que no hace mucho tiempo el gobernador del Banco de España ha dicho algunas cosas sensatas en relación con este asunto, y una de ellas es que los poderes públicos deben estimular este ahorro en la medida de lo posible. En esta legislatura lo que ha ocurrido es que, como en tantas facetas, ha habido que fijar prioridades. Nos encontramos —como usted sabe— con unas cuentas de la Seguridad Social muy deficitarias, con una reforma de las pensiones parcial e inacabada y con las pensiones públicas congeladas. Como usted podrá comprender, la principal obligación de mi Gobierno durante esta legislatura era desarrollar y complementar la reforma del sistema público de pensiones para garantizar su sostenibilidad porque, como también sabe, el artículo 41 de la Constitución Española obliga a los poderes públicos a mantener un régimen público de Seguridad Social para el conjunto de los ciudadanos. Por tanto, la prioridad ha sido ordenar las cuentas de la Seguridad Social, ha habido una reforma importante en materia de pensiones públicas —como usted conoce—, también se ha podido hacer una revalorización a atender en algunos de los ejercicios presupuestarios y nunca se han congelado las pensiones públicas. A partir de ahí, lógicamente, coincido con usted en que ahora toca

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 8

trabajar para conseguir un mayor desarrollo de los instrumentos de protección social complementaria. El Gobierno es plenamente consciente de la relevancia que tienen estos instrumentos y también le recordaré que hemos aprobado algunas medidas que promueven y hacen más atractivos estos instrumentos a los que nos estamos refiriendo. Se ha reducido un 30 % la comisión máxima anual de gestión y depósito que pueden aplicar los planes de pensiones, se ha impulsado la transparencia en los planes de pensiones al ampliar la información que preceptivamente recibe el partícipe antes de contratar un plan de pensiones individual y en el marco de la reforma fiscal. En cuanto a la liquidez, se ha ampliado el derecho a la prestación anticipada de los derechos consolidados, se ha ampliado el límite máximo de reducción en las aportaciones a sistemas de previsión social del cónyuge del contribuyente, se ha fomentado con algunas medidas el ahorro a largo plazo y se ha mejorado el tratamiento fiscal de las prestaciones en forma de renta percibidas.

Es verdad que hemos recurrido una ley del Gobierno vasco sobre entidades de previsión social voluntaria del año 2012 y es verdad que en el año 2014 el Tribunal Constitucional nos ha dado la razón. Por tanto, simplemente... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EL IMPACTO DE SUS POLÍTICAS EN LOS HOGARES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001365).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor presidente del Gobierno, que formula el diputado don Pedro Sánchez, del Grupo Socialista.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, me gustaría saber qué consideración le merece el impacto de sus políticas en el gasto de las familias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sánchez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Como usted sabe, hemos vivido la crisis económica más dura en décadas, lo que ha afectado a todos los sectores de la economía, y lógicamente a los hogares españoles. Por suerte, el año pasado ya comenzamos a crecer. Este año 2015 las cosas van a ir mejor y si perseveramos con las políticas que hemos puesto en marcha, sin duda alguna las cosas mejorarán más en el futuro para la economía española y para los hogares de todos nuestros compatriotas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, usted debería encontrar en las familias el aliado para la recuperación económica justa del país. Las familias, al fin y al cabo, son las que pueden elevar la demanda interna, las que pueden generar actividad y las que pueden hacer que las empresas creen empleo, pero para eso tiene que hacer una política económica completamente distinta a la que usted ha hecho en contra de la clase media trabajadora; no hundirla, sino reforzarla y elevar sus condiciones de vida. Señor Rajoy, esto es así. Cuando le escucho en muchas ocasiones plantear mensajes de autocomplacencia respecto a la recuperación económica, debería usted hablar con los 2,5 millones de desempleados de larga duración que han visto recortada su cobertura social; debería usted hablar con los 13 millones de españoles y españolas que sufren riesgo de exclusión social según el INE, de los cuales 2 millones son niños y niñas que sufren la pobreza infantil; debería usted hablar con aquellas familias que, según el INE también, durante este último año han visto recortado el gasto en sus hogares en un 7%, y la paradoja es que precisamente esos hogares, al mismo tiempo que han visto recortado su gasto, han tenido que elevar el gasto educativo y el gasto sanitario como consecuencia de los recortes que usted está practicando en el Estado del bienestar

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 9

en nuestro país, las subidas de tasas universitarias y el copago farmacéutico. Debería usted hablar también, señor Rajoy, con esos 8 millones de españoles y españolas que declaran menos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, para los cuales la reforma fiscal que usted ha planteado solamente va a representar un ahorro medio de 52 euros al año, mientras que para los que ganan más ese ahorro medio va a suponer 72.000 euros al años; 52 frente a 72.000, señor Rajoy. No es la crisis, es un Gobierno que utiliza la crisis como excusa para perpetuar un modelo de desigualdad en nuestro país. La cuestión no es si hay recuperación o no hay recuperación, sino quién se recupera con sus políticas, y con sus políticas lo que es evidente es que la clase alta es cada vez más alta y la clase media cada vez más baja.

Hay que recordar que usted, señor Rajoy, llegó al Gobierno defraudando a los españoles porque dijo que iba a hacer una cosa y en cuanto llegó al Gobierno hizo la contraria. (**Protestas**). Sí, hizo la contraria, y ahora usted pretende hacer creer a los españoles que en cuatro meses va a enmendar todo lo que ha desmantelado en cuarenta y dos. Le digo una cosa, señor Rajoy, sencilla y llanamente, usted no tiene ninguna credibilidad respecto a los españoles. (**Varios señores diputados: ¡Oh!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, voy a recordarle algunas cosas. (Rumores). La economía española a finales del año 2011, cuando ustedes se fueron del Gobierno, estaba al borde de la quiebra y España estaba a punto de ser intervenida, y 3,4 millones de españoles habían perdido su puesto de trabajo. ¿Y qué pasaba con los hogares españoles? Estaban muy mal, como la propia economía; aumentaba el número de hogares con todos sus miembros en paro de manera continuada; los precios subían; se perdía poder adquisitivo; las deudas de las familias y de los hogares cada vez eran mayores; los hogares reducían su gasto, primero, por los menores ingresos que tenían y, segundo, por la incertidumbre sobre aquello que pudiera ocurrir en el futuro; el gasto medio de los hogares se redujo un 12 % entre 2008 y 2011 en términos constantes —quizá sea este el dato más relevante de cómo estaban los españoles en aquel momento—, mientras que los datos de la OCDE y de Eurostat demostraban cómo la desigualdad y la pobreza aumentaban de manera continuada en España. Por fortuna, como consecuencia de las políticas que se han llevado a cabo a lo largo de estos años, estas cosas comienzan a corregirse. Hoy ya disminuye el número de hogares con todos sus miembros en paro —185.000 menos en la última EPA—; hoy baja el número de personas en paro durante más de un año —247.000 en la última EPA—; está bajando la temporalidad en el empleo; está bajando el paro —más de 400.000 personas encontraron un puesto de trabajo en el año 2014—; los precios llevan meses bajando, lo cual es bueno para el poder adquisitivo de la gente y para la competitividad; el endeudamiento privado —este es un dato muy positivo— se ha reducido en 425.000 millones de euros, 36 puntos del PIB desde finales de 2011; en el año 2014 el consumo y el gasto por hogar han mejorado por primera vez en siete años; suben las ventas minoristas; las ventas de grandes empresas; las matriculaciones de coches; las ventas de viviendas e hipotecas. Es decir, se le ha dado un cambio a una situación. Es verdad que todavía queda mucho por hacer, pero eso es lo que estamos haciendo; por eso digo que hay que perseverar en estas políticas y no volver a las suyas, que nos trajeron hasta aquí.

Muchas gracias. (Aplausos.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Chamosa ¡no tiene usted un momento fijo para intervenir! No tiene usted ninguna pregunta para el Pleno. (**Risas.-Rumores**).

— DEL DIPUTADO, DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CÓMO VALORA LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN ESPAÑA DESPUÉS DE TRES AÑOS Y MEDIO EN EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001366).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. La formula el diputado don Antonio Hernando, del Grupo Socialista.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 10

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, le pregunto acerca de su valoración sobre la situación de los derechos y las libertades en España después de tres años y medio de Gobierno y, más concretamente, sobre el derecho de información.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernando.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señor presidente, muchas gracias.

Los derechos y las libertades en España funcionan cuando se respeta la Constitución, cuando se procura que el Estado de derecho se refuerce y cuando se sostiene el Estado del bienestar. Eso es lo que ha hecho este Gobierno: defender los derechos y libertades de los ciudadanos en cualquier ámbito, incluyendo el derecho por el que pregunta. Aquí y también fuera de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señora vicepresidenta, la semana pasada el Instituto Internacional de la Prensa trasladó un informe que dibuja un panorama preocupante sobre la libertad de información en España. Tras la aprobación de la ley mordaza, un periodista que difunda imágenes de una intervención policial en una manifestación puede ser condenado a una multa de 30.000 euros. A ese mismo periodista se le puede incautar el material de su trabajo y además puede ser desnudado en la vía pública para investigar si tiene más material informativo. Sin embargo, los tribunales españoles no pueden perseguir ni investigar la muerte de un periodista en el extranjero que haya cubierto una guerra por culpa de su reforma de la justicia universal.

En la España de Mariano Rajoy se puede cesar a dos comisarios de policía de forma fulminante, sin ningún tipo de investigación, por el simple hecho de haberse reunido con un diputado de la oposición a plena luz del día y en un lugar público, y el presidente de la Radiotelevisión pública puede venir al Congreso de los Diputados y jactarse de ser votante del Partido Popular ahora y siempre, mientras en la radio pública se va a cesar de sus responsabilidades a un periodista y a una editora que osaron dar como primera noticia del informativo de ese día el fallecimiento de nuestro compañero Pedro Zerolo. (Aplausos). En la España de Mariano Rajoy, señora vicepresidenta, se impide que el secretario de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional sea el candidato que tenía el aval de la unanimidad de la Sala de Gobierno para maniobrar desde el Ministerio de Justicia a favor de una candidata que hoy ya sabemos que tenía un currículum muy importante: había sido compañera universitaria del actual presidente del Gobierno, curso 1972-1977, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, señor ministro, señora vicepresidenta.

A ustedes, estos hechos y la descripción de los mismos les pueden parecer muy radicales, pero les aseguro que su estrategia del miedo ya no infunde un gramo de temor en una ciudadanía que es mucho más madura de lo que ustedes creen. La superioridad y arrogancia con la que usted suele contestar a mis preguntas es patética y sus mentiras y promesas ya no engañan a nadie, señora Sáenz de Santamaría.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernando.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): ¡Acabáramos, señor Hernando! (Rumores). Resulta que tras su grandilocuente pregunta sobre qué pasó con los derechos y libertades de los españoles en esta legislatura, a usted lo único que le preocupaba era el destino de dos personas. Tiene mucho que explicar usted, que fue portavoz de Interior y mano derecha del señor Pérez Rubalcaba, de por qué utiliza su pregunta para interesarse por el destino de dos policías cuando en toda la legislatura no se ha preocupado por el destino de 68.000. Tiene usted mucho que explicar. (Aplausos).

Cuando quiera, señor Hernando, hacemos usted y yo un debate sobre derechos y libertades, aunque quizá le interesaría hacerlo en otro foro, porque lo que tendría que explicar es por qué su partido apoya a concejales en grupos municipales que ni defienden la libertad ideológica (**Protestas**) ni respetan la libertad

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 11

religiosa ni respetan los derechos de las víctimas, ya sean del holocausto, ya sean del terrorismo, y que critican la política penitenciaria. Quizá ese debate... (El señor Hernando Vera pronuncia palabras que no se perciben). Deje de insultarme, señor Hernando, que le leo los labios. (Rumores). Quizá ese debate, señor Hernando, lo debería usted plantear en los cientos de plenos municipales en los que ustedes están apoyando a radicales que no respetan ni el más mínimo de los derechos humanos. Esa es la patética posición de su grupo. Lo están perdiendo todo porque se están perdiendo a sí mismos (Rumores) y, sobre todo, le están perdiendo el respeto a sus votantes y al resto de los ciudadanos. Señor Hernando, preocúpese un poquito más de los derechos de los ciudadanos y un poquito menos de sus enjuagues dentro del Partido Socialista. (Aplausos.—Protestas).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON CAYO LARA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿PIENSA EL GOBIERNO AMPARAR A LA CIUDADANA SAHARAUI TAKBAR HADDI, ACTUALMENTE EN HUELGA DE HAMBRE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN SU DEMANDA AL GOBIERNO DE MARRUECOS DEL CADÁVER DE SU HIJO PREVIA REALIZACIÓN DE UNA AUTOPSIA INDEPENDIENTE? (Número de expediente 180/001360).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que formula don Cayo Lara, del Grupo de La Izquierda Plural.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno amparar a la ciudadana saharaui Takbar Haddi, que ha estado en huelga de hambre en Las Palmas de Gran Canaria en demanda al Gobierno de Marruecos del cadáver de su hijo, previa realización de una autopsia independiente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lara.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Gracias, señor diputado.

En primer lugar, quiero decir que ante la tragedia a la que usted se refiere el Gobierno quiere expresar su pésame a la señora Haddi. En segundo lugar, quiero tranquilizarle y decir que hemos transmitido la preocupación que este suceso ha provocado en la opinión pública española al Gobierno de Marruecos. (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor ministro.

Por favor, ruego que despejen el hemiciclo los que no quieran quedarse. Estamos atendiendo a la pregunta hecha al señor ministro.

Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): En tercer lugar, un caso humanitario como el que nos ocupa, cuando hay un procedimiento judicial abierto, no puede aprovecharse, no puede intentársele buscar una deriva política. Por eso me voy a limitar a dos cosas: a fijar los antecedentes y a transmitir lo que estamos haciendo.

Como usted sabe, señor Lara, el señor Haidala fue herido en una reyerta el día 31 de enero, fue trasladado desde la comisaría al hospital de El Aaiún, cuando volvió a la comisaría se vio que la herida seguía sangrando y fue trasladado al hospital de Agadir, donde falleció. La señora Haddi viajó a los territorios del Sáhara para recoger el cadáver y se negó a hacerlo mientras no hubiese una autopsia independiente, en vista de lo cual el fiscal ordenó la inhumación. La señora Haddi comenzó una huelga de hambre que, como usted sabe, terminó el 16 de junio.

Respecto a qué ha hecho el Gobierno en este caso, le diré que estamos en contacto permanente con las autoridades de Marruecos, haciendo un seguimiento constante de lo que está pasando a través de nuestra embajada en Rabat —hoy mismo me reuniré con el embajador y con la delegación del Gobierno en Canarias—. La policía trasladó a la fiscalía de El Aaiún el hecho al que usted se refiere y la investigación sigue abierta. Por último, quiero aprovechar la ocasión para subrayar que el Gobierno respeta —faltaría

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 12

más— las manifestaciones pacíficas, pero condena el asalto que se hizo al consulado de Marruecos en Las Palmas y se han tomado las medidas para que ese suceso no se vuelva a repetir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Lara.

El señor LARA MOYA: Gracias.

Señor ministro, voy a ampliarle el relato empezando por el final. Yo he visto las escenas de ese supuesto asalto al consulado y, evidentemente, pasaron porque les dejaron pasar a manifestar una reivindicación justa; eso está en la grabación de los vídeos. Pero quiero ir al relato fundamental. Mohamed era un activista joven por la autodeterminación del Sáhara occidental que fue agredido a principios de febrero por colonos marroquíes en El Aaiún y falleció unos días después de la agresión. Han pasado ya cuatro meses y el cuerpo sigue en manos del Gobierno de Marruecos. Takbar, la madre, ha estado treinta y seis días en huelga de hambre ante el consulado y yo he estado allí, en solidaridad con esta causa que tiene simpatías en muchos ciudadanos de nuestro país. Por eso le hemos pedido y le pedimos, y le insisto en que interceda el Gobierno, que Takbar reciba el cadáver de su hijo con una autopsia independiente. Esto es fundamental. Queremos que se abra una investigación que determine las causas de la muerte, la actuación policial y también la actuación hospitalaria, que se detenga evidentemente a los agresores y se pongan a disposición de la justicia, que se depuren obviamente todas las responsabilidades, que se levante el cerco en el domicilio de la familia en El Aaiún y finalmente que se indemnice a la familia.

No estamos hablando de una pelea callejera por causas comunes, sino que hablamos de agresiones de colonos a colonizados, agresiones que han acabado con la vida de una persona. Reivindicar el derecho a la patria hoy en el Sáhara sigue costando la vida a la gente. En los territorios ocupados se siguen violando, como usted sabe, los derechos humanos; el Gobierno marroquí incumple todas las resoluciones de la ONU sobre derechos del pueblo saharaui. Nosotros lo seguimos considerando un pueblo hermano, ya que fue nuestra cincuenta y tres provincia y algunos exhiben el carné de españoles con mucho orgullo. España sigue siendo una potencia administradora de facto porque no se cumplieron las normas internacionales de descolonización y se permitió la ocupación por la fuerza del territorio que estaba bajo nuestro protectorado. Por tanto, intervenga en nombre del Gobierno y no permita, por supuesto, interferencias ni obstáculos en las demandas que se presentarán ante la justicia española. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Señor Lara, la defensa de los derechos humanos es una prioridad de este Gobierno y de eso hablamos en nuestros contactos bilaterales y hablamos en el marco del diálogo reforzado entre la Unión Europea y Marruecos. Quiero resaltar aquí dos aspectos de la Resolución 2218 del Consejo que se congratula de que se haya limitado la competencia de los tribunales militares y Marruecos haya ratificado el Protocolo facultativo de la cooperación internacional contra la tortura.

Finalmente quiero señalarle que la posición del Gobierno sobre el tema de fondo es que queremos una solución política, justa, duradera, mutuamente aceptable y... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿ESTÁ SATISFECHO EL MINISTRO DE JUSTICIA CON SU FORMA DE LEGISLAR? (Número de expediente 180/001369).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar pregunta de la diputada doña Meritxell Batet del Grupo Socialista.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señor presidente. ¿Está satisfecho de cómo se está legislando?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Batet. Señor ministro.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 13

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo no formo parte del Poder Legislativo más allá de la presencia en esta Cámara como ministro del Gobierno pero, como testigo de la legislación que se está haciendo durante esta legislatura, creo que en materia de justicia se están reformando leyes muy importantes, se están fortaleciendo los derechos, se está fortaleciendo el sistema judicial y se está fortaleciendo el servicio público de la justicia. El Legislativo en esta etapa está haciendo un gran servicio a favor de la justicia. Por tanto, debo concluir que me parece muy satisfactoria la labor legislativa de este periodo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Señor ministro, ejemplos de malas técnicas legislativas existen en todas las legislaturas, ya se lo digo yo, pero es curioso que en un Gobierno repleto de abogados del Estado se esté practicando el mayor destrozo histórico en técnica legislativa. Permítame que le ponga cuatro ejemplos de esas malas prácticas.

En primer lugar, un uso abusivo del decreto ley, más de setenta en esta legislatura. Cada quince días ustedes han aprobado un decreto ley.

En segundo lugar, presentan enmiendas a través de su grupo parlamentario que cambian de arriba abajo los proyectos de ley que usted envía porque el Gobierno no legisla, pero manda proyectos de ley y cambiar de arriba abajo el proyecto de ley implica que las enmiendas que hemos presentado el resto de grupos de esta Cámara en absoluto sirven de nada porque se quedan sin objeto. Usurpan a los grupos parlamentarios que podamos enmendar los proyectos de ley.

En tercer lugar, presentan enmiendas que no tienen nada que ver con el objeto del proyecto de ley que se enmienda; hay decenas de ejemplos, le voy a poner uno. ¿Cómo presentan modificaciones a la Ley de Reproducción Asistida en un proyecto de ley de museos, archivos y bibliotecas, señor ministro?

Y, en cuarto lugar, la mala calidad legislativa pura y dura. Es paradigmático el caso del Código Penal, que el Gobierno ha presentado un proyecto de ley con errores que afectan a penas, que afectan a plazos de prescripción y que afectan a competencias de tribunales de dieciséis delitos, señor ministro. El Grupo Parlamentario Socialista no solo lo denunció, sino que presentó una enmienda para corregir ese error, y ustedes y su grupo parlamentario ni la consideraron.

Todo esto, que son hechos incontestables, afecta a la calidad de las leyes, pero sobre todo afecta a la calidad de nuestra democracia, señor ministro. Ustedes pueden negarse a negociar nuestro voto aplicando el rodillo, sin importarles el debate, la deliberación y el diálogo, pero lo que no pueden hacer es usurparnos el derecho a ejercer, como representantes de muchísimos ciudadanos, enmendando y mejorando los proyectos de ley.

Señor ministro, ser intransigente es no saber escuchar y ustedes practican esa intransigencia de manera radical, lo que afecta a la democracia representativa y sobre todo afecta a la política.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Batet. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, desde el mes de octubre, en que me incorporé al Ministerio de Justicia, hasta aquí han sido múltiples los proyectos legislativos que se han traído a esta Cámara y a veces observo con sorpresa que si modificamos los contenidos de los proyectos buscando acercamiento, buscando negociación o buscando consenso nos critican, que si no aceptamos enmiendas nos critican. No acabamos de acertar; la verdad es que no acabamos de aceptar. No sabemos cómo encontrar la capacidad de buscar consenso con las fuerzas parlamentarias. De todas formas, me sorprende porque en el Código Penal en materia de terrorismo, en materia de la Ley de sefardíes y en materia del Estatuto de las Víctimas ustedes han votado favorablemente las leyes. Por lo tanto, quiero poner en valor la capacidad de consenso que ha habido en este tiempo para aceptar enmiendas de todos los grupos parlamentarios, más de cuatrocientas con ocasión del Código Penal. También quiero recordar hoy a la anterior portavoz, a Rosa Aguilar, que estoy seguro de que tendrá un magnífico desarrollo en esta nueva etapa y que ha contribuido notablemente al trabajo que se ha hecho durante estos meses.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 14

Señorías, seguramente las leyes son siempre perceptibles, la técnica legislativa es mejorable, pero creo que precisamente la flexibilidad y el dinamismo en los trabajos de esta Cámara, de las comisiones y de las ponencias, están permitiendo conseguir buenas leyes, leyes flexibles, leyes adaptadas a las necesidades actuales, leyes que han sido objeto de múltiples enmiendas, ciertamente, y todas ellas con sentido, en la búsqueda de un mejor funcionamiento de nuestra justicia, como digo, y buscando la agilización y el reforzamiento de los derechos. Me importa más el resultado final que el camino hasta allí. El camino tiene que ser ortodoxo, el camino tiene que ser adecuado a las normas y así está siendo en todos los casos. De todos modos, me parece también que la mayoría que tiene el Grupo Parlamentario Popular lo legitima democráticamente para introducir enmiendas, para votar las leyes, para aprobarlas y conseguir el resultado final que estamos obteniendo.

En cuanto al Código Penal, le recomiendo que estudien el asunto. Es una cuestión meramente doctrinal; los delitos menos graves de antes son ahora delitos leves, las penas son las mismas, el enjuiciamiento va a ser más ágil a través del juicio de faltas y por lo tanto... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GONZALO JOSÉ ORDÓÑEZ PUIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿EN QUÉ MEDIDA EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS VA A CONTRIBUIR A REFORZAR LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/001363).

El señor **PRESIDENTE**: **P**regunta dirigida también al señor ministro de Justicia y que formula el diputado don Gonzalo Ordóñez, del Grupo Popular.

El señor **ORDÓÑEZ PUIME**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, vivimos en un tiempo en el que millones de datos personales son transferidos e intercambiados entre los cinco continentes en fracción de segundos, un vasto progreso tecnológico que en una constante progresión exponencial incorpora renovados medios de acceso y utilización de toda clase de datos relativos a los espacios en que una persona se desarrolla, su hogar, su trabajo, sus compras, consultas médicas, medios de comunicación o cualquier otra actividad que emprenda. Esta dimensión global en la obtención y almacenamiento de información sobre aspectos tan íntimos de la vida de cada persona, su visualización y utilización en cualquier lugar de la tierra, exige sin duda un marco jurídico de amparo y protección. Los ministros de Justicia de la Unión Europea acaban de dar pleno respaldo a la iniciativa de la Comisión Europea para elaborar con el Parlamento y el Consejo de Europa un Reglamento general de protección de datos armonizados que permita incorporar a Europa a la era digital mediante la elaboración de una normativa única para los veintiocho países. Por consiguiente, relevantes aspectos como la seguridad jurídica en el entorno europeo, la confianza de los consumidores y empresas en servicios digitales, la protección respecto a empresas que operan desde fuera de la Unión Europea, la implantación de la ventanilla única o el derecho al olvido van a constituir principios esenciales informadores de esta nueva regulación.

Señor ministro, ¿puede explicarnos en qué medida este reglamento europeo de protección de datos va a contribuir a reforzar la tutela efectiva de los derechos de los ciudadanos?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor Ordóñez, gracias por traer a la Cámara una cuestión ciertamente relevante. No sé si genera mucha polémica política, pero a mí me parece muy trascendente el acuerdo que se ha alcanzado en la Unión Europea para avanzar en materia de protección de datos en la sociedad actual, en la sociedad digital, en la sociedad de las tecnologías, una sociedad donde ciertamente la protección de datos de carácter personal es muy relevante. El pasado lunes nos visitaba la comisaria europea responsable de estas materias y teníamos la oportunidad de poner en valor el trabajo que se ha hecho durante cuatro años en el seno de la Comisión Europea para avanzar en esta materia. En mi opinión son cuatro fundamentalmente las virtudes, las fortalezas que aporta el nuevo reglamento europeo en materia de

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 15

protección de datos. En primer lugar, refuerza la protección de datos de todos los ciudadanos y dota de mayor flexibilidad a los Estados miembros para poder desarrollar y adaptar este reglamento a sectores específicos; por ejemplo, al sector público, que sin duda es una de las entidades que mayor gestión de datos hace con carácter general. En segundo lugar, es un reglamento que facilita el cumplimiento de las obligaciones. Esta normativa de protección de datos ha surgido en las últimas décadas con mucha fortaleza y también con un cierto rigor, en particular en relación con las pequeñas y medianas empresas, que tienen que cumplir con ella. En tercer lugar, esta normativa va a fomentar la innovación y el desarrollo y va a tener especial sensibilidad con todos los aspectos vinculados a Internet y las nuevas tecnologías. Y, en cuarto lugar y no menos importante, fomenta la cultura de la protección y cuidado de colectivos especiales como, por ejemplo, el caso de los menores, que están especialmente protegidos.

Señoría, hay muchas cuestiones destacables y lógicamente no tengo tiempo en tres minutos de exponerlas, pero mencionaré aspectos como el derecho al olvido —que es un derecho de nuevo cuño muy relevante—, la portabilidad de los datos, el derecho a la oposición por parte de los ciudadanos, la obligación por parte de las autoridades de supervisión nacionales en relación con su independencia, los sistemas para la resolución de controversias... En fin, son múltiples y muy numerosas las novedades que el reglamento —que ahora pasa a la fase de trílogos y por tanto confiamos que se apruebe el año próximo— va a incorporar en materia de protección de datos y que nos van a dotar de un marco jurídico de mayor garantía, protección y seguridad en esta materia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO JUSTIFICA QUE SU POLÍTICA FISCAL INCREMENTE LA DESIGUALDAD? (Número de expediente 180/001370).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que formula el diputado don Pedro Saura, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo justifica que su política fiscal incremente la desigualdad en España? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Saura, no lo puedo justificar de ninguna manera porque no es verdad. Lo que hemos hecho con la política tributaria es contribuir a la igualdad de los españoles. Desde el inicio de la legislatura subimos impuestos porque teníamos un déficit público oculto heredado del Gobierno socialista anterior y esa subida afectó a las grandes empresas y a las rentas más altas. Esto no es una opinión, son cifras; igual que no son opiniones sino cifras las consecuencias de la rebaja fiscal que ha comenzado en el año 2015. Por cierto, a ver si el señor Sevilla es capaz de explicar al señor Sánchez lo que es la progresividad en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y que no compare los 50 euros de una cuota que puede ser proporcionalmente muy superior a los 12.000 euros de rentas superiores, que están pagando proporcionalmente mucho más tipo impositivo de acuerdo con su capacidad económica, tal y como determina nuestra Constitución. Señor Saura, estoy seguro de que el señor Sevilla, que tienen mucha experiencia, introducirá al señor Sánchez en los conceptos de progresividad y equidad tributaria y, por tanto, tendremos en el final de la legislatura un debate mucho más normalizado y racionalizado y no escucharemos afirmaciones que no se sostienen en ninguna realidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 16

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El déficit oculto es de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Y a ver si usted le explica a Fedea por qué a partir de su reforma fiscal en este país la evolución de los impuestos ha sido regresiva. El señor Sánchez, el señor Sevilla y yo mismo somos doctores en economía y, por tanto, entendemos perfectamente lo que es progresivo y regresivo. (Aplausos). Señor Montoro, lo que debe hacer usted es explicar a Fedea en el último informe que hace sobre su reforma fiscal por qué efectivamente los más ricos de este país se llevan la parte más importante de la reforma fiscal. El 1% más rico se beneficia más del 50 % en conjunto de todos los contribuyentes del país; es decir, el 1 %, 193.000 personas, se benefician más que 10 millones de personas que menos tienen en nuestro país. El 1 % más rico se lleva 1.230 millones de euros, un regalo fiscal que usted hace a los más ricos del país. Pero con ese destrozo fiscal, señor Montoro, ustedes se preguntan cómo se presentan a las próximas elecciones. Ustedes tienen la respuesta: con el proyecto de ley de presupuestos para el año 2016, que usted sabe que no lo van a aprobar en este Congreso de los Diputados porque el señor Rajoy ya no tiene crédito social. Por tanto, es un brindis al sol, es el primer mitin electoral que usted y el señor Rajoy van a hacer a los españoles en esa campaña electoral de las generales. Lo que ustedes van a hacer en ese proyecto de Presupuestos Generales del Estado es prometer a todos los españoles justo lo que no han hecho durante toda la legislatura, van a prometer todo eso e incluso, señor Montoro, van a prometer que van a bajar los impuestos, pero los españoles piensan: cuerpo a tierra, que vienen Rajoy y Montoro prometiendo que van a bajar los impuestos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Saura. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

La economía es muy amplia y los doctorados se hacen sobre muchas materias. Creo que el señor Sánchez lo ha hecho sobre diplomacia económica de España en el mundo, o sea que no tiene nada que ver con la equidad tributaria, sobre la que realmente esta mañana me ha parecido que tenía una ligera ignorancia. (Rumores). Ya han bajado los impuestos en España, han empezado a bajar, y con la nueva ley del IRPF la rebaja media es del 12,5 %, pero es mayor para las rentas más bajas. Cuando culmine la reforma, la rebaja final media para los 14,4 millones de contribuyentes con rentas inferiores a 24.000 euros, que son el 72 % del total, será de 24 %, y para las rentas inferiores a 18.000, será del 58 %. Por tanto, ¿qué hace usted, señor Saura? Usted niega la realidad, porque ya está bajando el IRPF, ya ha bajado.

Le voy a decir otra cosa más esta mañana. Como la recaudación tributaria está mejorando, como realmente tenemos un mejor cumplimiento el déficit en el conjunto de nuestras administraciones públicas, el programa del Gobierno es seguir utilizando... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR QUE LA POLÍTICA DESARROLLADA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS CUMPLE CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS? (Número de expediente 180/001371).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. Formula la primera la diputada doña Guadalupe Martín González, del Grupo Socialista.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: ¿Considera el ministro que la política desarrollada en Instituciones Penitenciarias cumple con los compromisos adquiridos?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 17

Señoría, sí, cumple con los compromisos adquiridos, que lógicamente tienen en común el hecho de cumplir con los objetivos que tiene la institución penitenciaria asignados constitucionalmente y por nuestro ordenamiento jurídico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ: Señor ministro, en su mandato al frente del Ministerio del Interior la política penitenciaria le ha importado muy poco. Hoy no se cumplen garantías constitucionales porque la rehabilitación y la reinserción no son reales. Todos los días noticias negativas en los medios de comunicación: trato de favor a algunos internos; problemas de seguridad; centros construidos y cerrados; módulos de madres sin abrir; unidades terapéuticas recortadas y casi desmontadas; su negativa a administrar —noticia de ayer— nuevos tratamientos para hepatitis C a reclusos. Y un gravísimo problema de personal: la falta de cobertura de cientos de puestos de trabajo, incluso hasta la menor presencia horaria del personal sanitario. Pero hay algo que sí ha cumplido: la privatización del personal de vigilancia exterior de los centros para adjudicarlo a empresas amigas. Señor ministro, la excusa fue el compromiso de emplear a cientos de trabajadores que prestaban su servicio como escoltas, y les han dejado tirados porque anteponen el interés económico a la palabra dada. Más de 2.500 escoltas que defendían a víctimas del terrorismo, abandonados. Las víctimas fueron su bandera, las sacaron a las calles, las utilizaron, y ahora no defienden ni a las víctimas ni a los que velaron por su seguridad durante años. Es muy crudo leer las cartas que recibimos de escoltas que viven en la pobreza y que acuden a los servicios sociales porque su Gobierno no los protege y no cumple su palabra. Explíqueselo a ellos, señor ministro.

Usted ahora ya no garantiza nada, ni siquiera podría asegurar a esta diputada que no será espiada cuando salga del hemiciclo por formularle esta pregunta. No hace falta que me espíe. Yo me acuso, *mea culpa*. Me acuso de haberme reunido con algunos responsables de Instituciones Penitenciarias. ¿Usted me asegura que no será cesado ninguno de ellos por esta intervención? Porque yo sí le aseguro que esta diputada no tiene el más mínimo propósito de la enmienda. Pero a usted le gusta más imponer penitencias.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, cuando ustedes dicen según qué cosas me viene a la memoria ese dicho de que piensa el ladrón que todos son de su condición. (Rumores). ¿Es que ustedes espiaban? Lo digo así claro. Porque parece mentira que ustedes puedan ni siquiera pensar que desde el Ministerio del Interior se está espiando a diputados. (Rumores). Eso sería un delito gravísimo. Si ustedes lo piensan y lo reiteran —y después me van a preguntar y voy a contestar con mucha claridad—, me empezaré a preocupar seriamente porque quiere decir que a lo mejor ustedes estaban en el pasado realizando prácticas de esas características. (Rumores.—Aplausos).

Voy a la cuestión. Señoría, todos los programas de tratamiento existentes se mantienen y se han implementado algunos: programas de intervención en violencia familiar y doméstica, programa de prevención del delito, programa con agresores sexuales y abusadores de menores, programa de intervención en seguridad vial, programa frente a la pornografía infantil en Internet, programa de intervención frente a los agresores por violencia de género sometidos a medidas alternativas y programa contra el maltrato animal. Todos estos son nuevos en relación con los anteriores, que se mantienen. Le puedo decir además que en estos momentos hay 12.269 internos trabajadores en talleres penitenciarios, se han incrementado los planes de formación, de orientación laboral y de inserción laboral, y ha crecido porcentualmente el número de internos beneficiarios en enseñanzas regladas y no regladas. En materia de sanidad penitenciaria, señoría, la institución penitenciaria se ha integrado, como sin duda sabe, en el comité institucional de la estrategia nacional para la hepatitis C, con el objetivo general de asegurar la equidad en el acceso a las nuevas terapias para esta enfermedad infecciosa de alta prevalencia, como es evidente, en prisión. Se ha ampliado la oferta de actividades de rehabilitación en prisión para internos con problemas de adicción a drogas, entre otros dispositivos, mediante nuevas unidades UTE —unidades

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 18

terapéuticas educativas—; existen veinticuatro, de las cuales diez se han creado en esta legislatura. Y se está participando con el Plan nacional de drogas... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. **(Protestas en la tribuna de invitados).** No pueden ustedes intervenir. Evácuenlos.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR GRANDE PESQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CREE EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE SU POLÍTICA EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO SE ADECUA A LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR LA ACTUACIÓN DE UN RESPONSABLE PÚBLICO? (Número de expediente 180/001372).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. Ruego silencio, por favor.

Pregunta la diputada doña Pilar Grande, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GRANDE PESQUERO:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sin ponerse nervioso ni regañarnos, ¿puede decirme si cree que su política en materia de planificación y ejecución del gasto se adecua a los principios que deben regir la actuación de un responsable público?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Grande.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Mi respuesta es que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señora Grande.

La señora **GRANDE PESQUERO:** Señor ministro, una respuesta tan previsible como incierta. Bien al contrario, su gestión del dinero público es cuando menos arbitraria y caprichosa. Primer capricho ministerial, usar 2 millones de euros de dinero público para construir un cuartel de la Guardia Civil con 15 agentes, por cierto que nadie lo había pedido porque tienen al lado no uno, sino dos cuarteles a menos de seis kilómetros. Esto en un pueblo, Fitero, de 43 kilómetros cuadrados y 2.062 habitantes, con una media de 70 delitos al año. Por tanto, ninguna razón operativa sino vinculaciones familiares, señor ministro, ya que Fitero es el pueblo donde nació su padre, donde vive su madre y donde usted mismo va de vacaciones a tomar las aguas al balneario. Y de Navarra nos vamos a Cuenca, en cuya capital usted, como ministro del Interior, cierra la oficina central de la cita previa para la expedición del DNI. Más de cien personas al paro. Pero curiosamente usted abre una oficina de extranjería y para el DNI en Tarancón. Si les hubiera abierto una comisaría o le hubiera pedido a la señora Cospedal que no cerrara las urgencias para que los taranconeros no tengan que hacerse 85 kilómetros hasta las urgencias hospitalarias de Cuenca, nos hubiera parecido razonable ya que hay urgencias todos los días, señor ministro, como usted bien sabe, y el DNI y el pasaporte los sacamos o renovamos cada diez años. Señor ministro, si puede, por favor, explíquenos esto de Tarancón, de Cuenca y de la oficina del DNI porque si no también tendremos que pensar en un capricho ministerial.

Permítame una licencia personal. (Muestra una foto). Permítame que le presente a Kira, mi mascota, que, como muchas mascotas, es miembro de mi familia y cuando viaja lo hace en el transportín, en la bodega del avión y previo pago de las tasas. ¿Puede usted asegurarnos, señor ministro, que hace lo mismo con su perra Lola? (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Si este es el nivel del control al Ministerio del Interior por parte del Grupo Parlamentario Socialista es para preocuparse.

Mire, los principios a los que se debe ajustar la planificación y ejecución del gasto público son publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato. Le voy a hablar en primer lugar, evidentemente, del cuartel de Fitero, un cuartel que llevaba noventa y seis años ubicado en Fitero y que

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 19

cerró un director general llamado Luis Roldán. Desde ese momento hubo unanimidad en el municipio en reclamar que la Guardia Civil, que había estado allí durante casi un siglo, volviera. El desarrollo económico de esa población se tradujo en que en el periodo 2009-2013 el incremento de la tasa de criminalidad se situó en un 33 %, superior a la media regional de Navarra que es de un 15 % y la comarcal que es de un 22 %. Ahora, le diré una cosa: a ese cuartel se opusieron todas las fuerzas que en estos momentos integran el Parlamento foral, salvo el Partido Socialista de Navarra, el Partido Popular y UPN. Hubo un debate muy intenso en el Parlamento foral de Navarra y yo tengo que decir que el entonces secretario general del Partido Socialista de Navarra, el señor Jiménez, se comportó de una manera extraordinariamente digna. Ahí está el «Diario de Sesiones» del Parlamento foral. Lo que me preocupa es que ustedes ahora tomen la posición que tomó en su día, y que mantienen, los que quieren que la Guardia Civil desaparezca de Navarra y desaparezca del País Vasco. (Rumores). Eso lo dijo el señor Jiménez en nombre del Partido Socialista de Navarra. «Diario de Sesiones» del Parlamento de Navarra. Pamplona. 12 de diciembre de 2013. Le remito a ese punto y le remito a sus acusaciones, que son las que hizo Bildu, las que hizo Geroa Bai y las que hizo Izquierda Unida en ese debate en el Parlamento foral.

En cuanto a la otra pregunta que me hace, le diré, señoría, que las nuevas oficinas abiertas a lo largo de esta legislatura en relación con la expedición de documentos por parte del Cuerpo Nacional de Policía son: Lalín, en Pontevedra; Torrevieja, en Alicante; Alcañiz, en Teruel; Fraga, en Huesca; Vinaróz, en Castellón; Zafra, en Badajoz; Collado Villalba, en Madrid, y Tarancón, en Cuenca. Se encuentran en fase de estudio las siguientes oficinas: Arucas, en Las Palmas; Castro Urdiales, en Cantabria; Vilafranca del Penedès, en Barcelona; Sant Boi de Llobregat, en Barcelona; Roquetas de Mar, Almería y Tarazona, Zaragoza. Si quiere, le cuento más cosas; simplemente, le diré, para terminar, que en relación con... (Aplausos.—Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Silencio, por favor. Ruego silencio.

— DEL DIPUTADO DON FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE SUS DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A RECOMPENSAS Y ESCARMIENTOS, RESPETAN LA NEUTRALIDAD A LA QUE SUS RESPONSABLES ESTÁN OBLIGADOS? (Número de expediente 180/001373).

El señor **PRESIDENTE**: Continúan las preguntas al señor ministro del Interior. Pregunta el diputado don Felipe Sicilia, del Grupo Socialista

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, su decisiones en materia de recompensas y condecoraciones en el Cuerpo Nacional de Policía han sido más que cuestionadas, han generado una gran indignación. Pero lo verdaderamente indignante y lamentable, señor Fernández, son sus escarmientos, sus particulares castigos a algunos miembros del Cuerpo Nacional de Policía. El último, hace poco más de una semana, cuando cesó de sus responsabilidades a dos comisarios principales por tomar café con un diputado socialista. Señor Fernández, ¿le parece esta una decisión justa y ecuánime? ¿Desde cuándo, señor ministro, se cesa por tomar café en el Cuerpo Nacional de Policía? (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sicilia. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted es policía y, por tanto, sin duda, sabe perfectamente cuáles son las normas jurídicas que regulan el funcionamiento y el comportamiento de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. A lo mejor ha olvidado lo que aprendió en la academia de Ávila, pero sin duda lo conoce. El artículo 5 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dice que son principios básicos de actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad los siguientes: Actuar en el cumplimiento de sus funciones con absoluta neutralidad política e imparcialidad. Dicho eso, debo decirle respecto del caso al que usted se refiere que la decisión la tomaron la Dirección General de la Policía y el director adjunto operativo de la Policía. Yo les respaldo, evidentemente, pero lo hicieron en el ejercicio de

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 20

sus competencias, de sus responsabilidades y porque ocupaban cargos de confianza. Se ha actuado en el marco de la legalidad, pero si quiere que le cite precedentes, con mucho gusto en la réplica le citaré algunos que, evidentemente, avalan lo hecho, puesto que lo que hicieron ustedes en el pasado también venía avalado por el cumplimiento de estos principios de imparcialidad política al tratarse de cargos que estaban destinados en puestos de confianza. Por tanto, con la misma libertad en el marco de la ley que se les nombraba, con la misma libertad se les cesaba. Sí, señor Trevín, le daré algún caso. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señor Sicilia.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Señor ministro, porque no he olvidado lo que aprendí en Ávila es por lo que sé que no se puede cesar a ningún policía por tomar café con un diputado. (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos). Pero, señor ministro, usted ha cesado a dos comisarios principales por tomar café con un diputado y no ha cesado al comisario general de Información que coló a su hija en una operación antiterrorista para que pudiera hacer un artículo en el periódico de la universidad en la que estudiaba. (Rumores.—Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!). Si graves son los ceses, señor ministro, mucho más grave es que usted utilice a la policía para seguir y espiar la actividad de un diputado socialista y que después lo filtre a la prensa. Porque del mismo modo que filtraron a la prensa las veintidós fotos del DNI, señor ministro, de los jueces catalanes que firmaron un manifiesto soberanista, ahora han filtrado a la prensa una foto en la que aparece el señor Trevín tomando café con dos comisarios principales. ¿Y con qué intención, señor Fernández? Se lo diré yo. La primera es advertir a la policía de que reunirse con algún diputado socialista les puede salir muy caro, les puede costar hasta el cese. Y, en segundo lugar, advertir a mis compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Socialista de que nos siguen, que saben lo que hacemos, adónde vamos y donde nos reunimos.

Por eso le exigimos, señor Fernández, que deje de utilizar a la policía para su política sucia y mezquina de ataque al adversario. Señor Fernández, ¿puede usted asegurarles a mis compañeros y compañeras del Cuerpo Nacional de Policía que se pueden seguir tomando con tranquilidad un café conmigo sin que tengan ningún tipo de represalia cuando vuelvan a sus comisarías? Y ¿puede usted asegurarme que mis compañeros van a velar por mi seguridad cuando salga del Congreso en lugar de espiarme? (Una señora diputada: ¡Muy bien! Prolongados aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sicilia. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Usted ha hecho unas acusaciones que espero que las pueda probar. Usted ha dicho nada más y nada menos que desde el Ministerio del Interior se ha espiado a unos comisarios, se les ha retratado tomando café con un diputado, con el señor Trevín (**Una señora diputada: Sí)**, y que esas fotografías se han dado a la prensa. Todo eso es radical y absolutamente falso. (**Rumores**). Todo eso es radical y absolutamente falso, y quien acusa tiene el deber de probar que su acusación es cierta. La libertad de expresión y el derecho a la información es un derecho fundamental y si el Ministerio del Interior se dedicara a espiar, como usted dice, a diputados, o a cualquier otra persona al margen de la ley, estaría incurriendo en un delito gravísimo, y usted como policía, al decir eso, está ofendiendo a sus 70.000 compañeros. (**Rumores y Protestas**). Está ofendiendo a sus 70.000 compañeros, se lo digo así de claro. (**Aplausos**). El Ministerio del Interior no tiene nada que ver con esas fotografías y con su difusión. (**Una señora diputada: No, ¡qué va!**). Usted me creerá o no me creerá, pero espero que lo pruebe. Yo me enteré de eso viendo la portada del periódico que publicó esa información (**Rumores**), ¿está claro? Y dicho eso... (**Aplausos.—Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Ruego silencio en estas preguntas.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿MANTIENE EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE SE ESTÁN RESPETANDO EN SU DEPARTAMENTO LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES GARANTIZADOS POR LA CONSTITUCIÓN? 180/001374).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, también dirigida al señor ministro del Interior, que formula el diputado don Antonio Trevín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 21

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor ministro, ¿cuántas veces ha hecho usted en las últimas semanas la pregunta de Vargas Llosa: ¿cuándo se empezó a joder el Perú, Zavalita? Es decir, cuándo se nos empezó a torcer esta legislatura. Se les empezó a torcer cuando ustedes, borrachos de mayoría absoluta, se creyeron impunes; y, a partir de ahí, hicieron un uso del poder abusivo. Señor ministro, abro comillas: Rosalía no puede hacer el paseíllo. Cierro comillas. Bárcenas, al presidente Rajoy. Y Rosalía no hizo el paseíllo. Porque al día siguiente, responsables policiales —a sus órdenes— la escoltaron para que entrara y saliera de la Audiencia con total sigilo. Ahí empezó a funcionar la policía política: Bárcenas, la Gürtel, los casos de corrupción de miembros del Partido Popular, siguieron jalonando la legislatura Y usted respondió aumentando la policía política: recursos del Estado a favor del Partido Popular. Y ahora va a responderme como ministro del Interior del Gobierno de España, no como el jefe de los guardias del Partido Popular: ¿Dice usted —y lo mantiene aquí— que se respetan en su departamento los derechos constitucionales? **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Trevín. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, le vuelvo a decir: el Cuerpo Nacional de Policía lo integran 70.000 hombres y mujeres, y hay sindicatos representativos de esa institución que, por cierto, recientemente han celebrado elecciones. Usted ha dicho que yo mando a los guardias del partido. Dígaselo usted a los sindicatos y dígaselo usted a los 70.000 policías. En todo caso, lo leerán porque consta en el «Diario de Sesiones». Este es el concepto que tiene usted de la Policía Nacional y usted ha sido delegado del Gobierno y ha mandado a la Policía y ha mandado a la Guardia Civil en Asturias. Por tanto, sabe efectivamente cuáles son los límites del ejercicio de poder, lo que es desviación del poder y confundir a la policía con policía política. El que acuse usted de eso es indigno de una persona que ha tenido responsabilidades de esas características y ofende claramente a la policía como ofendería en su caso a la guardia civil. (Rumores). Debo decir, que ya que habla usted de policía política —ha utilizado usted el término—, una manera de demostrar con hechos y no con acusaciones y disquisiciones como las que usted hace —indignas, evidentemente—, es ver hasta qué punto se reduce el margen de discrecionalidad en la provisión de puestos de trabajo de la policía, porque a menor discrecionalidad menor politización y a menor politización mayor grado de profesionalidad. Cuando llegamos al Gobierno, señoría, el catálogo de puestos de trabajo contemplaba 5.841 puestos provistos por el sistema extraordinario de libre designación. A día de hoy se han reducido en un 52 % los puestos de libre designación. En comisión de servicio había 5.699 y a día de hoy ha habido una reducción del 30%. Es decir, cada vez menos discrecionalidad para que cada vez haya más profesionalidad; no lo que hicieron ustedes. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor ministro, hoy es día de san Juan de 2015, se lo digo porque le veo desorientado en prioridades y en momento político. Como en la época de la Brigada Político Social usted prioriza sus recursos fundamentalmente para su camarilla político policial y no para otras cosas. Por ejemplo, les da usted un avión para ir a Suiza, les carga de medallas rojas pensionadas, les paga dietas exorbitantes, les manda al exterior a retiros dorados. Y mientras tanto, a jueces como el del caso Brugal, de corrupción en Alicante del Partido Popular, le negó usted efectivos policiales para seguir investigando. O a los policías de a pie, los que patean las calles, los tiene sin chalecos antibalas y sin reconocer en muchos casos sus actos heroicos. Señor ministro, usted sabe que en la época de la Dictadura se reservaba una parte de la policía para vigilar a la oposición, con quién hablaban, con quién tomaban café, hasta con quién dormían. Pero en una democracia los diputados de este Congreso tenemos que tener libertad para reunirnos con los ciudadanos que sea necesario para nuestro trabajo. Y un demócrata nunca toma represalias sobre un ciudadano por reunirse con un representante del poder popular. **(Aplausos).** Me temo que está usted cerrando su ciclo político y lo está cerrando volviendo a sus orígenes. Por eso, le exijo que no haya ningún cese por esta intervención, que reponga a los policías cesados y que me asegure que al salir del hemiciclo no voy a ser espiado en ningún caso.

Muchísimas gracias. (Rumores.—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trevín. Señor ministro.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 22

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Se lo digo con toda claridad, los comisarios principales Telésforo Rubio y Santano Soria han sido relevados de sus funciones por el director adjunto operativo en el ejercicio de sus competencias y en el marco de la legalidad. Estaban destinados en puestos de confianza y han sido relevados. Si ustedes pretendían con estas preguntas presionarme, están equivocados; van a seguir relevados en cumplimiento de lo dispuesto en la ley que regula el funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. (Rumores). Se pueden reunir cuando quieran pero de la forma adecuada. Como usted comprenderá, tengo cosas más importantes que hacer que seguirle a usted y espiarle a usted. (Rumores y protestas). En todo caso, ya que se rasga las vestiduras le diré, señoría: Rubalcaba fulmina a un comisario jefe por hablar con Cospedal sobre sus escoltas. Febrero de 2010. Era el jefe de la unidad de protección de escoltas para hablar de la protección de la secretaria general del Partido Popular. (Rumores). Por tanto, un poco menos de... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLES PÀRAMO I PONSETÍ EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JORDI XUCLÀ I COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO SATISFACTORIOHABERLICITADO5,5NUEVOSKILÓMETROS DE OBRAS DE DESDOBLAMIENTO DE LA N-II EN LA PROVINCIA DE GIRONA DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA CON PERIODOS DE EJECUCIÓN DE 40 Y 32 MESES TENIENDO EN CUENTA QUE QUEDAN PENDIENTES DE DESDOBLAR 44 KILÓMETROS DE LA REFERIDA CARRETERA EN LA DEMARCACIÓN DE GIRONA? (Número de expediente 180/001364).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Fomento, la formula el diputado don Carles Pàramo, del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Señora ministra, la N-II en Girona continúa sin contar con un calendario para su desdoblamiento total. Estamos decepcionados. ¿Qué piensa decirnos como excusa? Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Pàramo. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Pàramo.

Desde el Ministerio de Fomento hemos destinado a Girona durante la presente legislatura más de 910 millones de euros, de ellos 180 millones a la red de carreteras y una parte muy importante a la N-II.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Pàramo.

El señor PÀRAMO I PONSETÍ: En la presente legislatura el Gobierno de España del PP ha actuado pobremente en la N-II en las tierras de Girona. Hay que acabar los 7 kilómetros del tramo Sils-Caldes de Malavella; obras adjudicadas en épocas del PSOE, una obra que ha acumulado hasta quince meses de retraso. Aparte de ese tramo, como decía proveniente de la anterior legislatura, las licitaciones lanzadas por ustedes se han limitado a 2,7 kilómetros en el tramo Sils-Maçanet de la Selva, con un periodo de ejecución de treinta meses —¿por qué casi tres años si solo son 2,7 kilómetros?—, y 3 kilómetros de Medinyà a Orriols, con un periodo de ejecución de cuarenta y dos meses, de mal en peor. Aún hoy ninguna de las dos obras se han iniciado. Mientras tanto, en las comarcas de Girona quedan 55 kilómetros de N-II sin desdoblar. Y encima, para más inri, una novedad sin pies ni cabeza: el Gobierno de España del PP ha decidido descartar el desdoblamiento de la N-II entre Maçanet y Tordera con el argumento que podemos calificar de fantasmagórico y alucinante, la propuesta de conexión con el cuarto cinturón.

En resumen, sobre el papel, usted, señora ministra, es quien más ha sabido dar la imagen de ocuparse de la N-II en Girona, pero al final de la legislatura mucho ruido y pocas nueces. Los propietarios han cobrado el importe de las expropiaciones después de años de pleitos, las pocas obras que continúan lo hace con una lentitud que es exasperante para los miles de usuarios y continuamos sin concretar sobre

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 23

lo que queda pendiente. En definitiva, mucha gesticulación para unos resultados que son de vergüenza ajena. ¿Dónde está la inversión real? ¿Con qué finalidad los plazos de ejecución de treinta y cuarenta y dos meses para 2,7 y 3 kilómetros? Nada del eje pirenaico y nada de la variante de Olot. ¿Por qué el Gobierno de España, del PP, es reacio a invertir de forma real y seria en las comarcas de Girona? ¿Por qué hemos visto adjudicaciones de 30 kilómetros en la autovía de La Plata cuando en Girona eran de 3 y 3 kilómetros de longitud? ¿Por qué esta tomadura de pelo? ¿Por qué el Gobierno de España no nos presenta un plan racional, el cual debería contener...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

En primer lugar, debo decirle que falta usted a la verdad porque no son ciertos los kilómetros a los que usted se refiere. Señoría, hemos actuado en 90 kilómetros; 20 kilómetros de obra en este momento están en ejecución o en servicio, 20 en los terceros carriles de la A-7, 50 kilómetros en proyecto y se han invertido más de 100 millones de euros: 58 en la nacional N-II y en la AP-7 42 millones. Como usted bien sabe, el anterior Gobierno le cedió a la Generalitat de Catalunya un tramo de la N-II, el tramo del Maresme entre Montgat y Tordera. El Estado le transfirió 97 millones de euros y ustedes, el Gobierno de la Generalitat, a día de hoy han invertido cero. Tendrá usted que explicar por qué, porque ustedes son responsables de un tramo de esa carretera. En segundo lugar, tenemos todos los trabajos en marcha, señoría, y lo sabe usted bien. En el tramo entre Tordera y Maçanet hemos licitado, adjudicado e iniciado la redacción del proyecto de acondicionamiento. Lo terminamos este año y lo vamos a licitar. En ese mismo tramo hemos licitado y contratado las obras de mejora de los dos enlaces de Tordera. Todos los trabajos preparatorios están en marcha, la obra ya está adjudicada y en dos o tres semanas estará en marcha. Entre Maçanet y Girona, en el tramo Maçanet-Sils hemos redactado el proyecto y licitado, adjudicado e iniciadas las obras, que están en ejecución, señoría. También, como sabe, está aprobado el proyecto de Vidreres y en el tramo Sils-Caldes de Malavella hemos reactivado las obras y las hemos finalizado, señoría; las hemos finalizado en diciembre de 2014. En el tramo de la circunvalación de Girona, hemos ejecutado y puesto en servicio, tres nuevos enlaces de uso libre de la autopista de peaje; en el tramo entre Girona-la frontera, en el tramo Medinyà-Orriols, como usted sabe, señoría, hemos redactado y aprobado el proyecto y hemos licitado e iniciado las obras, y en el resto de los tramos están los proyectos en marcha.

En fin, señoría, usted es de una provincia a la que, gracias a este Gobierno, ha llegado el AVE y estamos haciendo la N-II y la vamos a terminar cuando no estaba ni en proyecto...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO, DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO PARALIZAR LA APLICACIÓN DE LA LOMCE? (Número de expediente 180/001367).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Miguel Ángel Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuándo piensa su Gobierno paralizar la aplicación de la Lomce?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Heredia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Heredia. Usted tiene una formación doble, en magisterio y en ciencias y además con muy buen currículum, pero en derecho no tiene mucha porque, si la tuviera, sabría que el Gobierno —ni este ni ninguno— no tiene capacidad alguna de paralizar un instrumento normativo, como es esa ley, cuyo

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 24

calendario de aplicación está incluido en la propia ley. Por tanto, en virtud de los principios de legalidad y jerarquía normativa, este Gobierno no puede paralizar, ni ahora ni nunca, una ley.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Entonces, señor ministro, le diré alguna otra cuestión: ¿sabe usted que fue un Gobierno socialista el que consiguió la universalización de la educación, que se pudiera estudiar en igualdad de oportunidades, porque la mejor inversión que hace un país es la inversión en educación? Pero su Gobierno, con la excusa de la crisis, ha llevado a cabo el ataque más duro contra la escuela pública en toda la historia de la democracia, convirtiendo lo que era un derecho en un privilegio. Le voy a dar dos datos: el primero de ellos es que el gasto en educación ha bajado a niveles de hace veinticinco años, habiéndose recortado en 7.500 millones de euros; el gasto de una familia con un estudiante universitario se ha disparado un 50% como consecuencia de sus recortes; hoy hay 33.500 profesores menos, 6.000 de ellos universitarios; hoy hay 600.000 niños y niñas que ya no tienen ayuda para libros de texto; ustedes se han cargado las becas de comedor, la única comida caliente para muchos niños en este país, algo absolutamente indecente cuando una de cada cinco familias está en riesgo de exclusión; han disparado el precio de las matrículas universitarias y han recortado el número de becarios y la cuantía de las becas en más de 600 euros. A eso se añade su maldita herencia, que es la Lomce, la peor ley de educación y la más injusta. Es una ley profundamente ideológica, muy de derechas, confesional y regresiva; una ley que se ha hecho impuesta, sin consultar, sin dialogar con la comunidad educativa y que ha supuesto un hito histórico: el hecho de que todo el mundo, absolutamente todo el mundo, esté en contra. Sabe perfectamente que es una ley que va a durar lo que tarden en celebrarse nuevas elecciones. En este sentido, señor Wert, le diré que usted va a pasar a la historia como el peor ministro de la democracia, y lo va a hacer por haber dejado la educación pública como un solar, por haberse cargado las expectativas y el futuro de muchos estudiantes y por haber impedido que el hijo de un peón de albañil pueda estudiar en igualdad de oportunidades en nuestro país que el hijo de un banquero. Esta era la política que quería Rajoy en materia de educación y por eso le premia y le manda a París. Soy de los que piensan que París está demasiado cerca para el mucho daño que usted ha hecho, pero solo le pido una cosa: se vaya donde se vaya, llévese con usted esta injusta y nefasta ley, la Lomce. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Heredia. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, señor Heredia, las consideraciones que ha hecho usted —no hace falta insistir en ello— no tienen absolutamente nada que ver con el objeto de su pregunta, que era sobre la aplicación de la Lomce. Ahora, si usted lo que quiere es que hablemos de los resultados educativos de una etapa y de la otra, lo hago con mucho gusto: por ejemplo, empiezo diciéndole que, cuando ustedes abandonaron el Gobierno, el abandono educativo temprano de este país, que es la forma más cruel y radical de exclusión que se puede practicar con los jóvenes, ascendía al 26,3 %, y que cuando nosotros salgamos del Gobierno, cuando acabe la legislatura, cuando tengamos los datos de la EPA del cuarto trimestre del 2015, le puedo asegurar que va a estar por debajo del 20%, es decir, que se habrá producido la mayor reducción del abandono escolar temprano que haya tenido nunca lugar en una legislatura en España. Por ejemplo, le puedo decir que cuando ustedes dejaron el Gobierno la consignación presupuestaria en los programas de becas y ayudas generales al estudio ascendía a 1.168 millones de euros y que este ejercicio presupuestario 2015 y el ejercicio presupuestario anterior, el 2014... No, no haga gestos con la cabeza porque las cifras que están en el libro amarillo son cifras que están en el libro amarillo. Como digo, asciende a 1.415 millones. Le diré que en este momento tenemos la tasa bruta de acceso a la universidad, calculada sobre la población en edad de cursar estudios universitarios, más alta de la historia, casi dos puntos superior a la que dejaron ustedes, de forma tal que no hay un solo indicador en materia educativa que no haya mejorado en estos años y que esté peor. Y, sobre todo, lo más importante es que a través de la Lomce se cambian las reglas del juego para que las cosas sigan mejorando en los años venideros. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 25

— DE LA DIPUTADA DOÑA MAGDALENA VALERIO CORDERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ BALANCE HACE DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO EN ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001368).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta dirigida también al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, que formula la diputada doña Magdalena Valerio.

La señora **VALERIO CORDERO:** Señor ministro, la verdad es que hoy se esperaba ya a otra persona en su cargo, pero veo que, aun muy a su pesar, todavía le tenemos aquí para responder a nuestra pregunta: ¿Qué balance hace de la política educativa del Gobierno en esta legislatura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valerio. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Valerio.

Yo creo que la condición de diputado o diputada autoriza a muchas cosas, pero una de aquellas a las que no autoriza es a atribuirse la valoración de los estados de ánimo de cada uno. Señora Valerio, me temo que no es usted quién para decir si yo estoy aquí a mi pesar o con mucho agrado, que es la situación en la que estoy. (Risas).

En segundo lugar, ¿cuál es el balance que hago? Un político que tenga unas ambiciones razonables para su país —o una persona cualquiera, no hace falta que sea un político— no puede nunca declararse satisfecho del balance de su actividad, menos en un terreno como el educativo, en el que lo que hay que hacer es tanto que no una legislatura sino cuatro no son tiempo suficiente para atender a toda esa demanda. Dicho esto, y como acabo de responder a su compañero, el señor Heredia, no hay ni un solo indicador —ni uno solo— en materia educativa que haya experimentado un empeoramiento o un retroceso en estos años. Con todo, queda muchísimo por hacer. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señora Valerio.

La señora **VALERIO CORDERO:** Señor Wert, debe ser que tengo un problema, como muchos españoles, que escuchamos por las mañanas muchas tertulias y últimamente todas hablan de su estado de ánimo. ¡Qué le vamos a hacer!

Yo no le voy a repetir los contundentes datos que le acaba de recordar mi compañero, Miguel Ángel Heredia, y que le harán pasar a la historia como el ministro de las unanimidades. Sí, usted solito, por supuesto con el okey del señor Rajoy, consiguió la unanimidad de la comunidad educativa para hacerle una huelga, la primera en la que participaron todos: personal docente, no docente, alumnos y alumnas y asociaciones de madres y padres. También consiguió usted la unanimidad de todos los grupos de esta Cámara, a excepción del suyo, para comprometerse a derogar su ley, la Lomce, una vez que ustedes pasen a la oposición y cambie la mayoría parlamentaria lo que, por suerte, tenemos muy cerca que ocurra. Usted también ha conseguido prácticamente la unanimidad de todas las comunidades autónomas en contra de la Lomce: doce de las diecisiete comunidades autónomas están dispuestas a no poner en marcha el segundo tramo de su reforma. Existe incertidumbre, inseguridad y se avecina, desgraciadamente, un inicio de curso caótico. Presumo que usted me va a decir que se siente orgulloso de su ley, pero no le quepa ninguna duda de que se le recordará por ser el ministro que aplicó más recortes en detrimento de la calidad de la educación pública, el que consiguió mayor regresión en la igualdad de oportunidades, el que aprobó la mayor subida de tasas y, desde luego, el que menos hizo por mantener un sistema de becas justo. La verdad, señor Wert, es que en estos tres años y medio ha sido usted el protagonista del mayor retroceso educativo en nuestra historia reciente. Si quería usted tener protagonismo, lo ha conseguido, en muchas ocasiones por sus bajas notas en las encuestas.

Señor ministro, en este último mes se ha suscitado mucha expectación mientras el señor Rajoy deshojaba la margarita de una posible remodelación ministerial; parece ser que no le quedan más pétalos y al final la cosa ha quedado en nada de nada. Mientras, usted sigue esperando su marcha a París con su equipo mermado, sin secretaria de Estado desde el 30 de mayo; una situación esperpéntica e insostenible.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 26

Cada día parece usted más un ministro en funciones —sí, señor Wert— de un Gobierno en funciones. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valerio. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Valerio, usted tiene un interés en hablar de mí muy superior al que yo pueda tener. Debe ser una cosa obsesiva. (Risas). Creí que usted me preguntaba por el balance de la política educativa y el balance de la política educativa, señora Valerio, es el que le he formulado a su compañero, el señor Heredia, y muchas más cosas: por ejemplo, la creación de 300.000 plazas más en formación profesional, que está a la base de la disminución del abandono educativo temprano; por ejemplo, la tasa más alta de titulación en nivel CINE 3 que haya habido nunca, dos puntos por encima de la que había-. Señor Heredia —esto tiene que ver con los datos que ha dado usted—, ¿cómo puede decir que la inversión educativa es ahora la de hace veinticinco años? Sé que usted es biólogo y no matemático, pero si quiere nos sentamos dos tardes y vemos los números, porque hay cosas que no se pueden decir. (Rumores). En la comparación de presupuestos liquidados, el de 2014 está a la altura aproximadamente del de 2008 —fíjese usted en la distancia que hay hasta los veinticinco años— y la tasa de acceso a la universidad —ya que hablan tanto de la igualdad de oportunidades— es ahora la más alta de toda la historia. Por tanto, ese balance que ustedes pintan no tiene ninguna relación con la realidad. No obstante, hay muchísimo que hacer y vamos a aplicar... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JULIO LLEONART CRESPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ ENTIENDE POR FAMILIA EL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/001361).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que formula el diputado don Julio Lleonart, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

El señor **LLEONART CRESPO**: Muchas gracias, señor presidente.

Dado que no existe precepto alguno en la Constitución española ni en la legislación ordinaria en el que se defina a la familia y existe un amplio consenso en definir a la familia como un conjunto de personas físicas relacionadas entre sí por vínculos conyugales o de parentesco, querría preguntarle al señor ministro: ¿Qué entiende por familia el Gobierno del Partido Popular?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted hacía una definición que se parece mucho a la que el Diccionario de la Real Academia hace respecto de lo que se entiende comúnmente por familia. Sin embargo, si usted mira el Plan de familia, no introducimos una definición, ni siquiera la del diccionario, pero pretendemos abarcar y dar respuesta a los distintos modelos de familia que existen en nuestra sociedad y ser sensibles a cómo va evolucionando y va cambiando un elemento central para garantizar el pleno desarrollo de la personalidad, que es un derecho constitucional, que ha ido adquiriendo distintos matices y que está en permanente cambio. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **LLEONART CRESPO**: Habla usted de adaptarse a los nuevos modelos o a las nuevas sensibilidades. Bien. Anteayer el Gobierno me respondió a la pregunta que realicé sobre el caso de Mariella y de Lourdes, quienes habían iniciado un tratamiento de reproducción asistida y, por una

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 27

modificación legislativa que conculca derechos de forma retroactiva, quedaron fuera de dicho tratamiento. El Gobierno me dio una respuesta laxa, inconcreta, vergonzosa y carente de la más mínima empatía. Por otro lado, ¿qué pasa con el incumplimiento del Gobierno de incluir a los niños nacidos por gestación subrogada en la nueva Ley del Registro Civil para facilitar su inscripción consular en el extranjero, condenando a estos niños a un limbo legal? Déjeme que le hable de Leire, mujer heterosexual, casada, con enfermedad rara, que acudió a la gestación subrogada o de los casos de Juan, Carlos, Álvaro, Antonio José, Francisco José y otro Juan, familias monoparentales que acudieron también a la gestación subrogada, todos, sin poder cobrar la ayuda de maternidad porque el INSS se la deniega, aunque la justicia se la reconoce. El INSS vuelve a recurrir, la justicia la vuelve a reconocer y se ha llegado a que el INSS la lleve incluso al Tribunal Supremo por casación. ¿Estos casos no son familia para el PP? ¿No se reconocen estas diversas sensibilidades y evoluciones de la sociedad? ¿Vulnera el Gobierno del PP los derechos de los menores y de estas familias solo por una cuestión ideológica? ¿Qué pasa, que ustedes solo pueden aceptar la familia del Amo a Laura y la esperaré hasta el matrimonio? Mire, señor ministro, déjense de legislaciones vacías, rimbombantes, ideológicas y preocúpense de las familias, de todas, absolutamente de todas las familias.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Plantea usted dos cuestiones. El primer caso que invocaba tiene que ver con la reproducción humana asistida y con aquellas prestaciones que se proporcionan desde la cartera. Quiero decirle que desde el punto de vista sanitario no hay ninguna referencia a la orientación sexual de las personas que pueden acceder a estos tratamientos. Son mujeres u hombres que tienen acreditada de alguna manera la dificultad para tener hijos y, por tanto, no están en condiciones de fertilidad. A estas personas, con independencia de sus situaciones personales o de su orientación, se les proporciona el tratamiento. Esta es la cuestión desde el punto de vista médico y, por tanto, no afecta ni incide en el modelo familiar que tengan esas personas. Tampoco es cierta esa afirmación que se realiza de que estas mujeres vieron suspendido su tratamiento como consecuencia de un cambio legal en relación con su orientación sexual. Eso, sencillamente, no es cierto. Se proporciona a cualquier mujer, sea de la orientación sexual que sea y tenga la situación de pareja que tenga, siempre que no pueda tener hijos de manera natural.

En cuanto a la subrogación, nosotros defendemos —y lo ha visto en las leyes de protección de la infancia— el interés superior del menor. Siempre ampararemos y protegeremos a los menores, con independencia de cómo tengamos considerada en España la subrogación o de la circunstancia de las parejas que acuden a otros países donde se alquilan, digamos, las madres y donde se produce esa situación de subrogación. Lo vemos en Grecia o en Estados Unidos. Los niños al final son inscritos y protegidos en España, como no puede ser de otra manera. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO FRENTE A LOS DESALOJOS HIPOTECARIOS. (Número de expediente 172/000325).

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de La Izquierda Plural, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno frente a los desalojos hipotecarios.

Para la defensa de la interpelación tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, ayer mismo Amnistía Internacional presentaba un informe sobre las ejecuciones hipotecarias y el derecho a la vivienda en España; un informe interesantísimo que estoy seguro de que el señor ministro, si no en su totalidad, al menos en resumen conoce y que es el objeto fundamental de la interpelación que le hacemos en este momento. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 28

El objetivo del informe, al margen de reconocer la situación que hay, dar una serie de testimonios personales y específicos y plantear una serie de datos, es hablar de la disfunción que existe entre lo que reconoce la Constitución española, en su artículo 47, y la realidad que se produce en el día a día en las ejecuciones hipotecarias; una disfunción que lleva a aseverar al informe de Amnistía Internacional —algo que podemos compartir muchas personas— que existe un absoluto desajuste y una falta de cumplimiento por parte del Estado español de sus compromisos no solo constitucionales sino reconocidos en tratados internacionales. En este sentido, el informe desgrana diversos tratados firmados por el Estado español, desde el Pacto internacional por los derechos económicos, sociales y culturales, firmado por España en el año 1977, a la Convención del derecho del niño, la Convención internacional para la eliminación de la discriminación racial o de la discriminación de la mujer, etcétera. Son convenios internacionales que obligan al Estado español a desarrollar y proteger el derecho a la vivienda entendido en un sentido amplio, no solamente como el derecho a tener un techo de mejores o peores características, sino como el derecho al hogar que tenemos las personas y las familias, un derecho que en el Estado español no se ha desarrollado y que se encuentra en realidad desprotegido.

Esto es algo que le pasa al capítulo tercero del título I de la Constitución. Los principios rectores de la política social, tal como ha reconocido el Tribunal Constitucional, solo sirven para informar los principios legislativos, pero no son de aplicación ni se puede pedir su tutela ante un tribunal si no están desarrollados por una ley, y ahí tenemos un gravísimo problema. Además, en el tema de vivienda las competencias están repartidas entre el Estado y las comunidades autónomas, como usted bien sabe. Prácticamente todas las comunidades autónomas han desarrollado leyes de vivienda específicas, leyes que en algunos casos se incumplen cuando tratan de desarrollar la protección del derecho a la vivienda. Toda esta situación es la que Amnistía Internacional, de una forma magistral, ha venido a poner en solfa en estos momentos. Aporta algunos datos —me detendré después sobre los datos y la revisión de las políticas de vivienda— que son estremecedores. Según el Consejo General del Poder Judicial, en la etapa 2008-2014 se han producido 578.546 ejecuciones judiciales. El dato del año 2013 habla de 25.811 desalojos y en el año 2014 ha habido 28.800; 3.000 desalojos más entre el año 2013 y el año 2014. También habla ya del primer trimestre de 2015 —concretamente, el pasado 5 de junio ha publicado los datos— en el que ha habido un incremento del 2,1 %. Por su parte, el Banco de España habla de 98.000 desalojos de viviendas habituales entre el año 2012 y el año 2014; un elevadísimo número de desalojos que está directamente relacionado con la situación de crisis que continuamos padeciendo. Por mucho que vayan variando determinados indicadores, continuamos padeciendo una situación de crisis. El nivel de desempleo es elevadísimo —subió desde el 8% en 2007 al 26% en el año 2013— y todavía más de 1.800.000 familias se encuentran con todos sus miembros en edad de trabajar en paro. Si no estamos viviendo una auténtica tragedia social en este país es porque existe un colchón de familias, redes sociales, vecinos e importantísimas organizaciones no gubernamentales y plataformas sociales, como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que están buscando soluciones y paliando el problema con que se encuentran las familias y que Gobierno de España y las comunidades autónomas no son capaces de solucionar. Señor ministro, esa es la realidad.

El informe de Amnistía Internacional analiza las garantías a la protección de los derechos humanos mediante la protección del derecho a la vivienda. Plantea una primera cuestión, que es la falta de un análisis riguroso de los datos por parte de las administraciones públicas. Hay un párrafo muy clarificador, que dice que los datos sobre lanzamientos y ejecuciones hipotecarias vienen fundamentalmente de tres fuentes: el Consejo General del Poder Judicial, que trabaja con los lanzamientos judiciales; el Instituto Nacional de Estadística, que habla sobre el Registro de la Propiedad; y el Banco de España, que trabaja con los datos de los bancos. Curiosamente, el Banco de España solo ha empezado a diferenciar las hipotecas que se ejecutan sobre familias y hogares del resto de las hipotecas a partir del año 2013. Así, nos encontramos con un primer problema: las administraciones públicas no disponen de datos ajustados, reales y desagregados sobre lo que está pasando en el conjunto de la ejecución hipotecaria. Disponemos de datos de fuentes diversas y solo gracias a informes como el de Amnistía Internacional —y no a los que están haciendo las administraciones públicas— se ven en conjunto y se ve la realidad total de lo que está sucediendo en nuestro país.

El informe de Amnistía Internacional dice que falta una evaluación del impacto de las políticas desarrolladas por las administraciones públicas. Es cierto que se han adoptado medidas y estoy seguro de que usted, señor ministro, en su intervención las pondrá en valor. El código de buenas prácticas adoptado en el año 2012 y firmado prácticamente por todos los bancos ha dado resultados que usted

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 29

ahora nos desglosará, pero que son manifiestamente insuficientes para los miles de familias que se ven fuera de los estrechos márgenes que marca ese código de buenas prácticas y que además está carente de tutela judicial. Hay un fondo social de viviendas que tiene una aportación muy reducida a la política de vivienda social, también absolutamente raquítica, llevada a cabo por parte de las administraciones públicas; luego daré algún dato más. También se ha desarrollado por parte del Gobierno una reforma legislativa en la Ley de Procesamiento Civil sobre las cláusulas abusivas. Esta es una cuestión que ha tenido que ser desarrollada por obligación, después de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, porque el Tribunal Constitucional, conforme a la doctrina que tiene a bien mantener, no ofrece un reconocimiento positivo de los derechos del capítulo tercero del título I de la Constitución si no hay un desarrollo legal oportuno. Recientemente, este mismo año, se ha aprobado la Ley de Segunda Oportunidad, que fue criticada por mi compañero, Joan Coscubiela, desde esta misma tribuna, porque entendíamos y entendemos que es manifiestamente insuficiente. De todas formas nos parece pronto; no sé si el ministro ofrecerá hoy una valoración de esta Ley de Segunda Oportunidad. Asimismo se ha constituido la Sareb, la sociedad para la gestión de los activos contaminados, una sociedad que se ha hecho más para salvar a los bancos, para salvar los problemas hipotecarios que tenían, que para tratar de ofrecer una alternativa o colaborar a una política social de vivienda que, como digo, ha sido manifiestamente raquítica, cuando no ha servido como oportunidad de negocio a determinados miembros relacionados con el Partido Popular, porque ahí hay determinadas inmobiliarias en las que están determinados familiares de expresidentes del Gobierno.

Señor ministro, Amnistía Internacional considera manifiestamente insuficiente la política desarrollada por las administraciones públicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por España en cuanto al tema de la vivienda. Falta una evaluación independiente en cada proceso de desalojo sobre la proporcionalidad de la medida, porque estamos hablando, señor ministro, no ya de desalojar una nave industrial —ese no es el tema de esta interpelación—, sino del desalojo de familias que no tienen otro lugar adonde ir y que cuando se las desaloja se irían a vivir debajo de un puente si no fuese porque existe una red social, una red familiar, una red de organizaciones no gubernamentales, como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que ofrecen un colchón que desgraciadamente no están ofreciendo las administraciones públicas, al menos hasta ahora, porque ha habido un cambio en las administraciones públicas que mi grupo parlamentario cree que va a servir para proporcionar ese colchón a la gente que se ve privada del derecho básico a la vivienda.

El informe de Amnistía Internacional habla de falta de igualdad entre las partes. Cuando se produce la negociación entre un banco y una familia que va a ser lanzada de su propiedad no hay una tutela administrativa ni judicial en una primera instancia. Ha faltado además la consulta del Gobierno a las personas y a las organizaciones sociales afectadas; así lo dice el informe de Amnistía Internacional y nosotros lo compartimos. De la falta de datos estadísticos ya he hablado anteriormente.

Señor ministro, hay una manifiesta insuficiencia de política de vivienda social en España. Por comparar nuestro país con otros países de nuestro entorno, el informe de Amnistía Internacional desvela que apenas un 2% del conjunto de viviendas de nuestro país forma parte de una red social, forma parte de las viviendas sociales. Ese raquítico 2% se enfrenta a un 32% en los Países Bajos, a un 23% en Austria, un 18 % en el Reino Unido y un 17 % en Francia. Además, eso ha ido en paralelo a un recorte del gasto público en vivienda: desde 40,95 euros por habitante en 2008 a 27,79 euros en 2012. En ese mismo año 2012, frente a nuestros raquíticos 27 euros, la Unión Europea ha dedicado 134 euros. Esto no es justificable. Este recorte sistemático en las políticas de vivienda, un derecho social básico para la ciudadanía, no es comprensible y no es justificable desde ningún punto de vista, por mucho que se haya intentado justificar, incluso por determinadas comunidades autónomas para acabar vendiendo a fondos buitre las viviendas sociales, por la necesidad de cuadrar el presupuesto por una medida política, por una medida económica ilegal obligada por este Gobierno. Al mismo tiempo, frente a ese carácter raquítico de las políticas de vivienda, nos encontramos con el enorme número de viviendas vacías que hay en el Estado español. Señor ministro, según el informe hay 3,44 millones de viviendas vacías, nada más y nada menos que el 30 % del total de viviendas vacías de la Unión Europea. Gente sin casa y casa sin gente, no se entiende; eso es lo que gritan en la calle los manifestantes, señor ministro. La Sareb tiene 80.000 viviendas, y apenas 600, según los datos que desvela el informe, se han dado para alquiler social en Cataluña. Hay un desajuste total y absoluto entre las políticas gubernamentales y la tutela del derecho a la vivienda, un desajuste que no puede estar más claro en el tema de las viviendas vacías, algo absolutamente injustificable en un país en el que tenemos una Constitución que en su articulo 128

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 30

garantiza la función social de la propiedad, algo que mi grupo parlamentario no se cansa de recordar y de mantener, porque si bien la Constitución española necesita determinados ajustes, determinadas revisiones —nosotros estamos por una revisión del pacto constitucional—, hay muchas cuestiones que contempla la Constitución que jamás se han desarrollado o, al menos, no suficientemente en nuestro ordenamiento jurídico.

Señor ministro, en mi segunda intervención —porque ya se me acaba el tiempo— le desgranaré las propuestas que hace el informe de Amnistía Internacional, que compartimos, y algunas más que añadirá mi grupo parlamentario de cara a la moción subsiguiente a esta interpelación. Pero no quiero acabar sin decirle claramente que cuando suba usted a esta tribuna cumpla con el objetivo que Amnistía Internacional ha dicho que no están cumpliendo las administraciones públicas, el de justificar de verdad la insuficiencia de la política de la vivienda y ver con datos reales cómo ha evolucionado el problema de la vivienda en nuestro país desde antes de las políticas que ha aplicado el Gobierno hasta la situación en la que estamos en estos momentos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sixto. Señor ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, voy a empezar coincidiendo con usted en algunas cuestiones. Es un grave problema y el Gobierno es consciente de él desde el primer momento. Hay una cuestión tremenda desde el punto de vista social, una cuestión que crea alarma social, que son los desahucios. Junto a ella, existe un parque de viviendas que, en un porcentaje relativamente elevado —no voy a entrar en las cifras, porque es algo difícil de identificar—, están desocupadas. Esto es algo que desde el primer momento hizo meditar al Gobierno.

Sin embargo, es importante que sepamos cuál es la situación real y cuáles son sus causas, para posteriormente analizar las medidas que se han ido tomando. En primer lugar, estará usted de acuerdo conmigo en que no es lo mismo un desahucio por un alquiler que por un piso en propiedad; que no es lo mismo un local comercial que una vivienda habitual; que no es lo mismo una primera vivienda que una segunda vivienda. En eso estamos todos de acuerdo. En segundo lugar, usted se ha referido con bastante exactitud a las fuentes estadísticas, que no han sido completas. Recientemente, el INE, que tiene que ser nuestra referencia estadística, ha empezado a dar cifras sobre este grave problema. Según el INE, el 0,05% del total de las viviendas familiares, unos 18 millones de viviendas, iniciaron una ejecución hipotecaria en el primer trimestre del año 2015. El 28 % del total de las ejecuciones iniciadas en el primer trimestre del año 2015 son viviendas habituales, de personas físicas; un 7% menos que en el mismo periodo del año anterior. El 60 % de las ejecuciones hipotecarias —este también es un dato importante, porque en muchas ocasiones los problemas afloran con un cierto retardo; es algo parecido a lo que ocurrió con el caso de las preferentes— son consecuencia de la burbuja inmobiliaria, son consecuencia de hipotecas constituidas entre los años 2005 y 2008. Según los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial, las ejecuciones hipotecarias disminuyeron en un 17 % en el primer trimestre y más de la mitad de los lanzamientos se derivó de procedimientos regulados por la Ley de Arrendamientos Urbanos; es decir, eran fundamentalmente inquilinos que no pagaban la renta. Además, según el Banco de España, la tasa de mora, que también es una cuestión que tenemos que tener en consideración, en el ámbito de las hipotecas individuales está por debajo del 6%, con lo cual hay una realidad y es que el 94% de los españoles, con su esfuerzo de cada día y de cada mes, hace frente con regularidad a su cuota hipotecaria.

Sin duda, estamos ante la consecuencia más dramática de la crisis económica y del estallido de la burbuja inmobiliaria, en eso estará usted de acuerdo conmigo, señoría. Le recuerdo simplemente algunos datos. El crédito al sector privado creció desde 1,1 billones de euros, cifra en la que estaba en el año 2003, hasta 2,3 billones de euros en el año 2009, es decir, se multiplicó por algo más de dos en cinco años. El volumen de crédito para promoción inmobiliaria pasó de 78.000 millones de euros a más de 323.000 millones de euros, es decir, se multiplicó por más de cuatro en el mismo período. En tres años, la cifra de hipotecas individuales se incrementó en un 36%. El precio de la vivienda —ahí es donde estaba la burbuja— aumentó en casi un 60% desde 2003 hasta el pico en el año 2008. Las condiciones en las cuales se otorgaban las hipotecas, en términos de tipos, plazos y porcentaje financiado, favorecieron sin duda el sobreendeudamiento y el posterior estallido de la burbuja. Todo ello llevó a que el endeudamiento

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 31

del sector privado alcanzase en 2010 el 218 % del PIB, muy por encima de la media de nuestros socios. Además, la economía española acumuló importantes desequilibrios: el déficit público, la pérdida de competitividad, la destrucción de empleo y las dudas sobre la solvencia de nuestro sistema financiero, porque en cuanto estalla la burbuja uno empieza a analizar cuál es el valor real de los créditos concedidos, de los activos inmobiliarios. Esto hace que la crisis en España —ahí está el origen fundamental del problema que estamos analizando, el grave problema de los desahucios— haya sido mucho más intensa que en el resto de Europa. Desde el año 2008 hasta el año 2011 el PIB en España cayó más del doble de lo que cayó en el resto de la zona euro y la destrucción de empleo —y aquí está la diferencia— es muchísimo más intensa, multiplica por cuatro la que ha tenido el resto de Europa. A nosotros el empleo, desde 2008 a 2011, nos cayó un 12,5 %, mientras que en la zona euro solo lo hizo en un 3,7 %. El precio de la vivienda empieza su declive, empieza su reducción. Desde el año 2008 hasta el año 2011 cae un 15%. Estos momentos se puede decir que, tras la estabilización que hemos vivido por primera vez, ha caído en términos medios cerca de un tercio en relación con el que tenía en el momento máximo, antes del inicio de la crisis. Este fue un problema que el Gobierno se encontró encima de la mesa e inmediatamente tomó medidas para los colectivos más vulnerables, que como consecuencia de esta crisis y de la destrucción de empleo empezaron a tener problemas. Hemos sido los únicos y los primeros que hemos tomado medidas desde el punto de vista de la Administración Central. Esto es importante, porque ningún otro Gobierno tomó medida alguna anteriormente. A lo mejor deberían haber hecho algo más en relación con la burbuja inmobiliaria y con las condiciones en las que se estaban dando las hipotecas. Quizás deberían haber establecido algún tipo de medida macroprudencial, como se dice en estos momentos desde el punto de vista del análisis. No lo hicieron y, lógicamente, nosotros tuvimos que recoger las consecuencias de esa falta de actuación. De todas formas, también es importante tener en cuenta que en estos momentos, gracias al sistema hipotecario español, en España el 80% de las viviendas son en propiedad. Es un porcentaje muy superior al de la media de la Unión Europea, que está entorno al 65%, como su señoría conoce. Por tanto, ha habido problemas y fallos, pero seamos conscientes de que el sistema hipotecario español ha permitido que, muy por encima de la media comunitaria, 15 puntos por encima, en España el 80 % de las viviendas sean en propiedad.

Le voy a referir rápidamente los efectos de las medidas tomadas por el Gobierno para, en primer lugar, ayudar a aquellos colectivos especialmente vulnerables, que, como consecuencia de la crisis sobrevenida, tuvieron dificultades. Prácticamente 40.000 familias se han beneficiado de nuestras políticas en este momento. El código de buenas prácticas se aprobó prácticamente a los tres meses de llegada de este Gobierno y ha favorecido a 21.000 familias. Más de 16.300 han obtenido una reestructuración viable de su deuda y más de 4.500 han llevado a cabo una operación de dación en pago. El Fondo social de viviendas, como ha indicado usted anteriormente, se constituyó con 6.000 viviendas, con un alguiler social, muy reducido, de entre 150 y 400 euros al mes y prácticamente la mitad, el 50 % del fondo, ha sido ya adjudicado. Otra de las medidas que tomó el Gobierno fue la suspensión de los lanzamientos y, hasta la fecha, casi 16.000 familias han podido permanecer en su vivienda y no se ha ejecutado el lanzamiento. Recientemente, como también ha indicado usted, hemos extendido el Real Decreto-ley de segunda oportunidad, reforzando el código de buenas prácticas. Hemos flexibilizado los criterios para ampliar los beneficiarios del código, incluyendo a mayores de sesenta años; hemos establecido la no aplicación definitiva de las cláusulas suelo para esas familias incluidas en este colectivo; hemos prorrogado por dos años la suspensión de los lanzamientos que he comentado anteriormente y, además, hemos ampliado los beneficiarios del Fondo social de viviendas a familias con hijos menores, personas dependientes o con discapacidad, personas mayores prejubiladas o jubiladas u otras personas o familias con circunstancias de vulnerabilidad. Asimismo, abrimos la posibilidad de que las personas cuya vivienda ya hubiera sido adjudicada pudieran quedarse en ella a través del pago de un alquiler reducido. Por otro lado, y esto es importante tenerlo en consideración, este Gobierno ha tomado medidas a futuro y lo ha hecho para que no vuelvan a producirse los errores que dieron lugar a esta situación. En ese sentido, hemos incrementado notablemente la protección vía transparencia del cliente hipotecario, pero también hemos limitado los intereses de demora a tres veces el interés legal del dinero para evitar una evolución exponencial de los mismos. Asimismo, hemos perfeccionado el régimen de venta extrajudicial de bienes hipotecados y hemos limitado el valor de la tasación para la subasta, que no podrá ser inferior al 75 % de su valor en el momento de escritura. Hemos reforzado la independencia entre tasadoras y bancos, que era un problema fundamental y, además, hemos obligado a que en la escritura se incluya la firma del deudor hipotecario junto con una expresión manuscrita de su puño y letra de que ha sido adecuadamente informado de las

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 32

cláusulas del préstamo para evitar abusos por falta de transparencia. Pero lo más importante, señoría —y con esto ya quiero acabar—, es que todas estas medidas son medidas sobrevenidas en función de unas circunstancias específicas de colectivos muy vulnerables.

Estará usted de acuerdo conmigo, en función del análisis de la situación actual, en que la solución del problema será la recuperación económica y la recuperación del empleo; en ese sentido, el Gobierno evitó el colapso de la economía. Hemos corregido los principales desequilibrios macroeconómicos y por eso hoy he de decirles, señorías, que en el primer trimestre de este año hemos crecido al 0,9 % —mucho más que los socios de la zona euro—, si bien en el segundo trimestre, esperamos —y creo que esto es una buena noticia— que el crecimiento sea superior al del primer trimestre de este año. Con ello, en el primer semestre de este año, la economía española estará creciendo más próxima al 4 % que al 3,5 %. ¡Quién nos hubiera dicho, señorías, hace simplemente unos meses que la economía española iba a crecer próximo al 4 % en el primer semestre de este año! A su vez, desde mediados de 2013 y hasta este segundo trimestre, hemos recuperado ya prácticamente 4,5 puntos de caída del PIB de los más de 7 que de alguna forma habíamos perdido hasta mediados del año 2013 en comparación con lo que teníamos antes del inicio de la crisis. A finales del año próximo, si las cosas continúan según las proyecciones y en función de la inercia de la economía española, podremos haber recuperado toda la renta perdida desde el inicio de la crisis. Respecto de la creación de empleo, entre el pasado año y el presente año más de un millón de puestos de trabajo van a ser creados.

En definitiva, señorías, la actuación del Gobierno ha sido doble: colectivos vulnerables, inmediatamente —casi 40.000 familias se han beneficiado de ello y más lo continuarán haciendo—; y en cuanto a la modificación de la situación del mercado de la vivienda, el precio de la vivienda crece por primera vez en un ejercicio desde el inicio de la crisis y el número de hipotecas vuelve a crecer, se otorgan en condiciones mucho mejores que en el pasado y a esto se une, además, una reducción sustancial del euribor, que es la referencia de las hipotecas y que ha permitido ahorros de cerca de 6.500 millones de euros anuales para las familias endeudadas vía hipoteca. Sin duda, señoría, el principal remedio es el crecimiento económico y en ese sentido las noticias que vamos a tener, también sin duda, van a ser positivas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señor ministro, le agradezco el repaso que ha dado a una parte de la historia de nuestro país en los últimos años, desde lo que ha sido la burbuja inmobiliaria, principal causa de la situación de tragedia que padecen ahora muchas familias, hasta desgranar las medidas que ha adoptado este Gobierno: el primer Gobierno en tomar determinadas medidas. Pero le recordaré que su partido, el Partido Popular, gobernó España desde 1996 y desde aquella etapa hasta el año 2004, en aquellas dos legislaturas, sentó las bases para el crecimiento y el desarrollo de la burbuja inmobiliaria con la modificación de determinadas leyes, desde la Ley del Suelo hasta favorecer todo el desarrollo que tuvo posteriormente el crecimiento del endeudamiento. Cuando el Partido Socialista llegó al Gobierno en 2004, simplemente se subió al dragón que iba cabalgando los cielos y continuó en esa dinámica de burbuja, que todo el mundo negaba que existiese a pesar de que algunos, desde la modestia de nuestra opción política, denunciamos en aquellos años que existía y que nos iba lleva a un desastre de tamaño descomunal. Nos queda el consuelo de Casandra, que al final dice la verdad, pero nadie la cree por aquel escupitajo que le lanzó el dios Apolo en su boca, si bien es un flaco consuelo; pero, insisto, algunos dijimos en aquel momento que había una burbuja inmobiliaria cuando otros lo negaban, al igual que otros negaron en un determinado momento que hubiese crisis. Pero para que esta situación se haya producido y se haya llegado adonde se ha llegado, ha hecho falta que el Partido Popular adoptase unas medidas en esas dos legislaturas de finales del siglo pasado y principios de éste, y que el Partido Socialista no adoptase otras medidas de corrección en las dos siguientes. Es decir todo el mundo ha colaborado, ha tenido su responsabilidad en la situación actual.

Yo le agradezco el desarrollo que ha hecho de los números respecto a las medidas que ha adoptado el Gobierno en cuanto al código de buenas prácticas, fondo social de vivienda, suspensiones de lanzamientos, Ley de Seguridad Ciudadana..., y, sin duda, los miles de familias que se hayan podido acoger a esta situación, se sentirán hasta cierto punto aliviadas. Pero lo que echo de menos, y lo que le he pedido en la primera intervención, es la comparación de estos números que usted ofrece respecto a la

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 33

situación general del país. Porque frente a esos miles de familias que se hayan podido acoger a ese código de buenas prácticas, hay un número elevadísimo, insisto, de miles y miles de familias que no se han podido acoger. Porque el código de buenas prácticas marca unas condiciones muy restrictivas y, además, le falta una tutela de las administraciones públicas y le falta una tutela judicial detrás. Por tanto, hay mucha gente que no se ha podido acoger a esas medidas del Gobierno, que sin duda son positivas, pero, señor ministro, son claramente insuficientes porque estamos viviendo una auténtica tragedia social. Es lo que dice el informe: se está viviendo una auténtica tragedia social y las administraciones públicas no están cumpliendo con su función.

Usted ha dicho que tenemos que fiar toda nuestra esperanza en el futuro en la recuperación económica. Bien, de momento la recuperación económica, que no negaremos a la luz de los datos que se está produciendo, es manifiestamente desigual, porque lo está haciendo sobre una situación cada vez más desigual para la sociedad española. Cada vez hay un número de ricos mayor y más ricos; pero cada vez hay un número mucho mayor, ¡un número enorme! de personas fuera de todos los círculos, cada vez más pobres, sin ningún recurso. Estamos viviendo un momento en el cual los trabajadores por el hecho de tener trabajo ni siquiera salen del umbral de la pobreza. Tener un trabajo ya no significa no ser pobre: se puede tener un trabajo y seguir siendo pobre. Y esa es la tragedia de la recuperación económica que el Gobierno del Partido Popular trata de vender pero que no alcanza a la mayoría de la sociedad.

Por eso, señor ministro, más allá de que evidentemente hay que recuperar los índices de crecimiento y hay que recuperar la economía, hay que elevar muchas cosas, hay que atender a la tragedia en el día a día, hay que atender a los problemas que tienen las familias en el día a día respecto a la vivienda. Y por eso le planteé en la primera parte de mi intervención una serie de medidas de aquí en adelante —que propondremos en la moción subsiguiente— sobre las que sí me gustaría que usted opinase al respecto, que ofreciese cuál es la valoración del Gobierno. Medidas que además propone Amnistía Internacional y que nosotros entendemos muy razonables. La primera, una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que los jueces puedan valorar de verdad el ejercicio o la protección de lo que establece el artículo 47 de la Constitución, el derecho a la vivienda, porque si no, es un derecho vacío, y es necesario que la ley lo desarrolle en algún punto. Y nos recomiendan desarrollar una Ley de Enjuiciamiento Civil. ¿Qué opina el Gobierno respecto a esta medida? ¿Estaría dispuesto a otorgar a los jueces la potestad definitiva para que, cuando tengan un lanzamiento encima de la mesa, este no sea un mero número en el Registro de la Propiedad, vean las condiciones, las consecuencias y la situación de esa familia que va a ser lanzada de su casa, y puedan decir en un determinado momento: por encima de los derechos de las entidades bancarias, por encima del derecho, por encima de todo, está el artículo 47 y el derecho de esta familia a tener un hogar. Y eso se lo podemos dar a los jueces.

¿Qué opina el Gobierno respecto a que garanticemos los recursos jurídicos para que no haya lo que en el informe se califica de «desigualdad de armas», y haya igualdad de armas? Para que los bancos, que tienen detrás unos equipos jurídicos enormes y superpotentes no tengan enfrente al David de los hipotecados sin posibilidad de defensa. Estamos hablando de un mecanismo legal de supervisión de las negociaciones que nosotros propondremos, que entendemos que es básico y que sería una medida que podría adoptar este Gobierno. ¿Qué opinión tiene el Gobierno al respecto?

¿Qué opinión tiene el Gobierno en cuanto a ampliar los hasta ahora excesivamente estrictos conceptos del código de buenas prácticas? ¿Estaría dispuesto el Gobierno a ampliar esos estrechos márgenes que establece el código de buenas prácticas? En definitiva: ¿estaría dispuesto el Gobierno —estamos ya al final de la legislatura y hay poco margen para traer nuevas leyes— a tener al menos la voluntad política para hacer algo que para mi grupo parlamentario sería básico? Sería necesario que en España para desarrollar el derecho a la vivienda, para proteger el derecho a la vivienda se haga una ley estatal que regule precisamente el ejercicio de ese derecho y que haga que cualquier ciudadano cuando sienta que se viola ese derecho pueda recurrir de alguna forma a los tribunales e invocar una ley más allá del artículo 47 de la Constitución que, evidentemente, no es suficiente en estos momentos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sixto. Señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Gracias, señora presidenta.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 34

Señoría, voy a intentar contestarle a las cuestiones que ha planteado aquí. En primer lugar, ha hecho usted una referencia a cuál es el origen de la burbuja inmobiliaria. Cuando efectivamente se ceba la bomba es entre los años 2003 y 2008. Le he dado antes los datos pero, fíjese usted en que, además, hay otros que son indicativos de la existencia o no de una burbuja, como, por ejemplo, la evolución del endeudamiento externo, el déficit externo, etcétera, que al final son los que indican cuántos recursos estamos asumiendo —la vivienda tiene una función social como usted apuntaba, lógicamente todos necesitamos una vivienda—, pero desde el punto de vista estrictamente económico hay otras inversiones alternativas que a medio y largo plazo producen efectos mejores del crecimiento potencial. Desde luego, señoría, el cebado de la bomba se produce fundamentalmente en los años 2004, 2005, 2006 y 2007, ahí es donde todas las cifras se disparan.

Después hay otra cuestión que creo que usted aceptará. He metido el análisis de la problemática tremenda de los desahucios en la peor crisis económica, financiera, social que hemos tenido en nuestro país en los últimos años. Nunca en nuestro país habíamos tenido cinco años de caída del PIB, pérdidas de empleo con los datos que he comentado anteriormente: 3.400.000 puestos de trabajo, situaciones en las cuales el mercado hipotecario se contrae con problemática desde el punto de vista de los bancos. Nunca habíamos tenido eso y, por tanto, darle la vuelta, sin duda, es la verdadera solución para el problema grave generalizado que hemos tenido en la situación de desahucios. Efectivamente, la economía española —le vuelvo a repetir— crece próxima al 4%, como lo está haciendo este primer semestre; se van a crear este año más de 600.000 puestos de trabajo; en relación con la calidad del empleo creado, según los últimos datos del INEM más del 60% de los asalariados son contratos indefinidos y además a tiempo completo, y —si me permite usted decirlo— supongo que estará de acuerdo conmigo en que el principal problema desde el punto de vista del empleo es el paro de larga duración, y ese paro de larga duración ha empezado a reducirse y, además, el número de familias con todos sus miembros en paro también se reduce de forma clara.

Usted me ha hecho referencia a una serie de propuestas a la Ley de Enjuiciamiento. Le diré que este Gobierno ha modificado en numerosas ocasiones la Ley Hipotecaria para que efectivamente el juez pueda valorar, por ejemplo, las cláusulas abusivas. Aparte de que a futuro es mucho más difícil que haya cláusulas abusivas, vía el incremento de la transparencia y vía las modificaciones que hemos hecho para que no las haya, además, lógicamente, si una persona que pide una hipoteca va al notario, tiene que escribir de su puño y letra que las conoce —si hubiéramos tenido eso hace unos años cuántos problemas nos hubiéramos quitado hoy—, estará de acuerdo conmigo, señoría, en que es un avance fundamental.

Hemos tomado muchísimas medidas. Le he comentado antes la limitación de los tipos de interés, la independencia entre tasadoras y bancos, a veces se daban unos valores que no eran reales. Usted lo sabe exactamente y muchas veces de esos polvos han venido estos lodos. Después comenta usted el tema de la igualdad: todas las medidas que hemos tomado en este ámbito son para equilibrar la situación entre el prestamista y el prestatario. Y me habla de la ampliación del código de buenas prácticas. La hemos hecho recientemente y 40.000 familias —como decía anteriormente— se han beneficiado de él.

Cuando llegué aquí y salió el tema de los desahucios había gente que hablaba de la dación en pago. Acabo de dar datos, 4.500 daciones en pago. Eso era algo impensable en nuestro país hace tres años y pico. Hemos tenido también muchísimas reestructuraciones de deuda para hacerla viable. Como decía anteriormente, hemos parado 16.000 lanzamientos, señoría, y además tenemos 3.000 viviendas puestas a disposición del fondo social de vivienda que ya prácticamente se han adjudicado. Usted hablaba anteriormente de Sareb. Sareb es un instrumento fundamentalmente de compra de los activos de los bancos o de las antiguas cajas nacionalizadas, no del conjunto del sistema bancario. Pero le puedo decir que en estos momentos Sareb tiene 2.000 viviendas cedidas a las autonomías. Ha firmado con Cataluña 900 viviendas, con Aragón 80 viviendas, con Galicia 50 y de alguna forma está continuamente en contacto con las comunidades autónomas, con Canarias y Navarra, y también tiene contactos avanzados con Asturias y el País Vasco. Esa es la situación. Este ha sido el primer Gobierno que ha tomado medidas para proteger a los colectivos más vulnerables, pero sin duda la solución definitiva del problema vendrá con la salida de la crisis y la recuperación del empleo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 35

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SUFICIENCIA FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES. (Número de expediente 172/000327).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la suficiencia financiera de las comunidades autónomas y las entidades locales.

Tiene la palabra el señor Rangel.

El señor RANGEL TARRÉS: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, convendrá conmigo en que en política democrática es tan importante el fondo de las cosas como las formas. Por eso —y se lo digo con todo respeto— nos ha sorprendido enormemente las últimas afirmaciones suyas o de su ministerio que hemos visto publicadas en los medios de comunicación. Titulares como: Hacienda marca las líneas rojas a los nuevos gobiernos y ayuntamientos, o Hacienda amenaza a tres autonomías con suspenderles la financiación, no creemos que sean una forma adecuada de tratar las cosas entre administraciones públicas, ni es una buena imagen hacia los ciudadanos, sobre todo cuando además se concreta en comunidades autónomas donde ha habido un cambio de Gobierno, donde antes gobernaba su partido y ahora hay gobiernos de otro signo, en comunidades autónomas donde tenemos responsabilidad de Gobierno los socialistas, como la Comunidad Valenciana, Extremadura y Aragón.

Además, si realmente, como dicen las crónicas periodísticas, ha habido advertencias previas por parte de su ministerio a algunos de esos presidentes, no entendemos por qué no se han hecho públicas —que es lo relevante— y tampoco sabemos si se había tomado alguna medida respecto de una de esas comunidades autónomas que, según los propios informes de su ministerio colgados en su página web, incumplió de manera flagrante la regla de gasto como es el caso de Extremadura. Al menos no se hizo público. Precisamente, señor ministro, es en ese estilo de hacer política, unido a temas de fondo como son las políticas económicas que han laminado derechos de los ciudadanos donde se pueden encontrar las respuestas a la reacción de la ciudadanía y al batacazo electoral que les han propinado en las últimas elecciones. Por eso no deja de extrañar que el presidente del Gobierno achaque los malos resultados a problemas de comunicación. Señor Montoro, usted sabe perfectamente que la ciudadanía no desconoce lo que han hecho ni cuáles han sido sus políticas porque las han comunicado perfectamente y las han sufrido en sus carnes. Por lo tanto, su proyecto político —un proyecto que nosotros hemos denunciado reiteradamente que se basa en la desigualdad— está agotado y la ciudadanía lo está percibiendo claramente, y más que cambios en la comunicación, lo que quieren es que cambien las políticas y cambie el Gobierno que las está llevando a cabo.

Vamos al fondo. Su proyecto político ha implicado graves y fuertes recortes que han articulado a través de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Respecto a las comunidades autónomas, sabemos perfectamente que, con la distribución competencial que establece nuestra Constitución, son las encargadas de prestar los servicios a las personas, son las encargadas de prestar la sanidad, la educación y los servicios sociales. Esos servicios son los que generan las políticas de gasto más importantes, casi el 70 % del gasto de las comunidades autónomas está dedicado a estas políticas, y han sido precisamente esas políticas el objeto de recorte en su estrategia de fondo. Eso lo han hecho a través de dos vías: por una parte, no procediendo a la actualización del modelo de financiación autonómica, que en muchos casos tiene serios problemas; precisamente la ley lo que preveía era su actualización —no antes, antes no había actualizaciones— y ustedes no lo han hecho, lo que ha perjudicado seriamente a bastantes comunidades autónomas. Pero, sobre todo, lo que les ha perjudicado ha sido el establecimiento del esfuerzo en la consolidación del déficit que ustedes les han fijado, eso es lo que ha sido más grave.

En cuanto a las entidades locales, lo que realmente han hecho ha sido cambiar fundamentalmente la normativa reguladora; son entidades que han hecho de colchón en muchos casos para atender los desaguisados que se estaban produciendo en la sociedad, que han perjudicado a familias y a personas, y esas corporaciones locales, con la nueva normativa, difícilmente lo van a poder llevar a cabo. Eso realmente es un cambio de modelo porque un ayuntamiento, de acuerdo con la Constitución, es una administración territorial que tiene que atender a la comunidad vecinal y difícilmente lo puede llevar a cabo siendo simplemente una administración y además tutelada. Las cifras del ajuste las conoce perfectamente y las voy a recordar: en 2011, hemos pasado de un déficit de las comunidades autónomas más entidades locales de 63.344 millones a una previsión para 2015 de 7.868, con lo cual el recorte será a finales de este

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 36

año de 55.476 millones, mientras que lo que responde a sus competencias más directas, que es la Administración central más la Seguridad Social, sencillamente se habrá limitado a recortar 145 millones, de 37.921 a 37.776. Como ve, es absolutamente desproporcionado el ajuste en un subsistema y en otro. Incluso, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha dicho en sus informes que los objetivos fijados para algunas de las comunidades autónomas van a ser de muy difícil cumplimiento.

Señor ministro, en definitiva han renunciado a corregir nuestro déficit principal, que son nuestros ingresos, en relación con la media de los países de la Unión Europea y lo que están haciendo —lo ponen de manifiesto en la actualización del Plan de estabilidad— es mantener ese nivel de ingresos, que es especialmente bajo respecto de la media de los países de la Unión Europea, anunciando ahora además rebajas fiscales seguramente debido al crecimiento de las bases y, por tanto, consolidando ese modelo de una recaudación especialmente baja en relación con los países de la Unión Europea— y, por descontado, para conseguir el equilibrio de las cuentas, recortan todavía más los servicios públicos que van a continuar afectando a la sanidad, la educación y los servicios sociales. Entonces, no entendemos por qué no han puesto en práctica otras políticas bien distintas que tengan que ver no con la asfixia financiera de las entidades locales y de las comunidades autónomas sino con todo lo contrario. Pero cuando vemos cuál es su modelo, el modelo que pretenden ir consolidando, que lo que hace es también consolidar la desigualdad, lo entendemos perfectamente.

Señor ministro, nosotros no ponemos en duda el principio de estabilidad, en absoluto. Entendemos que las cuentas tienen que estar equilibradas a lo largo del ciclo para que no tengamos más problemas con nuestro endeudamiento, para que los desequilibrios no lastren las posibilidades de crecimiento de nuestra economía y para que se pueda repartir adecuadamente la riqueza. Pero, lo que no podemos compartir es que estar de acuerdo con el principio de la estabilidad implique necesariamente una determinada política. Podemos estar de acuerdo con el principio de estabilidad, pero las políticas son decisiones que se toman, que pueden ser igual de consistentes que otras, pero han de tender a un crecimiento mayor del sector público, a dar más músculo a ese sector público para que pueda, de verdad, tener más capacidad de redistribución de la riqueza y conseguir una cohesión social mucho más evidente. Eso, de verdad, no lo vemos en todo lo que ustedes están haciendo, en todo lo que están impulsando y en el modelo que están consolidando cuando lo que pretenden es, ya con un horizonte de 2018, consolidarlo y mantener los poderes públicos en unos niveles raquíticos, mínimos para que puedan llevar a cabo sus funciones redistributivas. Por lo tanto, nosotros estamos absolutamente en desacuerdo con lo que ustedes están haciendo pero, sobre todo, con lo que están planteando de cara al futuro.

Me gustaría que me dijese exactamente si lo que pretenden va a ser bueno para el conjunto de la ciudadanía, si las rebajas que están anunciando como medida electoral van a ser buenas para la ciudadanía, sin contarles que eso implica necesariamente recortes y más recortes todavía hasta este horizonte de 2018 en sanidad, en educación y en atención social.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Rangel. Señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, atiendo, como es mi obligación —pero también aprovechando la oportunidad— a la interpelación presentada por el Grupo Socialista para clarificar algunos extremos de la política del Gobierno desde comienzo de legislatura, en concreto en lo que se refiere a la suficiencia financiera de las comunidades autónomas y de las entidades locales de España.

Una parte muy importante de la política del Gobierno desde comienzo de legislatura ha estado orientada, precisamente, a garantizar la suficiencia financiera de las administraciones territoriales. Tengo que recordarle a su señoría que es un ámbito en el que se han conseguido importantes resultados a lo largo de los tres últimos años, hasta el punto de que hemos conseguido cambiar completamente la percepción que se tenía en determinados círculos en los que se consideraba que comunidades autónomas y ayuntamientos representaban un problema insalvable para superar la crisis financiera de España, para superar la crisis fiscal del Estado. Esto no ha ocurrido. Eso es lo que ocurría a comienzo de legislatura, que buena parte de las comunidades autónomas y ayuntamientos de España, no es que tuvieran problemas financieros, es que no podían acudir a los mercados financieros, a los bancos; no es que tuvieran recursos suficientes, es que no podían pagar a sus funcionarios a final de mes, como tuve que decir también en el año 2012 desde mi escaño del Gobierno de España, con gran alarma en aquel

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 37

momento. Pero era la realidad; en el año 2012 había muchas corporaciones locales, y algunas comunidades autónomas, que tenían muy serios problemas para pagar a sus funcionarios. Por tanto a eso es a lo que hicimos frente, de manera que algunos otros grupos políticos nos decían que rescatábamos a las comunidades autónomas y rescatábamos a los ayuntamientos, sin entender que lo que estábamos haciendo era política para los ciudadanos de esos pueblos, de esas ciudades y de esas comunidades autónomas. ¿O es que no tenían derecho esos ciudadanos a recibir como el resto de los españoles los servicios públicos fundamentales? ¿No tenían derecho las empresas a las que debían esas administraciones públicas, y no recibían el pago de sus facturas por la provisión de sus servicios? ¿Debían cerrar o despedir a sus trabajadores esas empresas? ¿Tampoco había que hacer frente a la deuda con los bancos? ¿No había que hacer frente a esa deuda con los mercados financieros de buena parte de las administraciones territoriales de España?

¿Saben lo que ocurrió con el anterior Gobierno de España? Que alquien que se sentaba ahí (Señalando los escaños del Gobierno) dijo: Que cada palo aguante su vela. Y nosotros como Gobierno de España, lejos de hacer esa política, hicimos la contraria. El Gobierno de España es el responsable de que todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, accedan a los servicios públicos fundamentales. Eso fue lo que hicimos. Cuando gobernamos unos hacemos esto, y cuando gobierna el socialismo y la izquierda esta, que cada vez más presume de los resultados electorales del 24 de marzo, lo que han hecho, señor Rangel, que yo sepa —lo que han hecho usted y el Partido Socialista de Cataluña—, ha sido dar el poder municipal a Podemos. ¡Eso es lo que ha hecho y de lo que usted se siente tan orgulloso cuando sube a esta tribuna! Ustedes han dado el poder municipal a los radicales en este país, y a partir de ahí todavía viene a presumir del resultado en esta tribuna, que ha consistido efectivamente en desalojar a Gobiernos municipales del Partido Popular dándole pie a los radicales. (Rumores). ¡Lo han hecho! ¿Qué han hecho en Badolona? ¿Está usted muy orgulloso de lo que ustedes han hecho en Badalona, por ejemplo? ¿O de lo que han hecho en tantos otros lugares de España? Allá ustedes políticamente, pero no me suba a la tribuna a decir que realmente los resultados son confortantes para ustedes. A lo mejor es verdad, en ese nuevo socialismo del señor Sánchez, que es el socialismo que hace competencia radical a los nuevos radicales de la política española, pero a partir de ello esta es la situación política que estamos viviendo. A partir de ello viene usted a reprochar a este Gobierno titulares de medios de comunicación. Si a estas alturas usted no distingue los titulares de la información, allá

¿Cuándo me ha escuchado usted a mí un corte directo en el que yo amenace a algún ayuntamiento o a alguna comunidad autónoma? Esa es la versión titular y a ustedes les interesan esos titulares, y a mí me parece muy bien: vivimos en un país de información libre, vaya por delante, pero lo que pido es que se atengan a los contenidos de lo que está siendo realmente una acción de Gobierno. ¿Hemos reducido el déficit público entre todos? ¿Sí o no? Sí lo hemos reducido entre todas las administraciones. ¿Hemos habilitado desde el comienzo de la legislatura todo un entramado complejo de financiación para las administraciones territoriales, que ha alcanzado una cifra superior a los 180.000 millones de euros en estos años, desde el año 2012 al año 2015? ¿Sí o no? ¿Hemos pagado las facturas que tenían pendientes esas corporaciones locales y esas comunidades autónomas? ¿Sí o no? ¿Hemos pagado o no? Está muy bien que además sea usted, como representante del Partido Socialista de Cataluña, quien suba a esta tribuna a quejarse del sistema de financiación autonómica; está bien: interesante y muy coherente. ¡Muy coherente! (Rumores.—Protestas). ¿Pero ustedes no gobernaban en Cataluña cuando se aprobó este sistema de financiación? ¿Ustedes no eran los que decían que este sistema de financiación era el mejor para toda España y especialmente para Cataluña? ¿Ustedes no estaban en el tripartito que aprobó este sistema de financiación? No, eran otros. Esto de la política la virtud que tiene es que todo el mundo es nuevo cuando sube a esta tribuna, menos los que no somos nuevos, claro, y se nos reprocha la incoherencia de nuestros planteamientos, que consisten en mantener los servicios públicos fundamentales, en financiar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en el acceso a esos servicios públicos y en promover cambios y reformas, como nos hubiera gustado hacer con la financiación autonómica. Pero que diga usted que no les gusta la financiación autonómica, vamos, es que, ¿dónde estaba usted en esos años? Apoyándola, y diciendo que esto era lo que se necesitaba para todos, y especialmente para Cataluña, en ese tripartito que quieren ahora hacer renacer con nuevos socios políticos, que está muy bien, son muy libres de hacerlo, pero cuando vengan las consecuencias económicas veremos cómo se sufragan.

Ahora lo que tenemos en España aprobado en esta legislatura es también una arquitectura institucional, que garantiza el cumplimiento de los objetivos de déficit público, porque lo garantizan las leyes que ha

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 38

aprobado esta Cámara; y esas leyes son las que hoy nos están permitiendo que tengamos recuperación económica y creación de empleo. ¿Tampoco existe recuperación económica y creación de empleo? ¿Cuánto se está incrementando la afiliación a la Seguridad Social en Cataluña? ¿A qué ritmo? ¿No es verdad que está creciendo esa afiliación a la Seguridad Social en Cataluña al 3,7 % en tasa interanual, y en toda España? ¿Cuántas decenas de miles de personas han encontrado empleo en Cataluña? ¿Cuántos cientos de miles en toda España? ¿No es eso cierto? Pregúntese lo siguiente, por lo menos intelectualmente: si hubiéramos hecho otra política que no fuera reducir el déficit público y garantizar la financiación de los servicios públicos y pagar a proveedores, ¿hubiéramos conseguido tener esta recuperación económica y esta creación de empleo? ¿Esta recuperación económica y esta creación de empleo que estamos teniendo es la que vaticinaba y pronosticaba el Grupo Socialista en esta Cámara en los sucesivos debates de Presupuestos Generales del Estado? Por cierto, ¿es esto lo que pronosticaban, el señor Sánchez y el resto de partidos, que iba a haber en nuestro país en el último debate de presupuestos? Ustedes hacen los siguientes planteamientos sin reconocer que se han equivocado no solo sobre la eficacia de una política de gobierno, sino sobre el potencial de la sociedad española. La gente en España está haciendo lo que tiene que hacer, que es emprender, encontrar nuevos trabajos, esforzarse, arriesgar, porque hoy tienen también mayor acceso —está comenzando— a la financiación de los créditos bancarios. Eso es lo que está ocurriendo. Y eso tiene mucho que ver con los mecanismos de financiación de todas nuestras administraciones públicas, y tiene que ver con el compromiso de todas nuestras administraciones públicas con la corrección del déficit público.

Dice su señoría: nosotros estamos a favor del equilibrio presupuestario. ¿Seguro? Ahora han hecho un nuevo fichaje para el programa económico, el señor Sevilla. El señor Sevilla, cuando estaba en esta Cámara, era un firme atacante del déficit cero, y se caracterizó en todas sus intervenciones en esta Cámara —porque tenía el honor yo también de debatir con él, como ministro de Hacienda— por defender que esto del déficit cero, del equilibrio presupuestario era un auténtico dislate. Luego las cosas se van actualizando; nos vamos todos actualizando. También es positivo que se vayan a trabajar a la empresa privada y vengan de la empresa privada. Pero eso no es una *revolving door*, eso no es irse y volver. No. Eso lo hacen también los miembros del Grupo Parlamentario Socialista que tanto se quejan de las *revolving doors* en esta Cámara en sus interpelaciones. Eso es correcto cuando lo hacen ellos, pero es fruto de alarma social cuando lo hace alguien de otra formación.

Señor Rangel, le pido que por lo menos reconozca objetivamente que ha habido una financiación excepcional para las comunidades autónomas y las corporaciones locales, aportada por el único que lo podía hacer, el Estado. Con ella hemos garantizado la provisión de los servicios públicos, y hemos facilitado la necesidad operativa de alcanzar los objetivos de déficit público. Y como el sistema de financiación —ya acabo— es el que es —aunque el sistema de financiación autonómica actual no es del gusto de este Gobierno—, tiene sus reglas y su lógica, y según ese sistema el año próximo las entregas a cuenta de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, fruto de la liquidación definitiva del ejercicio 2014, van a aumentar. La dotación de las entregas a cuenta para las comunidades autónomas en el año 2016 va a aumentar en una cifra bastante sustanciosa. Ese es el nuevo marco consecuencia del sistema de financiación actualmente vigente, e insisto en que facilitará que las comunidades autónomas puedan cumplir los objetivos de déficit público programados para este ejercicio 2015 y también para el eiercicio 2016.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, hoy es la segunda vez que cita a don Jordi Sevilla. No soy psiquiatra, pero estoy seguro de que requeriría un análisis freudiano su obsesión por el señor Sevilla. (Risas.—Aplausos). En cualquier caso queda evidencia de que usted y yo somos bien distintos en cuanto a la concepción de la política, tanto en las formas como en el fondo. Yo soy socialista y usted es un señor de derechas. Yo le respeto, pero en cuanto a las formas somos muy distintos, porque las afirmaciones que usted y sus correligionarios de partido han hecho hoy aquí, intentando desprestigiar a los representantes del pueblo español que han sido elegidos en las comunidades autónomas y las corporaciones locales, acusándoles de cualquier cosa, yo no las hago. Yo respeto a todos los que han sido elegidos, a la inmensa mayoría, también a los de su partido, pero sobre todo respeto a los ciudadanos que han votado lo que han votado,

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 39

porque descalificar a esas fuerzas políticas con los epítetos que ustedes están utilizando es no respetar la voluntad popular de la ciudadanía, y eso es algo que como demócrata nunca haría. Eso es lo que nos distingue. (Aplausos).

Ha hablado después del sistema de financiación autonómico. Ya le he dicho que intentamos que hubiera un nuevo sistema de financiación autonómico con bases de corte federal, pero que fuera revisable; ¿para qué? Porque si hubiera problemas en su ejecución o gestión se podrían corregir. Nunca hemos creído tener en nuestras manos la verdad absoluta —cosa que no les sucede a ustedes—, y por eso preveíamos su revisión. Además en buena medida la gestión ha estado en sus manos, y los problemas que derivan de ese sistema y la opacidad en su gestión es en buena parte responsabilidad suya, señor ministro. Por otra parte, antes no he mencionado la deuda, sino que lo ha sacado usted. Ustedes son campeones en incremento de la deuda: 300.000 millones desde que están en el Gobierno. Esa ha sido su solución a la falta de financiación. Han puesto en marcha diversos planes para financiar a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales sobre la base de la deuda. Hay un informe de Funcas, que no es un gabinete sospechoso de estar influenciado por los socialistas, que precisamente está alertando de este incremento de la deuda, y dice textualmente: el incremento total de la deuda autonómica en tres años, de 2012 a 2014, ha sido de 91.661 millones de euros, de los que 88.725 millones fueron aportados por el Tesoro; y dicen además que eso genera serios riesgos. Con lo cual han sustituido una financiación adecuada para las comunidades autónomas y las corporaciones locales por incremento de la deuda. Es un paliativo, pero esa no es la solución, señor ministro.

Ya se lo he dicho antes, es un tema de modelos, aparte de formas y de concepción de la política: con un Estado bajo mínimos que renuncie a incrementar sus ingresos para poder hacer políticas redistributivas nosotros no estamos en absoluto de acuerdo; en absoluto. Por lo tanto le digo claramente que comparto una afirmación que he escuchado en más de una declaración de responsables públicos: solamente los ricos se pueden permitir un Estado pobre, y por el camino que vamos es a lo que ustedes nos quieren conducir. Se lo he dicho antes, eso lo ha percibido perfectamente la ciudadanía, lo saben, y por eso les han castigado. Ya basta, señor ministro; los ciudadanos, a los que yo respeto y usted parece que no tanto, no quieren que cambie su comunicación, sino que cambien las políticas, por eso van a cambiar el Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor Rangel. Señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo creo que el hecho de que en democracia haya votaciones que elijan representantes políticos radicales es normal, ¿o no hay radicales en esta Cámara? ¿Ustedes irían con algunos de los representantes de esta Cámara a ciertos pactos políticos? (El señor Rangel Tarrés: Es democrático). Claro que es democrático estar aquí sentados, ¿quién dice que no? Lo que le estoy diciendo es que nosotros no iríamos nunca con determinados representantes de esta Cámara (Rumores.—Protestas) a ningún pacto político; no iríamos nunca. ¿Por qué? Por cuestión de principios, pero a ustedes realmente les da igual. Como ustedes de principios no andan muy sobrados, les da igual (Protestas), y a partir de ahí basta con que estén elegidos como representantes públicos para que dé igual el contenido, los principios y el programa. Les da igual, porque ustedes no tienen más que un lema —lo ha dicho usted—; a ustedes lo único que les importa es que pierda el Partido Popular las elecciones, ese es su lema. A partir de ahí llaman a todos para que participen en unos pactos que —insisto— claro que los voy a calificar, estoy ejerciendo mi derecho democrático. Yo con determinada gente, con independencia de que sea elegida, nunca iría, y menos a las formaciones de gobierno, nunca auspiciaría determinadas formas de gobierno. Nosotros nunca haríamos esto, pero ustedes lo hacen, reconózcalo, pero no lo justifique en términos de que están elegidos, porque elegidos por la ciudadanía hemos tenido en la democracia española a formaciones políticas que han defendido el terrorismo. ¿O es que nos estamos olvidando ya de lo que ha sido el devenir de nuestra democracia? Pero a ustedes les da igual (Rumores.—Protestas); con tal de sumar y de cambiar las políticas, a ustedes les da igual. ¿Qué políticas van a cambiar? ¿Sabe cuáles van a cambiar cuando ustedes lleguen a organizar esas mayorías? Van a hacer políticas incompatibles con la recuperación económica y con la creación de empleo, como hicieron en el pasado: políticas incompatibles con la recuperación económica y la creación de empleo. Esto es lo que ustedes no aceptan que ocurra en España, y esa es la diferencia que ustedes marcan entre unos y otros.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 40

Nosotros defendemos un Estado eficiente, moderno, comprometido con la prestación de los servicios públicos, y los financiamos. Por eso ha crecido la deuda pública, como usted mismo ha reconocido, ya que hemos pagado los servicios públicos, había que pagar la sanidad, había que pagar la educación, había que pagar las prestaciones sociales. Por eso ha crecido la deuda pública, y me alegro de que usted lo reconozca de una vez, porque a partir de ahí se están reconociendo los pagos pendientes que habían dejado administradores públicos, y que hoy no se pueden dejar en función de las leyes vigentes. A partir de ello obviamente la presencia y el peso de la deuda pública de España en el producto interior bruto tienen que bajar. El compromiso del Gobierno, el programa del Gobierno y el enfoque y el contenido de los objetivos de este año 2015 son conseguir que, a partir de 2016, baje el peso de la deuda pública sobre el producto interior bruto, pero en un proceso correlativo: menor déficit, superávit primario nominal y reducción de la deuda pública sobre el producto interior bruto. Permítame que, avanzada la legislatura, le pregunte por qué ustedes en el Gobierno no hacían eso. Porque era más sencillo no vigilar que las administraciones públicas no pagaran a sus proveedores. Así da gusto gobernar; es decir, yo estoy en el Gobierno para gastar, y usted aguante el palo de su vela.

Por lo demás, que venga gente a trabajar desde la empresa privada me parece estupendamente. Solo le voy a recordar que los fichajes del Grupo Socialista se refieren a personas que han sido miembros del Gobierno de España en la época en la que España se endeudaba frente al resto del mundo hasta el año 2007, lo que provocó la crisis económica más seria de los últimos veinte años en nuestro país, la política que destruyó tres millones y medio de puestos de trabajo, la política que hizo ingobernable financieramente el Estado de las autonomías en España. Esos son sus fichajes. Bienvenidos a reforzar. Pero cada uno venimos con nuestro currículum, que ponemos delante cuando estamos en el servicio público. Con unos España crece y crea empleo, y con otros España se endeuda y destruye puestos de trabajo, empezando por el cierre de cientos de miles de pequeñas y medianas empresas. Este es el planteamiento. Y cuantos más elementos de izquierda radical vayan sumando ustedes, menos salida política habrá en nuestro país. El Partido Socialista debería tener entidad propia, entidad de alternativa de gobierno, pero ustedes, con esas sumas, lo que están haciendo es convertirse en el apoyo político, en la marca blanca (Rumores.—Protestas) de otro tipo de organizaciones políticas, que sin duda alguna también tienen en sus contenidos un planteamiento radical que hoy no es posible aplicar desde España. (Protestas.—Rumores).

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. (La señora Valerio Cordero pide la palabra).

¿Sí, señoría?

La señora **VALERIO CORDERO:** Señora presidenta, el ministro no se ha atenido para nada a la interpelación, y ha venido aquí a darnos el mitin.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora...

La señora VALERIO CORDERO: Ha hecho afirmaciones aquí absolutamente desmedidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Lo siento, no tiene usted la palabra. Este es un debate tasado. El señor Rangel ha utilizado los argumentos que ha considerado oportunos, y el señor ministro exactamente igual. Lo siento.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO CONTEMPLE LA INMEDIATA REDUCCIÓN DEL IVA A PELUQUERÍAS Y A LOS SERVICIOS PRESTADOS A PERSONAS FÍSICAS QUE PRACTIQUEN EL DEPORTE O LA EDUCACIÓN FÍSICA EN GIMNASIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS, ACTIVIDAD MUY VINCULADA A LA MEJORA DE LOS HÁBITOS DE SALUD. (Número de expediente 172/000328).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la interpelación del Grupo de Convergència i Unió sobre la necesidad de que el Gobierno contemple la inmediata reducción del IVA a peluquerías y a los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física en gimnasios o instalaciones deportivas, actividad muy vinculada a la mejora de los hábitos de salud. Para su presentación tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre. **(Rumores).** Por favor, guarden silencio.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 41

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, efectivamente esta es una iniciativa parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i de Unió sobre la necesidad urgente de que el Gobierno plantee, de inmediato, la reducción del IVA a peluquerías y a los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física en gimnasios e instalaciones deportivas. Señor ministro, esta iniciativa parlamentaria habla de la economía real, del mundo real, de la economía productiva, de los servicios de pequeñas y medianas empresas, de microempresas, de peluquerías y gimnasios, que no olvidemos dan ocupación a un universo total de 260.000 personas en todo el Estado español. Estamos hablando de un sector del que prácticamente nunca hablamos aquí, tan importante para la economía productiva, como es el de los servicios en España. Siempre hablamos de grandes cifras macroeconómicas, de que la economía va muy bien, y nosotros decimos que efectivamente va bien, pero todavía no hemos salido de la crisis. Hay muchísimas familias que lo pasan realmente mal y que no encuentran ocupación, y hay muchísimas empresas —y este es el motivo de nuestra interpelación— pertenecientes al sector de las peluquerías y los gimnasios que están abocadas al cierre durante los dos próximos años si no se plantean medidas correctoras, como las que estamos intentando convencer al Gobierno de que se han de aplicar de inmediato.

Básicamente esta iniciativa tiene un objetivo fundamental: que no se destruyan, señor ministro, alrededor de 78.000 empleos que se pueden destruir en España si ustedes no plantean una rebaja del IVA del 21 % al 10 %. Señor ministro, esta iniciativa habla de todas aquellas empresas pequeñas, medianas, microempresas, trabajadores autónomos y emprendedores que dan muchísimo empleo femenino y juvenil en todo el Estado español, y que con la fiscalidad que se les está aplicando en estos momentos tienen muchas posibilidades de no proseguir su andadura empresarial, porque con un incremento de 13 puntos desde el año 2012 hasta el año 2015 les es totalmente imposible mantener la rentabilidad de sus negocios. Por este motivo nuestro grupo parlamentario se ha decidido una vez más —hace exactamente un mes nuestra portavoz de cultura, la diputada doña Monserrat Surroca, planteó una rebaja del IVA cultural para toda la industria cultural y cinematográfica española del 21 % al 10 %— a pedir esta reducción para este sector importantísimo de las peluquerías, salones de belleza y los gimnasios.

Señor ministro, ha de saber que estos negocios están en una fase peligrosa, ya que si no se practica esta rebaja del IVA no podrán proseguir sus actividades empresariales, ya que un incremento de 13 puntos —pasar del 8% en el que estaba antes, que ahora sería el 10%, al 21%— hace totalmente imposible que puedan mantener sus actividades empresariales. Señor ministro, nos estamos encontrando con que si no se hace esta rectificación urgente e inmediata muchos de estos negocios se verán abocados a la economía sumergida —ustedes deberían saberlo y probablemente lo saben—, porque es totalmente imposible aguantar un incremento de 13 puntos sobre la economía doméstica, y así mantener la rentabilidad de esos negocios.

Hay otro aspecto a nuestro entender relevante, señor ministro, y es que determinados sectores de la economía productiva como son las peluquerías, los salones de belleza y los gimnasios proporcionaban empleo juvenil y femenino a muchísimas personas que, trabajando en prácticas, se podían incorporar a los mismos, pero, a raíz de esta subida desproporcionada del IVA, esos incrementos de plantilla ya no se están produciendo en las peluquerías, en los salones de belleza y en los gimnasios. Y no hay que olvidar que, según diversas estadísticas españolas, todas aquellas inversiones que se puedan plantear en educación física o en la práctica del deporte, cada euro invertido, señor ministro, en educación física y deporte presupone un ahorro sanitario de 2,9 puntos, lo cual es un dato relevante.

Estamos hablando de corregir unos incrementos desproporcionados del IVA en dos sectores. Si ustedes analizan los ingresos fiscales que se han producido en los años 2013, 2014 y 2015 observarán que tampoco son tan significativos respecto de estos incrementos desmesurados, por lo que estarían a tiempo de poder rectificar, como lo hicieron respecto del IVA de las flores y de las plantas ornamentales, cuya rebaja del 21 % al 10 %, que es lo que estamos planteando, ha salvado al sector. Nosotros proponemos esta iniciativa que consideramos muy importante dado que se trata de muchísimos negocios familiares que dan empleo a más de 260.000 personas en el Estado español, y en el caso de que no tuviéramos la visión política o la agilidad de poder reducir significativamente este IVA, probablemente provocaría una destrucción de ocupación del 30 %. Estamos hablando de datos estadísticos proporcionados por las diferentes asociaciones del sector de las peluquerías, de los salones de belleza y también de los gimnasios y de la práctica del deporte en educación física y de salud. Estos sectores a los que he aludido, señor ministro, están pasando por momentos realmente difíciles.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 42

Cuando nosotros decimos, señor ministro, que existe una mejoría económica importante, que el incremento del producto interior bruto en España en 2015 será del 2,5 o del 3 %, es una magnitud cierta, una magnitud verdadera, pero cuando llevamos estas cifras a la economía real, a la economía doméstica, estamos insultando a estos sectores importantes en los que se va destruyendo empleo día a día. Señor ministro, si usted repasa sus estadísticas, observará que en los dos últimos años se han tenido que cerrar en España alrededor de 20.000 establecimientos de peluquería y se han cerrado alrededor de 1.500 gimnasios destinados a la práctica de la salud porque todo lo que va en la dirección de mejorar la actividad física también provoca la mejoría de la salud, por ejemplo en el aspecto cardiovascular, lo que repercute finalmente en un ahorro significativo en gasto sanitario. Por tanto, señor ministro, estamos hablando, como he dicho en el inicio de mi intervención, de la economía real española, de la economía productiva en determinados servicios que le acabo de detallar, como son las peluquerías, los salones de belleza y los gimnasios, los cuales engloban una cantidad muy importante de trabajadores, muchísimo empleo femenino, alrededor de 260.000 empleos femeninos y masculinos, y nosotros, con esta medida que hemos planteado en el Congreso de los Diputados, pretendemos evitar la destrucción de más de 70.000 puestos de trabajo.

Señor ministro, creo que vale la pena reflexionar sobre esta cuestión. Reflexionamos conjuntamente en el tema del IVA de las flores y plantas ornamentales y hemos salvado al sector, por lo cual nos debemos felicitar, pero hay otros sectores que lo están pasando realmente mal por este incremento desproporcionado del IVA, que tampoco se corresponde con los tipos de IVA que existen en la Unión Europea como son los del sector cultural, del cual ya he dicho que hemos hablado en reiteradas ocasiones, pero ahora estamos hablando de un sector que puede parecer insignificante pero que para nosotros, señor ministro, es muy importante porque no deja de dar empleo a alrededor de 260.000 personas. Nosotros, con esta iniciativa, pretendemos hacerle reflexionar; permitirle que en lo que queda de legislatura, de la misma manera que se pudo arbitrar una rebaja del IVA de las flores y plantas ornamentales, en este caso usted pueda tomar la decisión acertada de rebajar el IVA de las peluquerías y de los gimnasios para evitar la destrucción de más de 70.000 puestos de trabajo. Creo que la iniciativa vale la pena. Vale la pena que reflexionemos alrededor de este planteamiento y si al final podemos evitar la destrucción de esos 70.000 puestos de trabajo, probablemente todos nos felicitaremos.

Muchísimas gracias, señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez i Llibre. Señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el verano de 2012, el Gobierno tomó la decisión de modificar el IVA en nuestro país ya que, como he tenido ocasión de describir muchas veces en la Cámara, en julio de 2012 vivíamos una situación muy preocupante, muy extrema. En España, con la crisis del euro, vivíamos una situación que no deberíamos haber vivido nunca y que nos llevó como Gobierno de España y por supuesto a mí mismo a asumir y explicar a los españoles que nos veíamos obligados a subir el IVA forzados por la situación; a esa subida del IVA y a otras subidas de impuestos. Yo, personalmente, desde esta Cámara, he pedido públicamente perdón en reiteradas ocasiones; en múltiples ocasiones. Ese perdón que he pedido públicamente la verdad es que no he tenido ningún éxito en términos de difundirlo, todo lo contrario; muchas veces mi imagen parecía que estaba, no sé cómo se llama, disfrutando, entre comillas —una cosa realmente lamentable—, cuando he tenido la ocasión de estar diciéndolo públicamente desde esta Cámara, en el Senado de España y por supuesto en diferentes presencias públicas. Decíamos que lo sentíamos, pero no tuvimos otro remedio. Pero por lo menos esas subidas han sido eficaces, han servido, porque hoy tenemos un escenario económico diferente en España; le hemos ganado a los pronósticos con soluciones que realmente en un momento determinado no queríamos tomar. Ya no sé cómo decirlo más contundentemente en términos de que esta fue la última de esas decisiones extremas en un momento extremo del país. Ahora bien, vivimos el tiempo que vivimos, estamos en Europa y como nos recomiendan todos los organismos internacionales —sean o no europeos— tenemos que hacer uso de la fiscalidad indirecta porque es una de las fuentes de financiación del Estado de bienestar. Pero esto hay que hacerlo compatible con la política del Gobierno, que es bajar los impuestos, devolver los esfuerzos que hemos pedido en los momentos más críticos a los ciudadanos. Lo estamos haciendo ya en el año 2015, donde la primera reducción ha sido la del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que está programada

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 43

para enero de 2016 y que significa una devolución de impuestos de 9.000 millones de euros. Estamos haciendo ya esas devoluciones de la capacidad económica que somos muy conscientes que en un momento determinado, porque el país estaba al borde del colapso —no solo al borde del rescate sino al borde del colapso—, tuvimos que hacer entre todos y pedírselo a los ciudadanos porque realmente la situación era mucho peor de la que el anterior Gobierno nos había dicho en términos cuantitativos. Si el déficit público no hubiera sido un 50 % superior, buena parte de estas medidas ni estaban en nuestro programa ni estaban en nuestra mente, para entendernos, no ya en nuestra intención política. Por tanto, esto lo hemos hecho por obligación.

Hay momentos en que un gobernante tiene que anteponer su calificación pública como tal y su compromiso como país y pedir un esfuerzo adicional a mucha gente, a muchos sectores de la economía pero, por lo menos, hoy puedo atender esta interpelación diciendo que ha valido la pena. Cuando decimos que el consumo caía en el año 2012, eso no es fruto solo de la subida de los impuestos, ni mucho menos, sino de la destrucción de puestos de trabajo que ya se estaba produciendo y que buena parte también estábamos necesitados de hacer en el ámbito de las administraciones públicas. Eso es lo que estaba ocurriendo en la España de 2012. Estábamos viviendo un ajuste económico muy importante y obviamente el consumo se deprimía, pero al final de ese año cambió el signo de nuestra balanza por cuenta corriente porque el sector público de nuestras administraciones tenía una menor necesidad de financiación, un menor déficit público. Eso hace que a partir de la primavera del año 2013, rompiendo todos los pronósticos, se produjera una inflexión en la economía española y volviéramos a crecer; primero muy modestamente y a comienzos del año 2014 a crear empleo, aun así, con estos IVA tan altos. Hoy lo que se está produciendo en España es la recuperación del consumo familiar, eso es lo que está aportando e incluso liderando el crecimiento económico y la consiguiente creación de empleo. Eso tiene que ver con las políticas del Gobierno, tiene que ver con que en este comienzo de año hayamos bajado el IRPF en prácticamente 1.060 millones de euros. Eso tiene que ver con la inyección económica que estamos promoviendo en las economías familiares, en las personas físicas. Eso tiene que ver también con la creación de empleo porque aporta seguridad y sobre todo aporta la esperanza de que tantos desempleados como todavía tenemos en España puedan encontrar un puesto de trabajo en este mismo ejercicio o en los ejercicios venideros si seguimos haciendo las políticas que estamos haciendo.

¿Qué estamos haciendo en materia tributaria en el año 2015, señor Sáchez i Llibre? Bajar impuestos; lo estamos haciendo porque la recaudación lo está permitiendo. Esa es la política que desde el Gobierno nos lleva a facilitar un impulso de recuperación del consumo de las familias, porque cuando cae ese consumo de las fmailias afecta muchísimo a todos los sectores de actividad económica y por supuesto afecta también a los sectores de gimnasio, cuidados corporales, instalaciones deportivas, peluquerías y otros servicios en los que incide mucho el escenario de caída de actividad económica, de pérdida de puestos de trabajo, de todo lo que conlleva la pérdida de confianza de la sociedad. Por eso, cuando subimos el IVA, lo mantuvimos dentro de la estructura del tipo superreducido y del tipo reducido; tipos que conciernen prácticamente a todo el sector de la alimentación en España —todo está en el superreducido o en el reducido—, a actividades como el transporte y otros muchos otros servicios, y a actividades turísticas que son fundamentales en nuestro país. Todos estamos viviendo y viendo esas recomendaciones de los organismos internacionales que siguen diciendo al Gobierno español y a la sociedad española que subamos los tipos reducidos a generales en el IVA, pero nosotros no compartimos esa opinión, no está en el proyecto ni en el ánimo del Gobierno desplazar categorías de bienes y servicios sujetos a diferentes tipos de gravamen. Como su señoría ha recordado en su intervención, subimos al tipo general algo que está al tipo general en todos los países de nuestro entorno para salvaguardar muchos elementos de la actividad económica y de bienestar social que están gravados a tipos reducidos y superreducidos. Pero, como su señoría ha recordado, ya hemos retrocedido en esa decisión de subir de reducido a general. Su señoría ha recordado el IVA de las flores, pero hay otro IVA que ya hemos bajado también, que es la entrega de los bienes del artista, que hemos bajado del tipo general al reducido. (La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia). Por tanto, la intención del Gobierno es confirmar los escenarios económicos y los escenarios presupuestarios y a partir de ello es clara nuestra intención. Yo no sé dónde ha visto otra intención; otra cosa es que hiciésemos lo que hicimos en el momento en que lo hicimos, forzados por los acontecimientos, pero por supuesto nuestra intención es, a medida que vayamos teniendo más actividad económica y más empleo -que es realmente lo que nos importa, vencer esta crisis de paro que tenemos—, bajar los impuestos. Por tanto, seguimos muy atentamente las conversaciones con todos los sectores económicos que legítimamente nos explican que la bajada de impuestos favorecería

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 44

la actividad económica y la creación de empleo en nuestro país. Lo explicó el presidente del Gobierno en la sesión de control de la semana pasada: nuestra intención es bajar los impuestos y aprovechar los márgenes que vayamos encontrando en la evolución de nuestros presupuestos públicos, comprometidos con la reducción del déficit público, y obviamente los márgenes derivados de la recaudación tributaria, que va francamente bien a lo largo de este año, del IVA de las pequeñas y medianas empresas, que es síntoma de recuperación de la actividad económica, lo que sin duda alguna, como anunciaba el presidente Rajoy, nos va dejando márgenes para aplicar nuestras políticas, que son rebajar impuestos, estimular la actividad económica y de esa manera fortalecer el crecimiento y la creación de empleo.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, voy a hablarle de lo concreto, no de lo general. Yo he venido aquí a hablar de las peluquerías, de los gimnasios y de los salones de belleza y, recogiendo sus últimas palabras cuando ha dicho que ustedes están por la labor de rebajar los impuestos para incrementar la actividad económica, comprométase hoy, señor ministro, ante este grupo parlamentario y ante toda la Cámara a que va a rebajar el IVA de las peluquerías y de los gimnasios; comprométase, señor ministro, a que va a hacer una rebaja, como hizo en el caso de las flores, del 21 % al 10 %. Hoy estamos hablando de la economía real y si ahora empezara a contestarle a usted a alguna de las cuestiones de macroeconomía, estaríamos agrediendo e insultando a todas estas microempresas, trabajadores autónomos y pequeñas y medianas empresas, a todo este tejido productivo tan importante que está haciendo una labor fundamental. Además, usted sabe perfectamente, señor ministro, que el incremento de la recaudación del IVA del 8 % al 21 % en estos sectores no ha sido correspondido con unas alzas significativas; al contrario, seguramente si ustedes hacen un análisis de la recaudación del IVA en el sector de las peluquerías y en los gimnasios verán que se ha reducido, a pesar de este incremento significativo de trece puntos, porque se han destruido muchísimos puestos de trabajo y se han cerrado muchísimos establecimientos. Hoy, señor ministro, me ha gustado su exposición porque ha dicho que van a bajar los impuestos, que van a incrementar la actividad económica. Comprométase ante este grupo parlamentario, ya que estamos hablando de lo concreto. Hoy muchísimas personas en toda España están siguiendo este debate, personas que lo están pasando fatal; estamos hablando de su economía personal, de pequeños negocios, de la economía real, del mundo real, porque a veces nos olvidamos de cuáles son las dificultades por las que pasan este tipo de negocios; hablamos de las grandes cifras macroeconómicas y nos olvidamos de la calle y después pasa lo que pasa, que existe desafección de la política y de esta casa. Por tanto, aprovechando su magnífica intervención en el sentido de que va a plantear una rebaja significativa de impuestos, como ya hizo con el tema de las flores, seamos valientes, señor ministro. Le cojo la palabra y le reto, políticamente hablando, como siempre desde la máxima cordialidad, ya que estamos hablando de un sector que lo está pasando realmente mal —usted sabe que estos negocios, con ese alza significativa, están cerrando, se está destruyendo empleo, se está generando economía sumergida—, a que les demos una buena noticia o les abra la puerta a que antes de que finalice este legislatura vamos a hacer justicia en una cuestión que va a producir la destrucción de más de 76.000 puestos de trabajo.

Para cerrar mi intervención, señor ministro, nosotros hoy, desde Convergència y desde Unió, estamos planteando una iniciativa dirigida a la economía real de los servicios, como son las peluquerías, los salones de belleza y los gimnasios, que lo están pasando realmente mal y que están esperando que el Gobierno plantee esta rebaja significativa del impuesto sobre el valor añadido, de este impuesto indirecto, del 21% al 10% y démosles hoy —ya que usted ha dicho que lo van a hacer— la alegría y la buena noticia de que efectivamente dejarán de sufrir y que se va a evitar la destrucción de más de 76.000 puestos de trabajo, que se van a destruir, señor ministro, si ustedes no rectifican en esta cuestión. Seguramente, si ustedes hacen esta rebaja del IVA en este sector, no lo van a notar en el incremento de la recaudación e incluso va a experimentar una ligera mejoría porque no se van a destruir esos más de 70.000 puestos de trabajo, no se cerrarán establecimientos de este sector y finalmente habremos hecho un gran favor a la economía real, a la economía del mundo real, a las economías domésticas. Probablemente también muchísimas personas que están en formación profesional, que están o estaban en prácticas en estos sectores tan importantes, volverán a recuperar la ilusión de poder ejercer sus estudios profesionales en el mundo de la

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 45

belleza, en el mundo de la peluquería, en el mundo de los gimnasios y en el mundo del deporte. Por tanto, señor ministro, esperamos de manera respetuosa que usted hoy pueda decir que va a aceptar el planteamiento que ha hecho Convergència y Unió Democrática y que, finalmente, esta reducción del IVA del 21 al 10 % va a ser posible a lo largo de esta legislatura.

Muchísimas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, señor Sánchez i Llibre. Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas tiene sus limitaciones, como todo el mundo; tiene que hacer sus comprobaciones y tiene que hacer sus estimaciones, obviamente, antes de proponer ningún tipo de cambio, sea en materia tributaria o aceptar o favorecer en materia de gasto público procedente de sí mismo, del ámbito de su competencia o de otros ámbitos del Gobierno.

Señor Sánchez i Llibre, lo que tenemos que explicar a todos es que esto de la macroeconomía no existe; yo no sé ya cómo decirlo. ¿Cómo va a existir la macroeconomía? La macroeconomía es la suma de la microeconomía. Dice usted con razón que no se nos entiende —yo creo que también es por otras cosas—, pero ello es porque, realmente, el lenguaje de la política económica a veces no es fácil, aunque, obviamente, no existe crecimiento económico si no participan los diferentes sectores de actividad económica. Por eso, cuando digo que el IVA procedente de la pequeña y mediana empresa, de enero a mayo de 2015 sobre enero a mayo de 2014, está creciendo el 10,5 %... ¿Eso es una cifra macro? Bueno, significa que alguien está pagando el IVA, que es la pequeña y mediana empresa. No hablo de las grandes empresas, no hablo de los grupos consolidados de empresas, estoy hablando de que alguien está pagando el IVA. Hoy, con los registros informáticos, ese alguien hasta se podría identificar; tenemos la tecnología suficiente para que detrás de esa cifra pudiera haber un desglose. Igualmente se puede identificar territorialmente quién está pagando mayores cantidades, porque tiene más actividad económica, en relación con otras partes del territorio español. Hoy eso ya se puede hacer, por tanto, lo que tenemos que explicar es que si vivimos una recuperación económica quiere decir que los sectores económicos —por supuesto no todos al mismo ritmo— se van incorporando a ello. Ya he dicho antes que he pedido perdón —¿qué más quiere que haga?— por haber tenido que subir todo el IVA, no solo de reducido a general. Cuentan con un ministro cuyo convencimiento, si quiere intelectual, íntimo y personal con la subida del IVA ya está declarado pero, por lo menos, reconozcamos que está siendo útil para salir de la crisis. Reconozcámoslo, porque esas no son cifras que sean incompatibles; es ahora cuando está subiendo la recaudación del IVA. ¿Yo podría haber hecho una afirmación de subida, como la que acabo de realizar, hace un año? No. Lo puedo hacer desde que la economía empieza a cambiar. ¿Quién cambia la economía? La empresa. ¿Quién cambia la economía? La pequeña y mediana empresa. Eso es lo que está pasando en nuestro país. Tenemos que incorporar a más empresas, a más pequeñas y medianas empresas, sin duda alguna. ¿Y cuál es la política del Gobierno? Estimular esa incorporación de más pequeñas y medianas empresas bajándoles los impuestos, que ya lo hemos hecho para los emprendedores; por cierto, que hemos hecho toda esa política con su apoyo, con su colaboración, no me voy a quejar yo ahora en público como me he quejado del no apoyo de otros grupos políticos de la Cámara, porque eso sí lo hemos hecho con ustedes, lo hemos hecho juntos. Por tanto, estamos haciendo juntos esa política de estimular la evolución económica de nuestro país. Ahora ya el protagonismo de nuestras pymes, de nuestros autónomos, es cada vez mayor. ¿Cuál es la respuesta que el Gobierno debe dar? Pues devolver el esfuerzo que les pidió en su momento. Insisto, es el presidente Rajoy quien hace esa afirmación en esta Cámara. Nuestra intención como Gobierno es devolver esos esfuerzos en forma de bajada de impuestos a toda la sociedad y en un lenguaje, como bien planteaba su señoría, más accesible. Pero no es porque usted hable más de micro y yo de macro, no me diga esas cosas porque todavía me defraudo yo más. No es eso. Usted plantea una actividad económica que es importante para todos, que es propia de una sociedad desarrollada y obviamente tiene todo el apoyo del Gobierno en materia de sensibilidad sobre esa actividad económica, aunque obviamente tenemos que seguir trabajando para que siga desarrollándose en nuestro país. Le estamos dando el marco, el escenario económico para que tenga ese desarrollo, que es el marco del crecimiento económico, porque cuando caemos, cae el consumo, se destruye empleo y se desprotege a todas las actividades, pero también muy especialmente a las actividades económicas de

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 46

las que estamos hablando. Obviamente la gente va a prescindir o va a reducir el uso de determinados servicios, de unos antes que de otros y, por tanto, a medida que se va creando este nuevo ambiente, estamos favoreciendo su actividad.

Señora presidenta, acabo confirmando que la intención del Gobierno es bajar impuestos cuando vayamos analizando las cifras y confirmando que podemos hacerlo sin perjudicar el objetivo de déficit público, sin perjudicar por tanto la financiación de la recuperación económica y sin perjudicar la coherencia de todas nuestras administraciones en la consecución de ese objetivo de déficit público. De esta manera se fortalece la recuperación económica, la creación de empleo y se sigue favoreciendo esa política de devolución de impuestos y de rebajas fiscales que es la que ya estamos aplicando desde el comienzo del año 2015.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor ministro.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ENBEITA), SOBRE LA POSTURA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE CRISIS Y EL MODO CONCRETO EN QUE AFECTA A LAS MUJERES. (Número de expediente 173/000223).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Pasamos a debatir las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes que no pudieron sustanciarse en la sesión del martes y cuya votación, les recuerdo, se producirá en la sesión de mañana.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la postura del Gobierno en relación con la situación de crisis y el modo concreto en que afecta a las mujeres. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Enbeita.

La señora ENBEITA MAGUREGI: Gracias, señora presidenta.

Señorías, presentamos hoy esta moción consecuencia de interpelación urgente porque realmente creemos que la crisis actual debe servir para cuestionar la economía, los servicios públicos y las estructuras sociales que nos han traído hasta ella. No estaría de más convertir la crisis en oportunidad, en una oportunidad para colocar de una vez por todas la vida en el centro de la economía o en el centro del sistema si así lo prefieren. A pesar de que sabemos que la crisis no afecta por igual a todo género, sexo, clase social, raza o etnia, dejémonos de victimismos y atrevámonos a dar un paso adelante. Como decía Bertolt Brecht, la crisis se produce cuando lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no acaba de nacer. Y es cierto que la crisis necesita salidas urgentes; por lo menos sabemos que algunas consecuencias de la crisis hay que abordarlas ya, pero hacer un análisis más profundo nos ayudaría a ponernos en un parámetro de no volver otra vez a una crisis estructural como la que tenemos entre manos. Nos ha costado años de lucha feminista, pero hemos acabado por entender que hemos sobrevivido como mujeres y como personas al conflicto entre el capital y la vida. Esa conclusión debe servir para priorizar el sostenimiento de la vida ante el capital; debe servir para reconocer que el trabajo no remunerado y no mercantilizado ha sostenido el sistema tanto como el propio mercado. Las mujeres hemos reproducido la vida; afortunada o desgraciadamente tenemos esa capacidad y la hemos abordado —¡vaya si la hemos abordado!— con responsabilidad. Pero más allá de la capacidad de reproducirla, nos ha tocado sostener la vida, cuidarla y atenderla. La precarización del trabajo como una de las principales consecuencias de la reforma laboral ha acabado con derechos que nos había costado años conseguir. Esto, sin contar con el desmantelamiento de los servicios públicos que ha hecho que muchas mujeres tengan que volver a sus hogares para cuidar a mayores o menores sin remuneración alguna. El Estado está hoy en día lejos de garantizar la autonomía plena de todas las personas y las mujeres ofrecemos los cuidados que las instituciones públicas se niegan a ofrecer. Es evidente que así es mucho más barato para el Gobierno.

Es hora de cambiar el concepto de la vida y de su sostenibilidad. Es hora de entender que para que la vida mantenga una calidad mínima hay que reconocer su vulnerabilidad. En los primeros años de nuestra vida y al final de ella todas necesitaremos alguien que nos cuide. Esto, sin contar la infinidad de problemas de salud o problemas emocionales que podemos tener en el desarrollo de nuestra vida. Somos interdependientes, por eso es necesario asumir que el trabajo de cuidados no es una responsabilidad de las mujeres, sino que es una responsabilidad de toda la sociedad, y una sociedad solidaria debería ir acompañada de unas instituciones capaces de ofrecer los servicios públicos necesarios para la autonomía

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 47

personal de todas en cada momento de nuestras vidas. Mientras no asumamos eso, seguiremos condenando a las mujeres a quedarse en casa a realizar los trabajos de cuidados sin reconocimiento y sin remuneración alguna.

También necesitamos un sistema educativo que garantice la corresponsabilidad entre las generaciones que vienen, porque está claro que en las actuales es una asignatura pendiente; un sistema educativo que recupere los valores de género, que se han perdido. Dejemos de reproducir familias típicas de hombre sustentador y mujer cuidadora. Tenemos que hacer entender que las mujeres hacen que la vida se reproduzca, pero que sostener esa vida es responsabilidad de todas y de todos. Tal y como están las cosas ahora, las mujeres, aun sin querer, sostenemos este sistema. Hacemos que los trabajos de cuidados sean bastante más baratos de lo que deberían y que la economía productiva no carezca nunca de mano de obra limpia, preparada y con el traje bien planchado cada mañana.

Por eso, señorías, más allá de las salidas urgentes para la crisis, proponemos que la interdependencia y la reproducción y la sostenibilidad de la vida entren en la agenda política. ¿Para qué? Para ofrecer una alternativa completa a la crisis; para no condenar a los cuidados al 50% de la sociedad, o sea a las mujeres; para que la vida valga más que el dinero dentro del sistema productivo; para que la acumulación de capital deje de ser lo más importante y la reproducción de la vida sea clave; para que los hombres puedan desarrollar sus capacidades de cuidados, que no sé si nos damos cuenta de que también las tienen; para que las mujeres podamos aportar a la economía, teniendo o no un trabajo remunerado, y, sobre todo, para entender que la responsabilidad de la calidad de la vida es de todas las personas que viven en una sociedad, de todas y de todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Enbeita.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural interviene la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Gracias, presidenta.

Señorías, La Izquierda Plural va a apoyar la moción que nos presenta Amaiur en tanto que plantea propuestas encaminadas a conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres de manera transversal y teniendo en cuenta aspectos educativos, laborales, sanitarios y legislativos, todos ellos correspondientes a áreas de actuación política indispensables para alcanzar el objetivo último de la igualdad real que, con el pretexto de la crisis, se han visto seriamente mermadas, afectando de manera especial a las mujeres como receptoras y portadoras de los servicios públicos garantes de derechos básicos. Aquí tenemos que señalar que de todas las formas posibles y con mayor o menor fortuna esto es algo que venimos reivindicando desde mi grupo de manera persistente durante toda la legislatura ante las políticas austericidas e indecentes que el Partido Popular en el Gobierno está llevando a cabo en forma de recortes de derechos y libertades contra las mujeres.

Al margen de todo esto, nuestra valoración positiva de esta moción se centra en el debate que la señora Enbeita plantea mediante la petición expresa de la necesidad de un cambio de paradigma para que la interdependencia de los seres humanos entre sí y con la naturaleza, la reproducción y la sostenibilidad de la vida formen parte central de la agenda política, económica y social. Afirmamos aquí sin temor a equivocarnos que el sistema capitalista y el pensamiento neoliberal que lo sustenta han relegado la vida a un papel irrelevante frente a los intereses económicos y de mercado, aceptándose de manera hegemónica hasta llegar a la crisis estafa las desigualdades como algo intrínseco e irremediable en la sociedad moderna. Todo vale para que una minoría en el planeta pueda disfrutar de cierta cuota estable de bienestar, incluido el abandono de las necesidades de la mayoría y de las personas más vulnerables, junto a la destrucción de la naturaleza. Todo vale de manera inhumana e indecente con tal de mantener las cuentas de resultados, la productividad, el consumo y la especulación. Bajo estas premisas las tareas reproductivas y de cuidados y la responsabilidad social de los Estados para garantizar los derechos fundamentales que proporcionan a las personas una vida digna son denostadas, minusvaloradas, recortadas y despreciadas socialmente. Una persona vale solo en la medida de su capacidad económica, productiva y consumidora.

Llegados a este punto, la necesidad del cambio debe radicar en la incorporación al debate político y social de la interdependencia, la reproducción y la sostenibilidad de la vida como valores fundamentales para conseguir una sociedad más justa e igualitaria. En definitiva, se trata de poner a las personas y sus necesidades en el centro de todas las políticas. Esta es sin duda el arma más poderosa para combatir las políticas neoliberales basadas en el recorte de derechos que afectan especialmente a las mujeres y

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 48

sustentan el rearme del sistema capitalista, sujeto a continuas crisis que condenan cada vez a más personas a la pobreza, la exclusión y la desesperación. Necesitamos que las tareas de cuidados dejen de ser una cuestión de género para convertirse en un valor añadido a nivel social y vital. Entendemos que deben ser los Estados los que garanticen los derechos básicos fundamentales para la vida, además de ser compartidos en igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Ha quedado empíricamente demostrado que a medida que los Estados se desentienden de las tareas reproductivas y de cuidados son las mujeres las que salen perdiendo. Aun en el hipotético caso de que se lograra la corresponsabilidad plena entre hombres y mujeres, no podemos dejar que las tareas de cuidados recaigan únicamente sobre las familias. Si realmente queremos alcanzar ese profundo cambio de paradigma, debemos exigir la responsabilidad que le corresponde a la sociedad en su conjunto y que debe ser asumida por los Estados mediante servicios públicos sólidos, garantizándose además los derechos básicos que proporcionen una vida digna. Con esa intención hemos presentado nuestras enmiendas a las propuestas de la moción presentada por Amaiur para mejorarlas en lo concreto y atendiendo a la consecución de unos fines que sin duda compartimos.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora De las Heras. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Montón.

La señora MONTÓN GIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la crisis, primero financiera, luego económica y más tarde institucional y de valores o, mejor dicho, la gestión de esas sucesivas crisis que ha realizado el Gobierno del Partido Popular ha destrozado la vida de miles de personas, especialmente de miles de mujeres que se han visto expulsadas del mercado laboral, mujeres precarizadas hasta la pobreza y explotadas en dobles y triples jornadas por tener que hacer frente a la demolición del Estado del bienestar que sistemáticamente este Gobierno ha realizado. Porque las políticas del Gobierno de Rajoy han desmontado, desmantelado los servicios sociales y la Ley de Dependencia, han recortado drásticamente la inversión en sanidad y en educación y han eliminado la educación de cero a tres años. Además han desregulado el tiempo de trabajo con la reforma laboral yendo en contra de la corresponsabilidad y de la conciliación; han abierto la puerta a la extralimitación de horarios, a los contratos a tiempo parcial que encubren jornadas completas y a reducciones horarias a costa de pérdidas de salario para poder hacerse cargo del cuidado de menores, de mayores o de dependientes. Todos estos elementos lastran extraordinariamente a las mujeres en el mercado laboral; son políticas diseñadas para hacer retroceder a las mujeres al rol caduco de los cuidados y de las tareas domésticas. Por primera vez en cuarenta años cae la población activa femenina y desciende la tasa de actividad, es decir, menos empleo y más paro para las mujeres. Además, la última encuesta anual de estructura salarial muestra que la remuneración anual bruta para las trabajadoras es un 24% inferior que en los hombres. Esta desigualdad se multiplica en las pensiones, donde la brecha alcanza el 39 %, una desigualdad que está llevando a las mujeres a la pobreza y a la exclusión social, como ponen de manifiesto todos los organismos internacionales y las ONG. A este Gobierno se lo ha dicho Cáritas, Cruz Roja, la OIT o el Foro Económico Mundial, pero el Gobierno prefiere seguir ahondando en la desigualdad.

Señorías, lograr la igualdad de género, además de un objetivo democrático para el cumplimiento de los derechos fundamentales básicos, es el gran reto que tiene nuestro país para desarrollar la potencialidad económica y social que necesitamos, para conseguir una salida de la crisis justa, una verdadera economía de la igualdad, que es lo que necesitamos. Y esto pasa por el reparto de los cuidados entre ambos sexos eliminando la asignación prácticamente en exclusiva que tienen las mujeres y pasa por acabar con la brecha salarial y con todas las dificultades añadidas que tienen en el mercado laboral. Señora Enbeita, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda respetando la propuesta fruto de la interpelación, aunque nos habría gustado que hubiese profundizado más; nos habría gustado que hubiera presentado una moción más ambiciosa y propositiva, que incidiera en la raíz de las cuestiones estructurales para mejorar la vida de las mujeres, pero ateniéndome a su texto, señoría, quiero decirle que no tenemos que inventar una nueva Ley de Dependencia, ya tenemos una buena Ley de Dependencia, lo que tiene que hacer este Gobierno es cumplirla. Por tanto, no es problema de la ley, es un problema de dotarla de recursos y de dejar de recortar en las cuestiones vitales, de abandonar el gobierno para los privilegiados y comenzar a gobernar para las personas; de dejar de gobernar en contra de las mujeres y comenzar a gobernar para toda la ciudadanía. Y sí, claro que sí, claro que hay que derogar la reforma laboral y todas las reformas que están destrozando la vida de miles de mujeres, entre ellas la reforma del aborto que

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 49

ahora está tramitando el PP. Por tanto, señora Enbeita, apoyaremos su moción, si tiene a bien atender a nuestra enmienda y estaremos en buena disposición para participar en la transaccional que quiera presentarnos, porque el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista, siempre está y siempre estará en la defensa de los derechos de las mujeres.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Montón. En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Vasco, el señor Agirretxea.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

La moción que como consecuencia de la interpelación urgente nos presenta Amaiur analiza la repercusión de la crisis económica sobre las mujeres y crítica o cuestiona los recortes que ha padecido concretamente el sector femenino en materia de ayudas. Evidentemente, tanto en la literatura previa a la parte dispositiva como en las medidas que propone la señora Enbeita aparece una inequívoca buena voluntad y sin duda alguno de los objetivos que plantea son razonables e incluso deseables. Nada que objetar a la exposición de motivos que se plantea en este texto. Sin duda alguna la situación de la mujer es más precaria, más débil y menos considerada en las relaciones laborales no institucionales o públicas y a su vez la tan pretendida conciliación no llega a cuajar todavía ni en lo básico. Los datos son de echarse para atrás. El Estado español está a la cola de la conciliación a nivel europeo. En primer lugar porque para conciliar hay que tener trabajo. El enorme paro y aún más el paro femenino son el mayor impedimento para unas relaciones en igualdad, fase previa y prioritaria para la conciliación. Por otra parte, en muchos lugares todavía el contratar a una mujer con deseos de tener hijos es un problema. Si eso es un problema, como decía en la anterior moción que se presentó en esta Cámara, como sociedad todos tenemos un problema.

Asimismo, tal y como se expone en el texto de Amaiur, el envejecimiento de la población y la longevidad, aun siendo un gran avance de la sociedad, han generado más dependencia, y qué duda cabe de que los cuidados de las personas mayores siguen teniendo hoy en día cara femenina. Así y todo, debemos decir que, gracias a modelos de actuación y a políticas de intervención, como las que se han dado en Euskadi, por ejemplo, durante muchos años, siendo pioneros en la política social en conjunción de ententes público-privados, las diferencias y la repercusión han sido menores que en otras partes; pero sobre todo porque hemos sido capaces de manejar nuestras propias políticas sociales en áreas como la potenciación de los servicios sociales de base, en la inclusión social, en la atención a las personas mayores, a los programas de respiro, a la incentivación y ayudas económicas para la conciliación y sobre todo en la formación, porque teníamos la capacidad y seguimos teniendo la competencia para ello.

Como decía, nada que objetar a la parte explicativa del texto hasta que hemos llegado a la parte dispositiva. Con todos mis respetos, señora Enbeita, este texto podría haber sido redactado perfectamente por el Partido Socialista Obrero Español, y lo digo porque, viniendo de quien viene, me parece increíble que adolezca de los mismos errores, al menos para nosotros, que hubiera cometido el Partido Socialista o incluso el PP, pero nunca un partido como el mío. ¿Cómo es posible que Amaiur solicite en el Congreso los Diputados que el Gobierno del Estado ponga en marcha programas educativos, que se cree una nueva ley de dependencia, que se optimice el servicio público de salud? (Pronuncia palabras en euskera). Eso sí que es invasión competencial y apelación al centralismo español. Señora Enbeita, los programas educativos son competencia autonómica, en el caso de Euskadi del Gobierno vasco. La Ley de Dependencia invade totalmente las competencias que en esa materia tienen, en nuestro caso, las diputaciones, por ello la votamos en contra en su día, porque era totalmente invasora. Y el servicio público de salud en Euskadi es de Osakidetza. ¿Cómo es posible que pida en esta Cámara lo que le correspondería hacer en Gasteiz? Por lo demás, hemos vuelto a caer en el error de siempre: confundir el huevo con el fuero; confundir los objetivos con quien es competente para cumplirlos; pedir no a quien no puede hacerlo sino a quien no debe hacerlo. Hemos criticado muchísimas veces desde esta Cámara que no lo haga quien no lo tiene que hacer, porque ya están quienes tienen que hacerlo, que son los competentes en la materia. Espero que entienda que, aun estando de acuerdo con los objetivos de todo lo demás, no podemos caer en la red del error que nosotros mismos infinidad de veces hemos achacado y criticado a otras formaciones. Por lo tanto, defender nuestro espacio, capacidades y competencias sí es defender Euskadi —o Euskal Herria, como usted quiera—, lo demás me parece que son solo palabras.

Gracias.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 50

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, subo al estrado para defender la posición del Grupo Parlamentario de Convergència y de Unió y para decirle a la proponente que estamos muy de acuerdo con su discurso. Estamos de acuerdo en que la crisis profundiza en las desigualdades. Hay una expresión del sociólogo Bauman que explica que la crisis hace a los ricos, a los especialmente ricos, más ricos y a los pobres, a los especialmente pobres, más pobres. Ello lo atribuye a un proceso de desposesión. ¿Qué significa desposesión para Bauman, cuándo hay desposesión? Hay desposesión cuando la promoción, el estatus de poder, la toma de decisiones revierten en un sector de la población porque otro sector es sistemáticamente desposeído, relegado a otras tareas. Y hay desposesión también, cómo no, en materia de género. Así, mientras las mujeres dedicamos muchas energías al cuidado de menores, de dependientes, al trabajo no remunerado para compatibilizarlo con el trabajo remunerado, la mayoría de los hombres pueden dedicar todas esas energías que nosotras repartimos a incrementar su proyección social, su proyección laboral y a apuntalarse en la toma de decisiones. Por tanto, incrementan los roles y los estereotipos y, de rebote, incrementan la brecha económica, laboral y social entre hombres y mujeres.

¿Qué hacer? ¿Podemos hacer algo? Efectivamente, podemos y debemos hacer algo, y tenemos herramientas sobre todo desde el Legislativo. Desde el Legislativo podemos promover los cambios para conseguir la igualdad y acabar con la desposesión. ¿Qué hemos hecho durante estos cuatro años con la legislación que en este caso ha promovido el grupo de la mayoría? Estamos promoviendo, cooperando necesariamente con la desposesión, porque el sistema está actuando como un patriarcado sistémico que fomenta esta desposesión. Me explicaré. ¿Cómo ha cooperado el Gobierno del Partido Popular en esta desposesión de las mujeres? Por ejemplo, incrementando la guarda legal y, por tanto, permitiendo a las mujeres que puedan reducir sus jornadas laborales no hasta los 8 años, sino hasta los 12 años de los hijos menores. Esta reducción laboral, que en principio no debería producir ninguna discriminación hacia los hombres, la cogen mayoritariamente las mujeres, en un 96 %. Mayoritariamente somos las mujeres quienes optamos a la jornada reducida. Eso nos aboca a la exclusión laboral, a la precariedad económica de presente y a la precariedad económica de futuro al influir en las pensiones del día de mañana porque seguimos cotizando menos. Para intentar paliar la cotización de futuro y nuestra pobreza de futuro, el Partido Popular ha cooperado de nuevo necesariamente con la desposesión otorgando una dádiva, un plus en la pensión de las mujeres por cuantos más hijos tenga. Por tanto, al Gobierno del Partido Popular le parece bien mantener la precarización de presente para paliarnos con una subvención en el futuro en forma de bonificación en la pensión, en lugar de ser proactivo y abordar, por ejemplo, la entrada en vigor de las cuatro semanas del permiso de paternidad y estudiar las conclusiones de la subcomisión de racionalización, conciliación y corresponsabilidad —pendientes de debatirse en el Pleno—, cuyos puntos aprobamos —la inmensa mayoría— por unanimidad. Tampoco han abordado el estudio, al que se comprometieron con sus votos en subcomisión, para analizar la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad con el fin de que no solo seamos nosotras las que, como tradicionalmente se he hecho —la legislación nos obligatomemos bajas para cuidado. Por tanto, como hay mecanismos para poder abordar esta desposesión, desde el Grupo Parlamentario de Convergència Democràtica y de Unió Democràtica no nos resignamos a aceptar que continué presente esta desposesión de proyección laboral, de toma de decisión y de consecución de estatus de poder en las mujeres en el 50 % de la población. Sin embargo, señora Enbeita, tengo que decirle que nuestro Grupo Parlamentario de Convergência i Unió no podrá dar apoyo a su moción y nos vamos a abstener, puesto que consideramos que es una invasión completa de las competencias que tiene el Govern de Catalunya y que ya está aplicando en materia de educación, en materia de servicios sociales, en materia de Ley de Dependencia. Me reitero en las palabras que ha dicho el portavoz del Partido Nacionalista Vasco y, por tanto, queremos preservar desde Convergência y desde Unió las competencias que tiene nuestro Gobierno para poder seguir desarrollándolas. No entendemos tampoco que quede muy claro que el enfoque se aborde desde la corresponsabilidad. No queremos seguir siendo las mujeres las que hagamos trabajos de corresponsabilización y de conciliación, creemos que en esta tarea debe entrar también el otro 50 % de la población, que en este caso son los hombres. Por tanto, señorías, nos abstendremos en la votación de esta moción y esperamos que el vicio de la desposesión en las mujeres acabe cuando acabe esta legislatura.

Muchas gracias.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 51

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Ciuró. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Maniega.

La señora RODRÍGUEZ MANIEGA: Gracias, señora presidenta.

Algo ha cambiado en el mundo cuando Convergència invoca teorías marxistas y presenta aquí términos marxistas; algo ha cambiado en el mundo.

Esta moción habla de crisis y de cómo esta crisis afecta a las mujeres y a las familias, y está bien que lo recordemos porque ahora que se ha iniciado la recuperación, parece que algunos se han olvidado pronto de cómo dejaron este país. Hace escasos cuatro años, la situación de España era dramática, estábamos al borde de la quiebra económica. El legado que nos dejó el Gobierno socialista de Zapatero se puede resumir en una frase: todos los indicadores estaban en negativo y más de 5 millones de españoles estaban en paro, abandonados a su suerte por un Gobierno agotado, incapaz de hacer frente a la situación. Durante estos cuatro años, los objetivos del Gobierno del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular han sido claros: recuperar la economía del país, crear empleo y garantizar el Estado del bienestar. Lo estamos consiguiendo gracias a las medidas que hemos puesto en marcha, gracias al esfuerzo de los españoles y, si perseveramos, sin duda las cosas irán mejor en el futuro.

En estos cuatro años han pasado muchas cosas. Podemos repasar las medidas que ha tomado nuestro Gobierno y que ha impulsado el grupo parlamentario en esta Cámara para luchar contra la desigualdad y a favor de la igualdad real, pero me temo que consumiría el tiempo de intervención si intentara enumerarlas todas, ni siquiera las más importantes, porque son muchas y muy variadas. La izquierda de esta Cámara nos tiene acostumbrados a presentar mociones tipo convertidas en una especie de cajón de sastre, en las que se habla de empleo, de dependencia, de educación, de pensiones y un largo etcétera de temas, todo ello de puntillas, de forma vaga, imprecisa y sin aportar una sola medida concreta. Declaraciones de intenciones sin mayor pretensión que partir de premisas falsas para llegar a conclusiones absoluta e intencionadamente equivocadas. Lo que pretenden ustedes es negar la acción de un Gobierno eminentemente social, pero la realidad nos avala. Esta moción la podríamos entender al principio de la legislatura, pero no ahora, después de los trabajos de una subcomisión en la que tratamos de conciliación y corresponsabilidad y en la que su señoría y su grupo no realizaron ni una sola aportación durante las escasas ocasiones en que se dejó ver en las reuniones. Ahora le preocupa la situación de las mujeres, pero mientras usted se decidía, nosotros trabajábamos, y mientras usted se ocupaba de otros temas, el Gobierno presentaba el Plan de igualdad más ambicioso hasta la fecha, con más de 3.000 millones de euros destinados a mejorar la situación de las mujeres. De estos más 3.000 millones de euros, 7 de cada 10 van destinados a políticas de conciliación y política de empleo. Este plan contempla 224 medidas que, como ya le he dicho, soy incapaz de desgranar una a una porque nos faltaría tiempo, pero va se están desarrollando y pretenden fomentar y mejorar la participación de las mujeres en el ámbito social y económico, impulsar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo e integrar el principio de igualdad en todas las acciones del Gobierno, sin olvidarse de las mujeres que viven en el ámbito rural ni de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Para que las conozca, señoría, le voy a hacer llegar a través de los servicios de la Cámara una copia del Plan de igualdad de oportunidades.

Hablemos de pensiones. No solo no hemos bajado las pensiones, sino que las hemos subido, actualizándolas incluso en los momentos más difíciles. Además, en mayo, el Gobierno aprobó el Plan integral de apoyo a la familia, elaborado en colaboración con el movimiento asociativo, escuchando las propuestas que las asociaciones tuvieron a bien dirigir al Gobierno. Hay un apartado de conciliación y corresponsabilidad. Léaselo, señoría, porque también le voy a hacer llegar el plan a través de los servicios de la Cámara; un plan que reconoce el esfuerzo de las mujeres que deciden ser cuidadoras, porque, efectivamente, hay mujeres que lo hacen de forma voluntaria y otras que lo hacen porque han tenido que nacerlo. Somos las mujeres las que soportamos una doble penalización. Somos nosotras las que reducimos la jornada laboral o pedimos excedencias para cuidar a los nuestros, y esto supone que al llegar a la edad de jubilación cobramos pensiones hasta un 37 % menores que la de los hombres. Por eso, el Gobierno decide complementar las pensiones nuevas de las mujeres que hayan tenido dos o más hijos en una de las 225 medidas del Plan integral de apoyo a la familia que, insisto, no puedo enumerar ahora una por una y que usted parece desconocer. Es una medida novedosa en España, pero no es una dádiva; es una medida que ya se pone en marcha en países de nuestro entorno como Francia, una medida social de un Gobierno que trabaja para garantizar el bienestar social de los españoles y las españolas.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 52

Voy terminando, señora presidenta. En cuanto a la dependencia, no es necesaria otra ley, lo que es necesario es mejorar la aplicación de la ley que ya tenemos, y lo estamos haciendo. Hemos reducido un 55 % las listas de espera, hemos incorporado más de 350.000 beneficiarios nuevos, hemos introducido criterios comunes de calidad en todo el territorio español. Hoy, el sistema de dependencia es más justo, más solidario y mantiene intactos los derechos y el baremo de valoración del anterior Gobierno pero amplia el catálogo de servicios y de prestaciones y está creando empleo. Señora Montón, escúchese cuando habla y mire la hemeroteca, quién ha estado pagando...

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señora Rodríguez, tiene que ir terminando.

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA:** Termino diciendo que, como bien señala la presidenta, me falta tiempo en esta intervención para contarle todo lo que ha hecho el Gobierno y todas las propuestas del Grupo Parlamentario Popular. Le voy a hacer llegar estos dos planes a través de los servicios de la Cámara. Compárelos con su moción y vea que su moción no aporta nada nuevo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Rodríguez Maniega. Señora Enbeita, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **ENBEITA MAGUREGI**: Estamos intentando llegar a una transaccional. Cuando la tengamos la presentaremos a la Cámara. **(La señora Ciuró i Buldó pide la palabra).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias. Señora Ciuró.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Gracias, señora presidenta.

Es por alusiones, por el hecho de que me ha llamado marxista la interviniente del Grupo Popular.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Es parte del debate, señora Ciuró.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Manifiesto que debería revisar si llama marxista a una persona que condenó el totalitarismo del comunismo. (La señora De las Heras Ladera pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Señora De Las Heras, por favor. Señora Rodríguez Maniega.

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA**: No le he llamado marxista, digo que es curioso y algo ha cambiado en el mundo cuando Convergència sube al estrado para hablar en términos marxistas. Muchas gracias. **(La señora Ciuró i Buldó pide la palabra.—Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias. Se termina la discusión, señora Ciuró.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA NECESIDAD DE CELEBRAR UN DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA CONOCIDOS DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS. (Número de expediente 173/000224).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Pasamos al siguiente punto. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la necesidad de celebrar un debate parlamentario sobre los casos de corrupción política conocidos durante la presente legislatura y la financiación de los partidos políticos en los últimos veinte años. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo presenta una moción para que esta Cámara impulse una comisión de investigación sobre posible financiación irregular de los partidos políticos y casos de corrupción. (El señor

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 53

vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia). Lo hacemos después de haber tenido que utilizar un método que entendíamos que no era el correcto, la interpelación, porque ustedes se han negado semana tras semana a que este Pleno pudiese debatir este tema, pero más pronto que tarde ustedes van a tener que votar y mañana van a tener que decidir si una vez más bloquean la posibilidad de que este Parlamento investigue o de una vez por todas responden a lo que la ciudadanía viene demandando, y es que haya luz y taquígrafos en torno a lo que ha ocurrido en este país en los últimos años. Nuestro grupo lo plantea porque creemos que es necesario que haya una comisión de investigación que investigue a todos los partidos políticos, que investigue todos los casos de corrupción que haya podido haber. Lo decimos no por un capricho, sino porque la encuesta que menos valor da plantea que el 70% de las españolas y de los españoles hacen esta demanda a esta Cámara, plantean que la mayoría de los españoles quieren que se investigue, y lo hacemos porque no podemos ocultar que hay desconfianza, que hay desapego a esta Cámara y a la política en general. Por tanto, cuando hay esta realidad fuera de la Cámara no podemos poner vallas sino al contrario, poner luz y taquígrafos. Lo hacemos porque es una realidad que en esta legislatura se han conocido muchos casos de corrupción, se han conocido múltiples casos que indican la posibilidad de que se hayan financiado irregularmente los partidos políticos. Por tanto, queremos investigar a todos —lo decíamos la semana pasada—, también a nosotros. Creemos que hay que hablar del caso Brugal, de la trama Gürtel, de la operación Pokemon y de otras muchas más. Hay que hablar y hay que investigar porque la financiación de los partidos políticos es algo que no solamente corresponde al ámbito jurídico, no solamente corresponde al Tribunal de Cuentas, también en esta Cámara hace falta esa reflexión.

El Gobierno nos decía la semana pasada que se habían hecho muchas cosas, y efectivamente se han hecho algunas cosas, pero no hay posibilidad de mirar al futuro si no se aclara el pasado. No hay legitimidad para hablar del futuro si no se concreta el pasado; un pasado en el que hay cosas que resultan, al menos, sorprendentes, porque hay un auto de un juez que habla de discos duros que han sido formateados, de discos duros de ordenadores que fueron destruidos, de ocultación cuando se han roto y destruido las agendas del señor Bárcenas al poco tiempo de entrar en prisión. Por lo tanto, hay sospechas. Cuando nosotros hicimos esta propuesta, la única respuesta que encontramos del Partido Popular —y está en el «Diario de Sesiones»— fue que un diputado dijera: ¡Hablemos también de Rivas! Pues claro que queremos hablar de Rivas, porque quien nada teme, nada debe. Y los que nada tememos no debemos nada. Por lo tanto, sí queremos hablar de Rivas. Queremos hablar de todos los casos sobre los que haya sospechas para aclararlos porque no debemos nada, pero ustedes no. Ustedes vienen negando que se investigue, y es una vergüenza parlamentaria que en esta legislatura no se haya constituido ni una sola comisión de investigación. Ustedes se han cargado la legitimidad de las propias comisiones de investigación, porque la justicia va por un lado y tiene sus plazos, prescribe, tiene sus artilugios jurídicos, pero estamos hablando de la legitimidad política de esta Cámara, de la dignidad política de la propia democracia, y eso es lo que ustedes semana tras semana han impedido en la Junta de Portavoces y en el Pleno cuando ha llegado. Por eso, creemos que es importante que los casos de corrupción que ha habido, aparte de su tratamiento judicial, tengan un tratamiento político, porque —y lo hemos dicho dentro e incluso fuera de esta Cámara detrás de un cargo público que se pueda vender hay también un empresario o un agente económico que lo compra, y esos no están saliendo a la luz pública. Y también queremos que se investiguen, que se investique quién ha promovido la corrupción, porque —repito— si un político se vende es porque alguien lo compra, y esos no están yendo a los juzgados a declarar. Por lo tanto, también queremos saber en este país quién ha comprado a los políticos que se han podido vender, porque la corrupción la ha provocado una burbuja económica y un sistema económico que ha sido utilizado por estos corruptos para hacerse cada vez más ricos mientras llevaban este país a la ruina económica. Por eso, creemos que es importante que ustedes, aunque sea en el último minuto del partido, reflexionen y asuman que es fundamental que en este país se constituya —aunque sea, repito, ya en el tiempo de descuento— una comisión que investigue para que puedan declarar quienes han sido agentes activos en la financiación de los partidos políticos, quienes hayan podido ser también agentes activos —en este caso muy negativos— en casos de corrupción, más allá del tema judicial.

Creemos que también es importante que haya una reflexión no solamente de futuro, sino de lo que ha pasado en este país, por qué se ha llegado a esos casos de corrupción, qué ha fallado en los controles parlamentarios, por qué un Reglamento —hecho claramente para sostener a un Gobierno y no para que haya un debate activo o un debate vivo en esta Cámara— ha impedido que haya controles parlamentarios, ha impedido que hayan funcionado las reglas normales del reparto de poderes. Todo

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 54

eso hay que investigarlo y no nos vale con leyes de futuro, porque no tienen ninguna credibilidad. Ustedes tienen hoy, repito, esa responsabilidad de ganar credibilidad, de asumir y ponerse a la cabeza de la investigación. Y repito, de todos, de todos, también de nosotros, de todos, porque queremos salir todos limpios de esta investigación. Quienes teman no salir limpios son los que mañana votarán en contra porque temerán no salir limpios de la investigación. Los que estamos convencidos de que saldremos limpios de la investigación, mañana, a dos manos, apretaremos el botón del sí. Porque, repito, lo que la gente de fuera tiene que saber de aquí es que hay quien quiere investigar. Lo que la gente va a saber mañana es quién quiere investigar, quién quiere poner sus discos duros —los que no se hayan destruido— a disposición de esta Cámara y quiénes se quieren amparar en una mayoría legal pero que hoy no se corresponde con la mayoría ciudadana, como se ha demostrado no hace muchos días, una mayoría absoluta para seguir bloqueando que se les investigue. Pero, repito en los últimos cuarenta segundos de mi intervención: ustedes hoy, aquí, la podrán bloquear, tienen diputados suficientes; pero yo estoy seguro de que a partir de noviembre no tendrán esos diputados y diputadas suficientes para bloquearnos y, por lo tanto, si hoy ustedes aquí no van por las buenas a la cabeza, irán por las malas, irán detrás de esa comisión de investigación, porque más pronto que tarde en esta Cámara habrá una comisión de investigación e Izquierda Unida será agente activo de que se consiga esa mayoría parlamentaria para que exista dicha Comisión y que de una vez por todas se explique a los españoles y españolas qué ha pasado en este país en los últimos años para llegar a la situación de corrupción a la que se ha llegado en estos momentos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señor Centella.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo tanto entramos en turno de fijación de posiciones. Señor Baldoví, tiene la palabra.

El señor BALDOVÍ RODA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas veces me han preguntado en diversas entrevistas por qué con todos los casos de corrupción que tenía el Partido Popular, el Partido Popular seguía ganando en la Comunidad Valenciana. Y, ahora que estamos casi en la intimidad de estas horas tranquilas del Congreso, creo que puedo dar una parte de la respuesta, a mi juicio. La respuesta es un titular de no hace mucho tiempo que decía: El juez del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana, cifra la financiación ilegal del Partido Popular en 4 millones y procesa a la cúpula de Camps.

Hace tiempo vi una entrevista de Oprah Winfrey al ciclista Lance Armstrong. En esa entrevista Armstrong admitió que era imposible ganar siete Tour sin dopaje. Efectivamente, el Partido Popular es el partido más votado, como están repitiendo de una manera cansina, repetitiva y todos los días. Pero ha sido el partido más votado gracias al dopaje de la financiación ilegal en Valencia, en Madrid, en Baleares, en Galicia, en Castilla, en Murcia. Otro titular de no hace mucho: El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, considera acreditado que el Partido Popular dispuso de una caja B, de una contabilidad opaca, entre 1990 y 2008 con la que sufragó —no lo digo yo, lo dice el juez— campañas electorales, sobresueldos a dirigentes y las reformas de sus locales. Armstrong perdió sus siete Tour porque quedó demostrado que había ganado haciendo trampas. El PP ha ganado sus victorias electorales haciendo trampas dopado con la financiación ilegal. ¿Cómo les quitamos ahora, señores del PP, sus Tour ganados haciendo trampas? Pero, sobre todo, ¿qué hacemos con las más de doscientas leyes y decretos-leyes que han aprobado jugando con ventaja? ¿Cómo resarcimos el daño hecho con sus leyes a trabajadores, jubilados, estudiantes, dependientes, desahuciados, leyes que fueron aprobadas por la fuerza del *doping* que se inyectaban con esos fondos ilegales? Insisto, ¿cómo le quitamos los Tour al PP?

Compromís-Equo anuncia su voto favorable a esta iniciativa, porque hasta que el PP no acceda a debatir sobre financiación irregular de los partidos nadie podrá creer en sus promesas de transparencia y siempre nos quedará, como en aquella célebre película de Alfred Hitchcock, *La sombra de una duda,* la duda de la limpieza de las elecciones ganadas por el Partido Popular y, sobre todo, sobre todo, sus nefastas consecuencias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor Baldoví. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señor Olabarría.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 55

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Centella, después de hacer una exégesis de su lacónica moción, no he podido discernir muy bien qué es lo que pretendía con su presentación —no tuve la suerte de oírle en la interpelación—; podía ser una especie de valoración, a través de la comisión, de la corrupción en abstracto, para lo cual nos basta con leer a Platón en La República o a los filósofos de la Escuela de Frankfurt, Habermas o Adorno, o leer los periódicos incluso o, como lo ha explicado usted mejor, estudiar a través de esa comisión de estudio esta corrupción con la que hemos convivido en esta legislatura y que ha erosionado profundamente sus propios fundamentos democráticos. Esta segunda nos preocupa mucho porque, evidentemente, los niveles de corrupción con los que hemos convivido en esta legislatura son insoportables para las instituciones, son insoportables para los políticos honestos y han sido insoportables, provocando la desafección que usted ha comentado, para los ciudadanos. Lo que pasa es que se nos antoja que ya es un tanto extemporáneo a estas alturas de la legislatura crear una comisión de investigación, sobre todo cuando las leyes que podían dimanar de sus recomendaciones están ya todas aprobadas. Acabamos de aprobar una reforma parcial del Código Penal que gravita fundamentalmente sobre los tipos delictivos que hacen referencia a la corrupción política. ¿Que quizá sea un intento fallido? Tiene usted razón, pero eso lo podemos ir comprobando a través de la aplicación jurisdiccional y jurisprudencial de este Código Penal. ¿Que todavía el reproche penal no sea suficiente y que el cohecho está condenado solo con dos años de prisión o el tráfico de influencias con un año de prisión o diez meses de privación de libertad? Lo consideramos insuficiente, seguramente usted también, pero es lo que hay y vamos a ver la aplicación jurisprudencial hasta dónde da de sí para reprimir una patología, que es una patología democrática, una atrofia democrática.

Se ha modificado la Ley de Enjuiciamiento Criminal intentando también acortar los plazos de la instrucción sumarial en los delitos de corrupción política. Puede ser otro intento fallido también en tanto en cuanto las pericias que se consignan ahí son pericias que realiza la propia Administración, fundamentalmente la Agencia Tributaria en colaboración con la Administración de Justicia para desvelar o develar casos de corrupción, pero la Agencia Tributaria no es independiente y, evidentemente, nosotros también tenemos ahí reservas, pero está la ley y vamos a ver qué posibilidades da en su aplicación jurisprudencial para reprimir esta atrofia democrática que significa la corrupción. Hemos aprobado leyes de financiación o hemos reformado parcialmente la Ley de financiación de los partidos políticos. Seguramente, será insuficiente esta reforma, pero se ha acometido. Vamos a ver qué posibilidades confiere para remover los casos de corrupción que hacen referencia a la financiación de los partidos políticos. La Ley de incompatibilidades de los altos cargos, de los altos funcionarios, se ha reformado también. Ustedes han participado en algunos de los consensos que ha provocado la reforma de estas leyes. Vamos a dar la oportunidad a estas leyes de que cumplan sus funciones. Veremos si son suficientes o insuficientes para acabar con esta patología. Ya le estamos comentando algunas de las reservas que tenemos con respecto a estas normas jurídicas, aprobadas en virtud de consensos políticos entre casi todos los grupos parlamentarios, para acabar con esta patología. Se ha aprobado la Ley de Transparencia. Puede ser una ley muy importante en tanto en cuanto ha sido corregida y fruto de un consenso político muy amplio. Vamos a dar espacio de tiempo para tener una prospectiva temporal suficiente para analizar si estas leyes son suficientes para por lo menos reducir la patología de la corrupción porque, al fin y al cabo, no se le escapa a usted, señor Centella, que es un diputado inteligente, que esto forma parte del factor humano, parafraseando a otro filósofo importante, y de las necesidades quizás de financiación irregular de partidos políticos, hasta límites tan irregulares que... Quizá lo que nos falte por hacer, señor presidente, es proyectar ejemplos positivos a la ciudadanía. Cuando yo he conocido la composición de la sala de los jueces que van a enjuiciar la trama Gürtel, la proyección de esa imagen es terriblemente preocupante y provoca más desafección y más desconfianza que cualquiera de los temas que usted ha comentado en su interpelación. Cuando dos de los magistrados que componen esa sala son dos magistrados vinculados ideológicamente, de forma conocida, pública, notoria e inequívoca al Partido Popular, la generación de sospechas de esta naturaleza puede provocar más daño a la lucha contra la corrupción, articulada a través de las múltiples normas que le he citado, que esta situación que le estoy comentando, que esta sombra de sospecha. Si los mecanismos de abstención en relación con la actitud de estos jueces, tan vinculados al partido político al que deben enjuiciar desde la perspectiva de su financiación irregular, o las recusaciones que se han presentado no fructifican, señor Centella, aquí sí que estaremos proyectando una muy mala imagen institucional sobre cualquier posibilidad, sobre cualquier voluntad cierta de remover la corrupción en abstracto, como usted comentaba en su moción, y en concreto en relación con la trama a la que usted

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 56

tanto tiempo ha dedicado en su intervención. Luego la remoción de los problemas de corrupción no solo es un problema de *lege lata* o de *lege ferenda*; es un problema de proyección de imágenes positivas y de imágenes claras y enérgicas a la ciudadanía. Y si estas son las imágenes que vamos a empezar a proyectar, aunque haya sido fruto de la suerte y de los mecanismos de reparto judicial la configuración de esta sala que va a enjuiciar esta trama, desde luego no vamos a sorprendernos cuando la desafección ciudadana y la falta de credibilidad de las instituciones públicas, en relación con su voluntad de acabar con la corrupción en la medida de las posibilidades, va a ser poco fructífera.

Por estas razones, señor presidente, nos parece que en lo que queda de legislatura —que no parece que vaya a ser demasiado tiempo— una comisión de investigación no puede acometer una tarea tan ingente, pero además sería una especie de inversión de los términos y de la cronología lógica. Primero debería haber funcionado la comisión de investigación; debería haber presentado sus recomendaciones; se deberían haber elaborado estas leyes que hemos comentado y algunas otras que no hemos comentado también. Las leyes se han elaborado y la comisión de investigación se pretende configurar después de la elaboración de las leyes; hay una especie de inversión de la cronología de los acontecimientos naturales en el parlamentarismo, tal y como convencionalmente lo conocemos. Por esa razón nos vamos a abstener, reconociendo sus buenas intenciones, sobre todo porque además de estas hay que proyectar, con nuestros actos y con nuestros hechos aquí, en la Administración de Justicia y en cualquiera de los poderes del Estado, ejemplos suficientes para que seamos, por lo menos, mínimamente creíbles en este ámbito.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

Mi grupo sí va a apoyar esta moción porque coincidimos —aunque doy la razón al señor Olabarría en lo de que tiempo no queda y en los meses equis, que no sabemos nadie cuáles son, que quedan de legislatura, una comisión de investigación no podría desarrollar una actividad normal, y también porque es verdad que se han aprobado muchas leyes, quizá demasiadas— en que es muy importante la ejemplaridad y que el Congreso de los Diputados tiene que asumir una responsabilidad política por algo que es conocido e incluso reconocido por los propios beneficiados, y es que la financiación ilegal o irregular de partidos —no solamente ilegal en un sentido penal sino irregular en cuanto a la procedencia de determinados fondos, de acuerdos con entidades bancarias que luego prescribían créditos, etcétera— tiene que ser examinada por la sede del Legislativo, de la soberanía popular. Si no, ¿realmente qué pintamos aquí si no somos los garantes de que las elecciones se celebran, como ha explicado el señor Centella, en condiciones de igualdad y de limpieza? Y no ha sido así durante muchos años. Además, mi grupo, que tampoco tiene el menor temor a que nuestro partido sea investigado, absolutamente ninguno, lleva tiempo diciéndolo. Hasta que no haya una asunción real de que la corrupción no es meramente un hecho delictivo aislado, sino un problema sistémico que corroe profundamente muchas instituciones clave del Estado, el desprestigio de la democracia y la deslegitimación de los partidos políticos no parará de aumentar y, mientras, aumentará de forma inversamente proporcional el prestigio de fórmulas populistas muy peligrosas para todos.

Dicho esto, también tengo que decir que la proliferación de leyes no nos parece que sea algo que haga innecesaria la investigación, no solamente por la ejemplaridad moral respecto a la ética pública, sino porque, recordando el dicho romano, el Estado que aprueba más leyes es el Estado más corrupto. Efectivamente se han aprobado muchísimas reformas legales y, sin embargo, todos los días seguimos leyendo casos. Hoy mismo, en Alcalá de Henares, han sido detenidas determinadas personas que forman parte de una trama de corrupción ligada al ayuntamiento y que ya fueron denunciadas por los concejales de mi grupo en ese mismo ayuntamiento en su momento; curiosamente, la intervención de la justicia se ha producido cuando ya han pasado las elecciones municipales. ¿Qué clase de ejemplaridad es esta? ¿Qué clase de país es este donde es tan fácil beneficiar a aquellos que están no ya bajo la sospecha o la sombra de la corrupción, sino bajo una investigación por este motivo? El problema no está en la proliferación de leyes, que no sirve para nada si no hay una justicia independiente y bien dotada. Este es el problema que también debería haber incluido en ese paquete de investigación. Mientras no tengamos un sistema de justicia independiente, en el que no haya reparto del Poder Judicial entre los partidos, para que no pasen cosas como las que señalaba el señor Olabarría, cualquier medida que se tome contra la corrupción

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 57

no dejará de ser eso, un *flatus vocis*, una mera gesticulación de cara a la galería que no llegará al fondo del asunto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor Martínez Gorriarán. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo parlamentario quiere ver las buenas intenciones que hay detrás de la moción que hoy ha defendido La Izquierda Plural. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Compartimos la lucha contra la corrupción y la necesidad de investigar y conocer la situación de la financiación de los partidos políticos, ahora bien, no entendemos qué buscan concretamente en este momento solicitando con esta moción la creación de una comisión de investigación. ¿Por qué? A lo largo de esta legislatura hemos hablado mucho sobre las medidas para luchar contra la corrupción, el Gobierno ha presentado un plan de medidas para luchar contra ella y para abordar la regeneración democrática y todo esto tiene mucho que ver con la iniciativa que hoy ustedes han defendido. En esta legislatura hemos debatido mucho sobre todas estas cuestiones a través de distintas iniciativas. Nuestro grupo parlamentario ha tenido la oportunidad de mostrar cuál era su planteamiento y de presentar las iniciativas que creía que podían contribuir eficazmente a luchar contra la corrupción. Pero, ¿qué nos están pidiendo hoy ustedes? Que se cree una comisión de investigación. Como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, en estos momentos de la legislatura nos parece un poco absurdo, porque no vemos qué luz puede aportar en la lucha contra la corrupción la creación de una comisión de investigación que ni siquiera va a tener tiempo de trabajar, con los plenos que previsiblemente quedan hasta que finalice la legislatura. Insisto, en esta Cámara se han aprobado medidas y se ha debatido intensamente sobre todas estas cuestiones. Hemos hablado de ello en la reforma del Código Penal, hemos hablado de ello en la Ley de altos cargos de la Administración General del Estado, hemos hablado de ello en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y también hemos hablado de ello en la Ley de control del régimen económico de los partidos. Ha habido muchas comparecencias en la Comisión Constitucional dirigidas principalmente a analizar la lucha contra la corrupción y a estudiar posibles medidas para erradicar esta lacra que afecta a los cimientos de nuestro modelo democrático. Nuestro grupo parlamentario siempre estará al lado de cualquier medida que suponga una lucha efectiva contra la corrupción, pero, sinceramente, no entendemos por qué se presenta esta iniciativa en estos momentos de la legislatura, cuando el grupo proponente sabe perfectamente que no habrá tiempo para una comisión de investigación que no nos va a llevar a ninguna parte. En determinadas ocasiones nos da la sensación de que en lugar de aportar medidas que sean realmente efectivas para luchar contra la corrupción, lo que se pretende es hacer ruido.

Por otro lado, nuestro grupo parlamentario ya ha dicho que las leyes y las reformas legislativas que se han aprobado en esta Cámara a lo largo de la legislatura le parecen insuficientes, absolutamente insuficientes. En algunos casos ha habido avances, avances tímidos. Ya lo dijimos aquí cuando debatimos la Ley de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos. Nuestro grupo parlamentario insistió reiteradamente —y lo sabe perfectamente el ponente, señor Bermúdez de Castro— en que no habíamos abordado seriamente la cuestión ni el modelo de financiación que queríamos para los partidos políticos. Este será otro tema que continuará a lo largo de la siguiente legislatura. Por el tiempo procesal en el que estamos, sabemos que ya no se va a abordar esta cuestión. Tuvimos la oportunidad de hacerlo en aquel proyecto y lamentamos sinceramente no haberlo hecho, porque esta una cuestión que tiene mucho que ver con la regeneración democrática y con la lucha contra la corrupción.

En definitiva, señorías, nuestro grupo parlamentario hoy no puede apoyar esta propuesta, porque entiende que no va a contribuir a una lucha eficaz contra la corrupción, especialmente en este momento de la legislatura en el que estamos. Por ello, vamos a abstenernos. Insisto, nuestro grupo está al lado de cualquier iniciativa que pueda suponer un avance en la lucha contra la corrupción, pero no apoyará aquellas propuestas que únicamente signifiquen hacer ruido y que no nos lleven a ninguna parte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Surroca. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Such.

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 58

El señor **SUCH BOTELLA:** Gracias, presidente.

Señorías, como ha dicho el diputado de La Izquierda Plural, utilizar una moción para solicitar la creación de una comisión de investigación no es lo más normal, pero en estos momentos entendemos que es necesario, sobre todo después de que casi quince iniciativas de estas características hayan sido presentadas a la Mesa del Congreso de los Diputados por parte de mi partido y ninguna de ellas haya sido atendida. Todas ellas han sido rechazadas. En este sentido, entendemos que cada oportunidad que se nos brinde para solicitar la creación de una comisión de investigación que analice qué ha pasado en este país, que analice todos los casos de corrupción que se han podido producir, es buena y necesaria. Las comisiones de investigación son un instrumento más del ejercicio de control al Gobierno. Sirven para clarificar muchísimas cosas y, sobre todo, para que los ciudadanos de nuestro país puedan conocer de primera mano lo que está ocurriendo en el Congreso de los Diputados y cuál es la actividad presuntamente delictiva de algunos partidos. Entendemos, por tanto, que es adecuada la moción presentada y mi grupo parlamentario la va a apoyar.

Como planteaban algunas de sus señorías, se han realizado algunas modificaciones legislativas —como la del Código Penal, con introducción de nuevos elementos—, pero no es menos cierto que quedan pendientes de clarificación determinados hechos tremendamente corruptos que han ocurrido en este país. No solo consiste en que el señor Rajoy aparezca detrás de un plasma para decir que sus amigos les han engañado; con eso no es suficiente. Hemos exigido reiteradamente al señor Rajoy que comparezca en esta Cámara para dar cuenta de la situación en el Partido Popular; un partido que recuerdo que está bajo fianza en estos momentos debido al caso Bárcenas y a la caja B. Sin embargo, ustedes no se dan por aludidos para nada. Desde la radicalidad de la mayoría absoluta impiden que esta Cámara pueda conocer qué ha ocurrido en el proceso judicial que el juez Ruz entabló contra el Partido Popular. Ustedes se llaman a andana, es decir, les da igual. Por eso es necesario que se cree una comisión de investigación. Por desgracia, como valenciano, he sufrido un montón de casos de corrupción de dirigentes del Partido Popular; el último, la entrada en prisión del exconsejero y portavoz del Partido Popular en la Comunidad Valenciana, el señor Blasco, por haber robado a los más necesitados. Entendemos que todas estas cosas se han de clarificar y que es necesario el instrumento de la comisión de investigación. No basta con decir que sus amigos les robaron, sino que hay que dar explicaciones aquí, y, sobre todo, legislar a partir de un momento determinado no conlleva que los hechos acaecidos anteriormente queden libres de toda sospecha. En absoluto. Lo que ha ocurrido en este país en el seno del Partido Popular —repito que es un partido bajo fianza— es tremendamente grave para los ciudadanos. Solo hay que ver las encuestas del CIS, que establecen que la corrupción es la segunda preocupación más importante para los ciudadanos de este país. Señorías, esto no se puede salvar simplemente haciendo borrón y cuenta nueva y diciendo que a partir de ahora van a hacer las cosas de forma diferente. No se puede luchar contra la corrupción amparándose solamente en la radicalidad de la mayoría absoluta para tapar las vergüenzas de aquellos que se han lucrado al amparo de la impunidad y de la mayoría absoluta. Nos preocupa tremendamente en estos momentos que el Gobierno y el grupo mayoritario, a través de ciertas maniobras en el Poder Judicial, intenten no condenar a los corruptos y manipular a los juzgadores. Esto nos preocupa y vamos a estar muy atentos a esta situación. El Gobierno ya ha dado el primer paso y vamos a estar muy atentos, porque nos parece tremendamente grave que se procure manipular al Poder Judicial para intentar favorecer a sus amigos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Such.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez de la Serna.

El señor **GÓMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS**: Gracias, señor presidente.

Antes de dar curso a mi intervención quería señalar una cuestión. Señor Baldoví, ha hecho usted una acusación absolutamente intolerable e inaceptable. Ha dicho usted que hemos sido el partido más votado en las últimas elecciones porque nos hemos financiado ilegalmente, porque nos hemos dopado con financiación ilegal. Le quiero decir dos cosas sobre esta cuestión: en primer lugar, ¿quién se cree usted para faltar al respeto así a los valencianos y españoles que han depositado su papeleta en las urnas? ¡¿Quién se cree usted?! En segundo lugar, como están en el «Diario de Sesiones», vamos a estudiar muy

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 59

detenidamente sus palabras, y le garantizo que como sean constitutivas de algún tipo de delito —de injuria, de calumnia, de lo que sea— vamos a acudir a los tribunales, porque es absolutamente intolerable.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la moción por una serie de consideraciones que le voy a hacer, señor Centella. La primera se ha puesto de relieve en esta Cámara. ¿A quién se le ocurre pedir una comisión de investigación el 24 de junio, cuando prácticamente está terminado el periodo de sesiones, cuando las Cámaras van a ser disueltas en pocos meses —en el mejor de los plazos—, cuando la comisión de investigación que ustedes proponen prácticamente no va a tener tiempo ni para constituirse y, por supuesto, no va a poder realizar ningún trabajo? ¿A quién se le ocurre? Esto es una broma, es un brindis al sol, es amagar y no pegar, es una tomadura de pelo. ¿Para qué vamos a constituir una comisión de investigación cuando la legislatura está prácticamente terminada?

Segunda consideración: Su propuesta incluye un mensaje subliminal perverso y terrible para la legitimidad democrática en España, y es que une la palabra corrupción y la vida de los partidos políticos, que han traído a este país la democracia y que le han dado los cuarenta años de desarrollo, de bienestar y de paz más importantes de toda su historia.

Tercera consideración: Parece como si el Parlamento español no hubiera hablado de este tema. ¿Sabe usted, señor Centella, cuántos debates hemos celebrado en este Parlamento durante esta legislatura y sobre esta materia? Hemos celebrado 87, en Pleno 64 y en Comisión 23. Por tanto, nadie nos podrá decir que no hemos hecho del Parlamento el centro de la actividad política en la lucha contra la corrupción en España. Nunca el Parlamento había debatido en una legislatura 87 veces sobre esta cuestión; ningún Parlamento español lo ha hecho, tampoco ningún Parlamento de la Unión Europea —me he molestado en mirarlo—, en los últimos cuarenta años.

Cuarta consideración: Para traer este tipo de propuestas, señor Centella, señores del Grupo Parlamentario Socialista, hay que ser creíble, hay que tener cierta coherencia y cierta autoridad moral. Les voy a citar solamente algunos casos —porque no tengo demasiado tiempo— en los que ustedes han vetado comisiones de investigación en asuntos de corrupción sangrantes: caso Invercaria, 40 millones del Erario Público repartidos a los amiguetes de la izquierda en Andalucía; comisión de investigación vetada por ustedes, de Izquierda Unida, y por ustedes, del Partido Socialista. Caso de la Fundación andaluza del Fondo de formación y empleo; comisión de investigación vetada por Izquierda Unida y por el Partido Socialista en Andalucía. Caso Isofotón, un escándalo de 60 millones de euros que han desaparecido del mapa y que nadie sabe dónde están; comisión de investigación vetada por ustedes, de Izquierda Unida, y por ustedes, del Partido Socialista. Caso Bahía Competitiva, 25 millones de euros del Erario Público que han aparecido en una cuenta privada en un paraíso fiscal; comisión de investigación vetada por ustedes, de Izquierda Unida, y por ustedes, del Partido Socialista. Además vetaron ustedes la celebración de dos Plenos extraordinarios en el mes de agosto en el Parlamento de Andalucía nada más y nada menos que para abordar los dos casos más escandaloso de corrupción: los ERE y los cursos de formación.

Le hago una última consideración: Para combatir la corrupción no es suficiente con presentar un brindis al sol como el que nos ha traído aquí; hay que trabajar, hay que poner encima de la mesa medidas y hay que apoyar a los Gobiernos que intentan luchar contra la corrupción. Nosotros hemos aprobado más de setenta medidas y ni una sola ha contado con su apoyo, señor Centella. Hemos traído la Ley de Transparencia, que es una ley de prevención de la corrupción; la han vetado. Hemos traído la Ley de Altos Cargos, que es una ley de prevención de la corrupción en la Administración; nos la han vetado. Hemos traído la Ley de control económico y financiero de los partidos políticos, que es una ley para evitar la corrupción en el seno de los partidos políticos, por ejemplo, prohibiendo las condonaciones de deuda de las que ustedes se han beneficiado; nos la han vetado. Hemos traído a la Cámara la Ley de Financiación de Partidos Políticos para racionalizarla; nos la han vetado. Hemos traído la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para dar más medios a los jueces y agilizar los procedimientos; han votado en contra. Hemos traído el reforma del Código Penal para tipificar de manera expresa el delito de financiación ilegal; han votado en contra. Hemos traído el incremento de plazas de jueces, de fiscales, de inspectores de Hacienda, de policías, de guardias civiles para luchar contra la corrupción, y han votado en contra;

Núm. 292 24 de junio de 2015 Pág. 60

hasta en esto han votado ustedes en contra. Señorías, esto es muy antiguo: *Facta, non verba;* en castellano, menos predicar y más dar trigo, más seriedad, más credibilidad y más coherencia. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez de la Serna. Se suspende la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Nota:

Advertidos errores en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente, núm. 292 correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de junio de 2015, el ejemplar con cve: DSCD-10-PL-292 se ha sustituido por el presente con cve: DSCD-10-PL-292-C1.